

10. DIRECCIÓN GENERAL DE ASEGURAMIENTO E INTERCAMBIO PRESTACIONAL

❖ Logros

- **En relación a la actividad operativa de proponer y supervisar la implementación de procedimientos relacionados a la prestación y gestión de los servicios de salud, se tuvieron los principales resultados:**
- Se elaboró el Informe N° 007-2017-MAZO-DGAS/MINSA, sobre la implementación del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS) por las instituciones administrativas de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS).
- Se realizaron acciones para emitir opinión a las prestaciones de salud conforme a los lineamientos para el financiamiento de prestaciones de servicios de salud del ámbito de la Dirección Regional de Salud Piura. INFORME N° 009-2017-DGAIN/MINSA (Exp. 17-037771-013).
- Se realizaron acciones para emitir aclaración sobre financiamiento de prestaciones en el marco del Decreto de Urgencia N° 006-2017. INFORME N° 010-2017-DGAIN/MINSA (Exp. N° 17-038931-001).
- Se realizaron acciones para emitir el Análisis de Tarifarios SIS, Costeo de Procedimientos y Tarifarios de Establecimientos de Salud del MINSA. INFORME N° 011-2017-DGAIN/MINSA (Exp. 17-053556-001).
- Se realizaron acciones para emitir el Informe sobre el proyecto de ley que incorpora a las rondas campesinas, nativas y Comités de Autodefensa al Seguro Integral de Salud (SIS). INFORME N° 012-2017-DGAIN/MINSA.
- Se realizaron acciones para evaluar el informe de la Gerencia de Estudios Económicos al análisis técnico solicitado por la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud, concerniente al procedimiento tramitado bajo el Expediente N° 171-2008/CCD ante el INDECOPI, seguido por la Clínica Santa Teresa S.A. contra el Instituto Nacional de Oftalmología. INFORME N° 013-2017-DGAIN/MINSA.
- Se realizaron acciones para emitir el informe sobre el proyecto de Decreto Supremo que garantiza la continuidad de los servicios de salud entre el Seguro Integral de Salud (SIS) y el Seguro Social de Salud (ESSALUD) - Expediente N° 17-067584-001. INFORME N° 014-2017-DGAIN/MINSA.
- Participación en el marco del proyecto Redes de Vanguardia y Salud Oportuna conducido por la Alta Dirección en:
 - ✓ Taller de Redes de Vanguardia y Salud Oportuna realizado el 09 de marzo en la ciudad de Trujillo, el cual fue solicitado mediante Nota Informativa N° 064-2017-DIGEPRES/MINSA (Exp. 17-017823-001).



- ✓ Taller de Redes de Vanguardia y Salud Oportuna, realizado del 16 al 17 de marzo en la ciudad de Tarapoto, el cual fue solicitado mediante Nota Informativa N° 07-2017-DGAIN/MINSA (Exp. 17-021558-001).
- ✓ Implementación de la Red Villa El Salvador con asistencia técnica operativa para los procesos de referencia y contrarreferencia prioritariamente. A través del Informe N° 001-RCL-DIPOS-GAIN/MINSA (Exp. 17-058692-00 de fecha 23.06.17) se informa las acciones realizadas.
- Se han emitido 138 Informes Técnicos con opinión técnica relacionada a las funciones de la Dirección de Intercambio Prestacional, Organización y Servicios de Salud.
- En relación a la actividad operativa de formulación y actualización de documentos normativos, se tuvieron los principales resultados:
 - Aprobación del documento Técnico: **"Lineamientos para la Prestación de Servicios de Salud en las Redes de servicios de Salud (Redes Integradas de Atención Primaria de Salud)"**, aprobado por Resolución Ministerial N° 167-2017/MINSA de fecha 15 de marzo 2017, publicado el 06 de abril 2017.
 - Elaboración de 08 documentos normativos, que se detallan a continuación:
 - ✓ **Directiva Administrativa de Indicadores en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales**, documento que establece los criterios técnicos y administrativos para la implementación y uso de indicadores de UPSS en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales. Este documento fue elevado mediante Nota Informativa 087-2017-DGAIN/MINSA (Exp. N°14-006997-001), y actualmente se encuentra en proceso de aprobación.
 - ✓ **Norma Técnica de Salud: Unidad Productora de Servicios de Salud Radioterapia**, documento que establece los criterios técnicos para la organización y funcionamiento de dicha UPSS, así como los requerimientos mínimos respecto de recursos humanos y recursos tecnológicos. Establece estándares para la protección radiológica del paciente, personal y público en general en la UPSS. Este documento fue elevado con Proveído N° 080-2017-DGAIN/MINSA (Exp. N°15-109750-001), y actualmente se encuentra en proceso de aprobación.
 - ✓ **Lineamientos para la Seguridad del Paciente**, documento que orienta al desarrollo de intervenciones destinadas a promover y mejorar la seguridad del paciente en las IPRESS. Este documento fue elevado con Nota Informativa 034-2017-DGAIN/MINSA (Exp. N°16-001637-001) y actualmente se encuentra en proceso de aprobación.
 - ✓ **Rondas de Seguridad del Paciente para una Buena Práctica de Atención en Salud**, documento que estandariza los criterios mínimos para la implementación de prácticas seguras, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de incidentes y eventos adversos asociados a la atención de las IPRESS. Este documento fue elevado con Nota Informativa 036-2017- DGAIN/MINSA (Exp. N°16-001954-001) y actualmente se encuentra en proceso de aprobación.



- ✓ **Reglamento del Decreto Legislativo 1302**, documento que optimiza el Intercambio Prestacional en Salud en el Sector Público que incluye la validación de aportes, sugerencias y observaciones por EsSalud y Comité Nacional de Universalización de la Seguridad Social y Financiamiento. Este documento elevado con Proveído 116-2017-DGAIN/MINSA (Exp. 17-051757-001) y actualmente se encuentra en proceso de aprobación.
 - ✓ **Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud IEDS 001**, documento que se elevó con Proveído N° 087-2017-DGAIN/MINSA (Exp. 16-097312-003). Este Documento Normativo actualmente se encuentra en el Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud para aprobación.
 - ✓ **Directiva que establece el proceso de Actualización de Catálogos de las Identificaciones Estándares de Datos en Salud IEDS 001 / 005**, documento que se elevó con Informe N° 023-2017-DGAIN/MINSA (Exp. 16-100441-001). Este documento actualmente se encuentra en el Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud para aprobación.
- **En relación a la actividad operativa de asistencia técnica integral a todas las Regiones, se tuvieron los principales resultados:**

Con el objetivo de contribuir a la mejora de la organización, funcionamiento, gestión y control de los servicios de salud en relación a urgencias, emergencias y desastres en salud, entre otros, haciendo hincapié en las zonas afectadas por lluvias y bajas temperaturas; así como fortalecer la implementación del sistema de gestión de la calidad en salud, cartera de servicios de salud y los procesos de referencia y contrarreferencia, la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional a través de la Dirección de Intercambio Prestacional, Organización y Servicios de Salud ha realizado 21 visitas de asistencias técnicas presenciales en 14 Regiones: La Libertad, Ayacucho, Puno, San Martín, Cusco, Moquegua, Tumbes, Piura, Junín, Loreto, Huánuco, Arequipa, Lima, Amazonas y 01 Asistencia técnica virtual a la DIRESA Madre de Dios. Total 22 Asistencias Técnicas.

En ellas se capacitaron cerca de 270 personas que corresponden a Equipos de Gestión de Direcciones de Servicios de Salud, Jefes de Red y Establecimientos de Salud de GERESAs/DIREAS a nivel nacional.



11. DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS - DIGTEL

❖ Logros

- Asistencia Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los Responsables del Programa Presupuestal de los Gobiernos Regionales que participaron en el Taller de Programación Multianual 2018 – 2020 realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas conjuntamente con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud en la ciudad de Lima en el mes de mayo del 2017.
- En calidad de Responsables Técnicos del Programa Presupuestal 0104, se generaron acciones de supervisión a 10 regiones priorizadas en el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres ante la temporada de Bajas Temperaturas del Ministerio de Salud para el ejercicio 2017, a quienes se transfirieron recursos presupuestales para garantizar la referencia de urgencias y emergencias a pacientes afectados por las Bajas Temperaturas.
- Incorporación de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud (IPRESS) de CS Perené, CS San Ramón, CS San Luis Shuaso, Hospital Docente de Medicina Tropical Julio César Demarini Caro de la Red Chanchamayo – Junín a la Red Nacional de Telesalud.
- Incorporación del INSN-Breña como centro consultor de la Red Nacional de Telesalud.
- Prueba exitosa de lectura a distancia de mamografías (Telemamografía) entre Hospital Docente de Medicina Tropical Julio César Demarini Caro de la Red Chanchamayo – Junín y Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- Telecapacitación a nivel nacional en temas de atención de desastres - 10 sesiones de Tele capacitación a IPRESS de regionales y redes (40 puntos de contacto en promedio por sesión).
- Evaluación de la primera fase del proyecto de Telemedicina Perú Corea.
- Se brindó un total de 4,866 atenciones referidas a salud mental, en especial en los temas de ansiedad, depresión, sentimental, conflicto, y soporte emocional a personas con diagnóstico psiquiátrico.
- Se brindó un total de 23,510 regulaciones médicas telefónicas de urgencias y emergencias; realizando el triaje respectivo y brindado el soporte medico necesario a los usuarios en situación de urgencias o emergencias.
- Se logró un total de 7,529 atenciones prehospitalarias a usuarios en situación de urgencia y emergencia, independientemente de su condición de asegurado.



❖ **Actividades Operativas**

- **En relación a la actividad operativa de monitoreo, supervisión y evaluación del Programa Presupuestal, se tuvieron los principales resultados:**
 - Se formuló el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias, que integra los Planes de Trabajo de las Direcciones Ejecutivas que la conforman, con las actividades y tareas priorizadas para el presente ejercicio fiscal. Asimismo, el Plan de Trabajo del Equipo Técnico del Programa Presupuestal 0104 “Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas”.
 - En calidad de Responsables Técnicos del Programa Presupuestal 0104, se generaron acciones de supervisión a 10 regiones priorizadas en el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres ante la temporada de Bajas Temperaturas del Ministerio de Salud para el ejercicio 2017, a quienes se transfirieron recursos presupuestales para garantizar la referencia de urgencias y emergencias a pacientes afectados por las Bajas Temperaturas.
 - Se brindó la asistencia técnica, como Equipo Técnico del PP 0104, en el Taller de Programación Multianual 2018 – 2020 a los Gobiernos Regionales a nivel nacional que implementan el Programa Presupuestal, evento organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas conjuntamente con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.
 - Mediante la visita técnica a la Región de Junín, Provincia de Chanchamayo se logró incorporar a la Red Nacional de Telesalud a las IPRESS de este ámbito del país, así como al Instituto Nacional del Niño de Breña, que será una de las IPRESS de referencia para Chanchamayo.
 - Se logró realizar pruebas exitosas para la remisión de las mamografías a través de internet para la lectura de estas pruebas en el Hospital de Emergencia de Villa el Salvador de Lima.
 - Mediante la visita técnica al Hospital de Huaycan se han identificado las condiciones para que éste Hospital pueda remitir mediante internet los exámenes de Rayos X y mamografías al Centro de lecturas de imágenes que se implementaran en el Hospital de Emergencia de Villa el Salvador.
 - Se reactivó las actividades de Telemedicina desde el módulo de salud de Saramurillo, brindando atención médica especializada desde el Hospital Cayetano Heredia.
 - Se incorporó al Hospital de Sicuani – Cusco en la Red Nacional de Telesalud a fin de que pueda realizar Teleconsultas para su población asignada.
- **En relación al Servicio de atención de llamadas de emergencias médicas “106”, se brindó atención a un total de 160,617 de llamadas telefónicas a través de la Central de Regulación de urgencias y emergencias (106).**



- En relación a las atenciones médicas telefónicas de la emergencia, se realizó un total de **23,510 regulaciones médicas telefónicas de urgencias y emergencias**; realizando el triaje respectivo y brindado el soporte medico necesario a los usuarios en situación de urgencias o emergencias.
- En relación al despacho de la unidad móvil, se benefició a un total de **7,528 personas en situaciones de emergencias (prioridad I-II)** mediante el envío oportuno de ambulancias.
- En relación a la coordinación y seguimiento de la referencia, se atendió un total **6,419 solicitudes** a nivel nacional y Lima metropolitana por parte de la Central de Regulación de Urgencias y Emergencias.
- En relación a la atención pre hospitalaria móvil de la emergencia y urgencia individual, se logró un total de **7,152 prestaciones** realizadas a los usuarios, independientemente de su condición de asegurado.
- En relación a la atención pre hospitalaria móvil de la emergencia y urgencia masiva, se logró un total de **377 prestaciones realizadas** a los usuarios, independientemente de su condición de asegurado.
- En relación a la atención de Urgencias (Prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria, se logró un total de **424 prestaciones realizadas** a los usuarios, independientemente de su condición de asegurado.



12. DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD

❖ Logros

- Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Gestión en Salud

- En relación a las actividades programadas para el año, se están desarrollando el Planeamiento y Presupuesto de la Dirección y el Mejoramiento de la oferta de los Servicios de Salud. Sin embargo Debido a que es una Dirección recientemente creada, los planes de equipamiento, gestión y monitoreo se han venido retrasando. Es preciso mencionar que no se cuenta con ejecución presupuestal para mobiliario, equipo, y personal.

- Dirección de Equipamiento y Mantenimiento

- En relación a la elaboración de **documentos normativos en materia de infraestructura, equipamiento y mantenimiento en salud**, esta se encuentra en pleno desarrollo, se está programando cumplir para el cuarto trimestre del presente año fiscal.
- En relación a la **Elaboración e implementación del plan de trabajo del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento**, se tienen los siguientes resultados:
 - ✓ Registro total de las fichas técnicas (para saber el estado de los establecimientos de salud en cuanto a servicios básico, infraestructura, población, saneamiento físico, terreno y ambientes).
 - ✓ Registro de inventario de ambulancias de tres Región Cusco, Callao y Ayacucho, lo que representa a nivel nacional el 10%.
 - ✓ Avance y validación de las georeferenciación de los establecimientos de salud a nivel nacional en 3516 establecimientos de salud y representa un 45%.
- En relación a la **Asistencia Técnica a los gobiernos regionales y Lima Metropolitana para la formulación del Plan de Mantenimiento**, se han realizado 3 asistencias técnicas las cuales han sido para la Regiones Callao y Ayacucho, así como al Instituto Nacional de Salud.
- En relación a la **Emisión de opinión técnica y asesoría en el componente de infraestructura de establecimientos de salud**, se han elaborado informes de evaluación, inspección y asistencia técnica de infraestructura a diferentes establecimientos de salud en un total de 438 informes técnicos en el I semestre, dividiéndose en el primer trimestre 220 informes técnicos y en el segundo trimestre 218 informes técnicos.



- En relación a la **Elaboración de especificaciones técnicas estándares para equipamiento**, se programaron realizar en el primer semestre 50 especificaciones técnicas; habiendo realizado la cantidad de 42 EE.TT. en seis documentos emitidos, alcanzando un grado de cumplimiento del 84.00 %, resumidos en lo siguiente:
 - ✓ Elaboración de (04) especificaciones técnicas de grupos electrógenos con tablero de transferencia y cables en referencia a la Ley N° 30191 para los EE.SS del INSN, Hospital María Auxiliadora, Hospital Carlos Lanfranco La Hoz de Puente Piedra y Hospital Canto Grande.
 - ✓ Elaboración de (26) especificaciones técnicas actualizadas para el proyecto del Centro de Salud San Clemente SNIP N° 74531.
 - ✓ Elaboración de (01) especificación técnica para la adquisición del parque automotor en referencia a la Nota Informativa N° 076-2017-OA-OGA/MINSA.
 - ✓ Elaboración de especificaciones técnicas de (03) equipos médicos elaborados en el marco de la R.M. 113-2017/MINSA (nebulizador, pulsioxímetro y generador de oxígeno).
 - ✓ Elaboración de especificación técnica de (01) Equipo de Rayos x con Fluoroscopia del Plan de Equipamiento.
 - ✓ Acta de entrega de especificaciones técnicas corregidas y validadas para la adquisición de (07) equipos médicos para el Hospital Regional Docente Materno Infantil “El Carmen” de la Ciudad de Huancayo.
- En relación a la **Emisión de opinión técnica y asesoramiento en el componente de equipamiento de establecimientos de salud**, para el periodo anual se programó 80 Informes de los cuales 40 para el primer semestre, alcanzando un grado de cumplimiento del 100.00 % en relación a lo programado. A continuación se detallan los informes:
 - ✓ Asistencia técnica en la ejecución del proyecto para la implementación del Hospital II-2 de Jaén en el Gobierno Regional de Cajamarca.
 - ✓ Evaluación del equipamiento del Hospital Las Mercedes – Lambayeque.
 - ✓ Asistencia técnica en el proceso de recepción del Equipamiento del servicio de angiografía del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión-Huancayo.
 - ✓ Asistencia técnica en el proceso de recepción del servicio de Hemodiálisis del Hospital Daniel Alcides Carrión - Gobierno Regional de Junín.
 - ✓ Asistir en el armado del hospital de campaña y la verificación de la operatividad de la infraestructura y equipamiento del hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo.
 - ✓ Participar en la reunión multisectorial que se llevó a cabo con los propietarios de los terrenos en la zona de construcción del Aeropuerto Chinchero – Cusco.
 - ✓ Capacitación de la instalación de módulos armables en el centro de salud de JILILI-Ayabaca y Centro de salud de Bellavista-Sullana –Piura.



- ✓ Evaluación de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud priorizados como consecuencia de los daños producidos por las lluvias Región de Apurímac.
- ✓ Instalación de módulos armables en el establecimiento de salud de Huancabamba-Carmen de la Frontera-Región Piura.
- ✓ Instalación de 04 módulos armables en el puesto de salud de Pucacolca-Huanta-Ayacucho.
- ✓ Instalación de módulos armables en el puesto de salud de Sanabamba-Huanta-Ayacucho.
- ✓ Capacitación de la instalación de módulos armables en el puesto de salud Rinconada Lajeña-Jaen Cajamarca.
- ✓ Asistencia técnica en la capacitación de la instalación de módulos armables en el puesto de salud Huariaca, Región Pasco.
- ✓ Verificación de la distribución y estado del equipamiento para la instalación del hospital de campaña en la ciudad de Piura.
- ✓ Asistencia para la reunión con los comuneros para viabilizar el proyecto de Aeropuerto Internacional de Chinchero - Región Cusco.
- ✓ Asistencia técnica a la Plataforma itinerante de apoyo social (PIAS) Puno: Asistencia Sanitaria Lago Titicaca - Región Puno.
- ✓ Asistencia a la para el armado de 08 módulos de emergencia por el fenómeno el Niño para el establecimiento de salud de Hormigueros y Rosarios Bajos - Región Piura.
- ✓ Armado de 04 módulos de emergencia por el fenómeno el Niño para los establecimientos de salud de Yanahuanca - Pallanchacra - Región Pasco.
- ✓ Brindar asistencia técnica en la ejecución de los protocolos de prueba de los equipos biomédicos del Hospital de campaña desplazados en la ciudad de Piura.
- ✓ Armado del sistema eléctrico y aire acondicionado para las carpas del hospital de campaña - Región Piura.
- ✓ Instalación de luminarias en las 03 carpas dadas en calidad de préstamo por la empresa TECHIN a la Región Piura.
- ✓ Instalación de 08 módulos armables en los puestos de salud de Manantay – Huitococha- Juan Velasco Alvarado- Vargas Guerra-Pucallpa en la Región Ucayali.
- ✓ Instalación de 04 módulos armables en el establecimiento de salud San Vicente de Cañete – Lima.
- ✓ Supervisión y coordinaciones con la empresa ENOSA de Piura para la puesta en servicio del suministro de energía eléctrica en el nuevo Hospital de Campaña - Región Piura.
- ✓ Evaluación del equipamiento médico del SNIP N° 177251 para el Centro de salud Mazamari -Satipo DIRESA Junín.
- ✓ Recepción, verificación y distribución del equipamiento en el Hospital de Campaña en la Región Piura.
- ✓ Instalación de 04 módulos armables en el puestos de salud de Gloria Sol Naciente - Huanta – Región Ayacucho.
- ✓ Instalación de 04 módulos armables en los puestos de salud de San Marcos-Parinacochas – Región Ayacucho.
- ✓ Instalación de 04 módulos armables en el Hospital Regional de Ayacucho–Huamanga – Región Ayacucho.
- ✓ Instalación de 04 módulos armables en el puestos de salud de Pucacolpa – Huanta – Región Ayacucho.



- ✓ Instalación de 04 módulos armables en el puestos de salud de Huayhua – Huanta – Región Ayacucho.
 - ✓ Supervisar los avances del trabajo de instalación del Hospital de Campaña en la Región Piura.
 - ✓ Recepción, verificación y distribución del equipamiento en el Hospital de Campaña en la Región Piura.
 - ✓ Evaluación del estado del equipamiento de módulos instalados prefabricados para atención de emergencia de Juliaca - Región Puno.
 - ✓ Evaluar la gestión del equipamiento, capacitaciones y gestión presupuestal en el Hospital Regional, Santa María del Socorro y Hospital San Juan de Dios de Pisco - Región Ica.
 - ✓ Participar en la reunión de mesa de dialogo de Tarma-Región Junín.
 - ✓ Supervisión de la instalación del sistema eléctrico exterior al terreno donde se encuentra el Hospital de Campaña ubicado frente al Hospital Santa Rosa de Piura.
- En relación a la **Emisión de opinión técnica y asesoramiento en el componente de mantenimiento de establecimientos de salud**, respecto a las asistencias técnicas brindadas estas se han dado para el mantenimiento de la infraestructura física y equipamiento de los establecimientos de salud para 16 regiones (redes, micro redes, centros y puestos de salud y comedores). Además capacitación y formación de personal para la instalación y ensamblado de módulos de emergencia para atención médica.
 - En relación a la **Asistencia técnica los gobiernos regionales y Lima Metropolitana en la implementación del Plan de Equipamiento (PEES)**, se han realizado las siguientes acciones:
 - ✓ Realización de los talleres para la actualización.
 - ✓ Revisión.
 - ✓ Aprobación del PEES 2017, mediante la R.M. N°184-2017/MINSA.
 - ✓ Priorización y asignación presupuestal.
 - ✓ Absolución de consultas de la U.E. correspondiente a las 25 Regiones.
 - ✓ Desarrollo de las pautas para la adquisición de los equipos.
 - ✓ Elaboración de informes técnicos de consultas varias a nivel nacional.
 - ✓ Elaboración del formato de seguimiento de las adquisiciones.
 - En relación a la **Adquisición de equipos y mobiliarios administrativos, servicios de terceros, CAS**, la ejecución de la actividad operativa se ha programado para el IV trimestre del 2017.
 - En relación a los **Proyectos de Inversión**, no han tenido avance físico en el Primer Semestre. Por lo que está pendiente la adquisición de bienes en el componente equipamiento. Para conocimiento se detallan:
 - ✓ 2063067 - Nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño, Instituto, Tercer Nivel de Atención, 8vo Nivel de Complejidad, Categoría III-2, Lima - Perú. La Meta física del proyecto suma 16,760 equipos, se han adquirido al 2016 la cantidad de 16,524 equipos, quedando pendiente de adquirir 156 equipos.



- ✓ 2063552 - Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San Juan de Dios de Pisco - DIRESA Ica. La Meta física del expediente suma 4,401, se han adquirido al 2016 la cantidad de 4,111 equipos, quedando para el 2017 la cantidad de 290 equipos pendientes de compra, en el año en curso no se adquirió ningún bien.
- ✓ 2078218 - Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional de Ica – DIRESA - Ica. La Meta física con variación suma 9,845 equipos, se han adquirido al 2016 la cantidad de 9,321 equipos, quedando para el 2017 la cantidad de 522 equipos pendientes de compra incluido los 48 bienes anulados por observados.
- ✓ 2078555 - Reconstrucción de la Infraestructura y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Santa María del Socorro – Ica. La Meta física del expediente suma 5,690 equipos, se han adquirido al 2016 la cantidad de 5,390 equipos, quedando para el 2017 la cantidad de 298 equipos pendientes de compra sin contar los 02 bienes anulados por no persistir la necesidad de adquisición por parte del usuario final.
- ✓ 2062622 - Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Centro de Salud San Clemente de la Microrred San Clemente, Red N° 2 Chincha-Pisco, DIRESA Ica. La Meta física del expediente suma 398 equipos, se han adquirido al 2016 la cantidad de 324 equipos, quedando para el 2017 la cantidad de 74 equipos pendientes de compra incluido los bienes anulados por observados, en el año en curso no se adquirió ningún bien.
- ✓ 2088781 - Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencias y Servicios Especializados - Nuevo Hospital de Lima Este – Vitarte. Al respecto se detalla datos importantes:

INFRAESTRUCTURA (Obra):

Unidad Formuladora : Dirección de Salud IV – Lima Este
Unidad Ejecutora : Administración Central del Ministerio de Salud
Población Beneficiaria : 565,515 personas
Área de Terreno : 14,231.76 M2
Área Construida : 20,036.00 M2
N° de Camas : 137 camas de hospitalización.
Nivel de Complejidad : II - 2 (Capacidad Hospitalaria) nivel de complejidad 6 con un servicio de Emergencia Fortalecido.

Servicios que comprende el nuevo proyecto

- UPS de Emergencia y Cuidados Críticos.
- UPS de Hospitalización.
- UPS de Consulta Externa. UPS de Centro Quirúrgico.
- UPS de Centro Obstétrico.
- UPS de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento.
- Farmacia.
- UPS Medicina Física y Rehabilitación.



- Unidad de Esterilización.
- UPS Nutrición y Dietética.

Plazo vigencia de contrato: 1,590 días calendario (incluye ampliaciones de plazo)

- Modalidad : Llave en Mano
- Sistema : A Suma Alzada
- Entrega de terreno: 26.Mar.2013
- Inicio de Plazo : 27.Mar.2013
- Término De Plazo: 02.Ago.2017

Descripción de avance físico: Avance acumulado contractual es 86.98 % (30/06/17)

- Obra civil 94.17 %
- Equipamiento 80.04 %

SUPERVISIÓN (Obra):

Inicio de Plazo : 01.Ago.2013
 Término de Plazo: 02.Ago.2017 (incluido las Ampliaciones de plazo)

EQUIPO:

El Componente de Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública en mención contemplaba un total de 10,531 equipos conforme se detalla:

COMPONENTE	DETALLE DEL COMPONENTE	CANTIDAD
Equipamiento	Equipo biomédico	878
	Equipo complementario	1,185
	Equipo electromecánico	300
	Set instrumental y laboratorio	323
	Mobiliario administrativo	3,964
	Mobiliario clínico	2,363
	Equipo de transporte	3
	Equipo de medida	15
	Equipo de menaje	545
Equipo informático y telecomunicación	Equipamiento de ofimática	363
	Sistema de tv cable	139 (*)
Sistemas de información hospitalaria	Sistema de información hospitalaria (his)	3
	Sistema de administración de imágenes médicas (ris/pacs)	106
	Sistema de administración de colas	52
	Licenciamiento de software	292
TOTAL :		10 531



(*) Este detalle del componente fue considerado en el Adicional de Obra N° 08/ Deductivo Vinculante denominado: Cableado estructurado, equipamiento, informático y telecomunicaciones del contrato n° 018-2013-minsa, ejecución de la obra equipamiento informático y electromecánico del proyecto de inversión pública "Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencia y Servicios Especializados - Nuevo Hospital Lima Este Vitarte" SNIP 57894, con lo cual el equipamiento es 10,392 equipos Según Resolución Ministerial N° 111-2015/MINSA.

El Componente de equipamiento queda finalmente en 10,392 equipos al 2017 la meta física programada es de 4,863 equipos la fecha el estado situacional es el siguiente:

FECHA INGRESO	DE	ITEMS	EQUIPOS
28.02.17		44	196
28.02.17		1	106
29.03.17		11	265
28.04.17		5	6
30.06.17		7	761
TOTAL		68	1 334

Nota: Los Equipos ingresados a Obra no cuentan con actas de conformidad de funcionamiento.

- ✓ 2088779 - Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencia y Servicios Especializados - Nuevo Hospital Emergencias Villa El Salvador.

EQUIPO:

En este componente y según expediente técnico inicial del proyecto la meta física es de 10,725 equipos, pero ha sido modificada incluyendo la adquisición de 12 bienes, haciendo un total de 10,737 equipos.

Según Tercera y Novena Adenda del Contrato N° 280-2014-MINSA se dedujeron 126 equipos; se cuentan con 10,610 Actas de suministro de equipos + 01 kit de repuestos para la instalación de equipos de ofimática totalizando la cantidad de 10,611 equipos como meta física total del proyecto con variación.

DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE	META FISICA TOTAL	CANTIDAD TOTAL DE EQUIPOS ADQUIRIDOS	EQUIPOS ADQUIRIDOS DEDUCIDOS
Expediente técnico inicial	9.525	9.519	6
Sistemas de información	1.200	1.081	119
Expediente adicional	12	11	1
TOTAL	10 737	10 611	126



La Meta física final: Es de 10.611 equipos adquiridos.

SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS: La supervisión de la obra estaba en arbitraje.

- En relación a las Actividades No programadas, respecto a:
 - ✓ Avances del proceso de recepción correspondiente a la Licitación Pública N° 013-Minsa/2014 "Adquisición De Hospitales de Campaña por Reposición para el Ministerio de Salud".

El consorcio Hospitalario de Campaña ha cumplido con entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato N° 124-2015-MINSA y acuerdos suscritos mediante Acta de conciliación N° 458-2016 , así mismo se ha informado al Consorcio que debe cumplir con instalar la totalidad de los equipos con las pruebas operativas y capacitación correspondiente a los equipo.

- ✓ **Instalación y Capacitación de Módulos Armables Para La Atención De Emergencia.**

De acuerdo al análisis, a junio del 2017 tenemos el siguiente cuadro de logros alcanzados con la capacitación e instalación de módulos armables para la atención de emergencia.

ITEM	N° MODULOS	N° KIT
Módulos instalados por DIEM	105	26.25
Módulos instalados por GORE. Luego de la capacitación por DIEM	28	7
Módulos instalados por terceros Con opinión favorable de DIEM	132	33

- ✓ **Módulos desplegados para atención de emergencia adquiridos.**

Total de módulos adquiridos por DIGERD	610
Cantidad de módulos entregados	602
Cantidad de módulos instalados	265
Cantidad de módulos por instalar	337
Cantidad de módulos en almacén	8



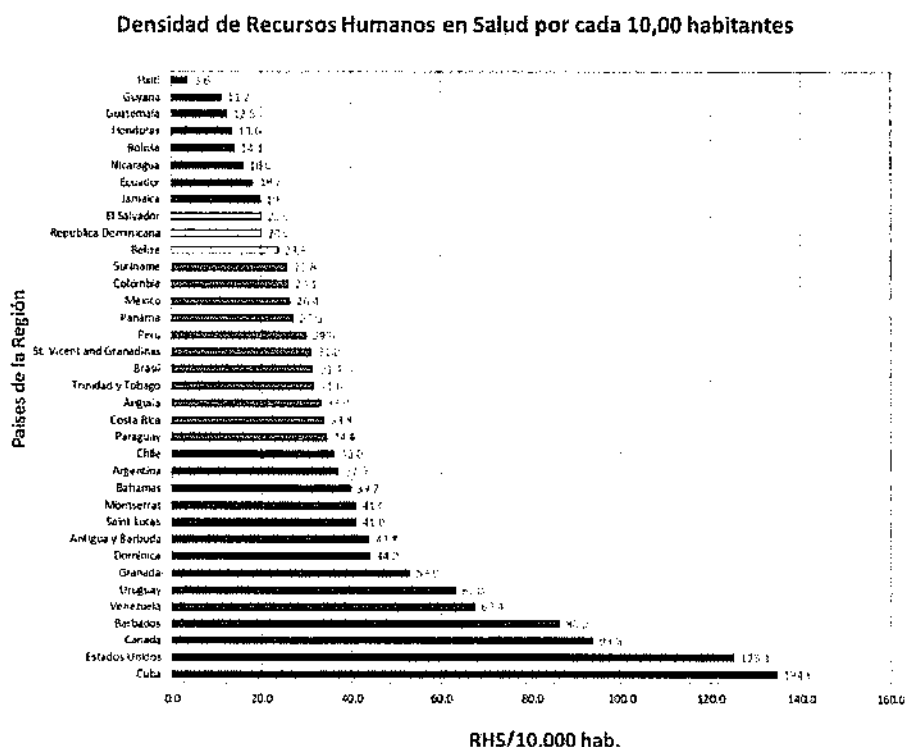
13. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD - DIGEP

❖ Logros

- Asignar los recursos humanos geográficamente según necesidades y fortalecer sus competencias.

En los últimos años, el sector salud ha incrementado la disponibilidad de RHUS, evidenciándose a través del Indicador de Densidad de RHUS = 25 (Médico, Enfermero y Obstetra) x 10,000; para el año 2012 el indicador país fue de 26.1 por 10 000 hab., incrementándose para el año 2016 a 29.9 por 10,000 hab., logrando superar el umbral recomendado por la OMS para el logro de los objetivos sanitarios el aumento de RHUS fue principalmente en el primer nivel de atención, a través de diferentes estrategias como el aumento de plazas por el Servicio Urbano Marginal en Salud – SERUMS y contratación de profesionales de la salud por Presupuesto por Resultados, contratación de médicos especialistas, incremento de la formación de médicos especialistas y ampliación de la formación de médicos especialistas en Gobiernos Regionales, prestaciones complementarias, Reforma de la Política Remunerativa. Subsistiendo aún la inequidad en la distribución de recursos humanos en los ámbitos de los Gobiernos Regionales.

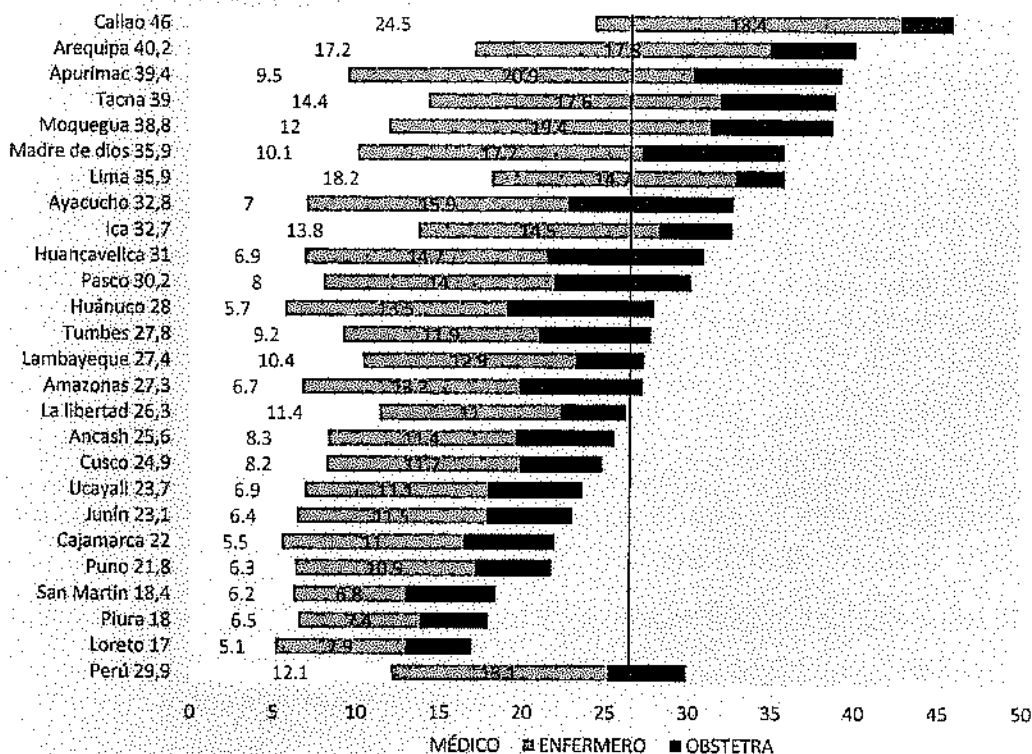
Densidad de Recursos Humanos en Salud por cada 10,000 Habitantes – 2016



Fuente: Informe de los países: Segunda Medición de las Metas regionales en Recursos Humanos en Salud Monitoreo de los desafíos de Toronto.
Observatorio Regional de Recursos Humanos en Salud



DENSIDAD DE RECURSOS HUMANOS (POR 10,000 HAB.) EN EL SECTOR SALUD SEGÚN DEPARTAMENTOS, PERÚ - MARZO 2016



Nota:
 Densidad de Recursos Humanos en Salud es la razón de la suma de médicos, enfermeras y obstetras entre el número de habitantes de una determinada región, expresada por 10 000 habitantes.
Fuente:
 Base de Datos Nacional de Recursos Humanos del MINSA y Gob. Regionales, marzo 2016
 Información remitida por ESSALUD - 2015
 Información remitida por la Sanidad de la PNP - 2014
 Información remitida por la Sanidad de la Marina de Guerra del Perú - 2014
 Información remitida por la Sanidad del Ejército del Perú - 2014
 Información remitida por la Fuerza Aérea del Perú - 2014
 Información remitida por el Sector Privado 2012
 Información remitida por SISOL 2012
 Elaborado por: Observatorio de Recursos Humanos en Salud - DGGORH - MINSA

Sin embargo, al evaluar la DRHUS en cada uno de los departamentos que conforman el país, se observa que nueve (08) de los 24 departamentos permanecen aún por debajo del umbral recomendado, encontrándose las densidades más bajas en los departamentos de Loreto (17 RHUS por 10 000 hab.), Plura (18 RHUS por 10 000 hab.) y San Martín (18,4 RHUS por 10 000 hab.).

Se ha brindado asistencia técnica en la metodología de estimación de brechas de personal de la salud para los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención de los gobiernos regionales de Huancavelica (hospital II-2), Junín (Red Tarma), Lambayeque, Madre de Dios, Loreto, Pasco, Ucayali y del ámbito de las redes del VRAEM (Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín). Adicionalmente, para la puesta en operación del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico III-E Daniel A. Carrión y Hospital Regional de Moquegua.



- Avances en el PROGRAMA SERUMS

Se realizaron las gestiones correspondientes para incrementar plazas remuneradas para el SERUMS, sin embargo, estas no fueron aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas. El incremento de las plazas del SERUMS, para el proceso de adjudicación en mención, se ha dado básicamente por el esfuerzo del MINSA, el cual desde el año 2008, en cumplimiento de alcanzar la cobertura de la población de las zonas más vulnerables del país, ha venido incrementando las plazas de profesionales de la salud SERUMS.

Para el Proceso de Adjudicación SERUMS 2017-I, la oferta de plazas del Ministerio de Salud y Regiones, son 6231, de los cuales 2127 corresponden a profesionales de medicina humana y medicina con especialidad y 4104 para otros profesionales de la salud. Así también, de las plazas ofertadas, se han programado 1492 plazas en zonas alejadas o de frontera y 222 plazas en zonas de emergencia para médicos cirujanos.

Distribución de plazas SERUMS 2017-I según Regiones

Etiquetas de	BIOLOGIA	ENFERMERIA	INGENIERIA SANTARIA	MEDICINA	MEDICINA CON ESPECIALIDAD	MEDICINA VETERINARIA	NUTRICION	OBSTETRICIA	ODONTOLOGIA	PSICOLOGIA	QUIMICO	FARMACELUTICO	TM - LABORATORIO	TM - RADIOLOGIA	TM - TERAPIA FISICA	TM - TERAPIA LENGUAJE	TRABAJO SOCIAL	Total general
AMAZONAS	3	37		83		1	1	10	28	7			2					172
ANCASH	1	90	2	122	1		7	58	15	11	4	6			2			319
APURIMAC	2	124		126		9	3	44	47	25	3						4	387
AREQUIPA	7	48		85		1	12	20	21	12	6						4	216
AYACUCHO	11	150		99	1	7	9	46	34	30	8	1					6	402
CAJAMARCA	6	117		151		2	10	60	50	17	14	4	1	5				437
CALLAO		4		7			1	3	1	1	1	1		1				20
CUSCO	8	82		105			4	35	26	12	16	4	1	2				295
HUANCAVEL	4	120		114			2	59	34	26	8	6	2					375
HUANUCO		91		114		10	2	42	31	24	4		1	1			1	321
ICA	3	40		65		7	14	12	17	21	8	1		1				189
JUNIN	3	78		135	1		7	44	28	12	8	6	1	1			4	328
LA LIBERTAD	7	114		104			11	42	30	7	6	3		1			4	329
LAMBAYEQUE	6	74		67		2	6	26	21	15	3	1					1	222
LIMA (PROVINCIA)	77			182			26	67	66	15	13	25	7	22			6	506
LIMA CIUDAD	3			10				3	4		1			1				22
LIMA ESTE	3			7			3	4							1	1		19
LIMA SUR		7		3			2	6		2		1	1					22
LORETO	5	42		36				26	17	7	8	2						143
MADRE DE D	6	35		27			2	7	8	4	3							92
MOQUEGUA		30		27			5	10	5	7	1						2	87
PASCO	2	49		66				26	25	8	2	3					1	182
PIURA	4	128		93			1	45	23	10	3	4						311
PUNO	8	109		116		2	18	42	38	11	7						6	357
SAN MARTIN		55		80				22	13	8	3			1				182
TACNA	3	25		24			2	5	11	3	3	1					3	80
TUMBES		29		33			5	18	10	7		1		1				104
UCAYALI	1	25		43		2	3	19	9	4	1	5						112
Total general	90	1786	2	2124	3	43	156	801	612	306	134	77	14	40	1	42		6231



Es preciso señalar que, en las regiones con mayor Tasa de Mortalidad Materna (Puno, Cajamarca, La Libertad, Junín y Cusco) y Desnutrición Crónica (Cajamarca, Huánuco, Junín y Piura), se ha priorizado la mayor presencia de profesionales SERUMS (médico, enfermera y obstetra).

Se han elaborado Documentos Técnicos y de Gestión: Actualización del Reglamento del SERUMS, Modelo de Plan de Inducción, Instrumento de Monitoreo y Supervisión del Programa SERUMS en el nivel regional y el Instructivo para el proceso de inscripción y adjudicación de plazas SERUMS.

- Avances en el proceso SERUMS 2017-I

- Dotación de Recursos Humanos en el primer nivel de atención, para prestar servicios de salud a la población excluida y de difícil acceso. En el proceso SERUMS 2017 – I adjudicaron 6218 profesionales SERUMS bajo la modalidad remunerada.
- Reunión técnica prevista para la revisión de la propuesta del cronograma general para el Proceso SERUMS 2017-I, ejecutándose el 100% de las actividades programadas.
- 08 reuniones técnicas programadas con OGTI para la revisión del aplicativo vigente, logrando incorporar mejoras en temas de seguridad para el proceso SERUMS 2017-I.
- 05 reuniones técnicas programadas con las ASPEF, colegios profesionales y otros, logrando la interoperabilidad de base de datos con el aplicativo SERUMS.
- Se viene trabajando en coordinación con OGTI, el desarrollo del nuevo aplicativo a implementarse para el proceso SERUMS 2017-II, habiéndose realizado once (11) reuniones técnicas.
- Durante el desarrollo del Proceso SERUMS 2017-I, se realizó la publicación de la convocatoria del Proceso SERUMS 2017-I en dos diarios de mayor circulación.
- Revisión de la base de datos de postulantes SERUMS 2017-I, logrando la publicación de la data en las fechas establecidas en el cronograma.
- Atención en el módulo de orientación SERUMS, logrando la atención y orientación de los profesionales de la salud que realizan consultas de manera presencial, vía telefónica, correo electrónica; de manera oportuna y adecuada
- 6,218 profesionales de la salud adjudicaron plazas SERUMS bajo la modalidad remunerada de presupuesto nacional, quienes recibieron el pago por concepto de: Valorización principal (remuneración), Bono por ZAF (zona alejada y de frontera), Bono por zona de Emergencia en el marco del Decreto Legislativo N°1153, y Guardias comunitarias.
- Pago de gastos de instalación al 100% de los profesionales de la salud que adjudicaron las plazas ofertadas en el Presupuesto 2017-I.



Informe de Seguimiento y Evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2017
Ejecutora 001 - Administración Central: Ministerio de Salud

- Contratación del Seguro contra accidentes para profesionales SERUMS que adjudicaron bajo la modalidad remunerada y equivalente.
- Reunión de sensibilización y motivación a los profesionales que adjudicaron plazas remuneradas.
- Se ha culminado la elaboración de la propuesta normativa sobre el uso de las licencias de los profesionales SERUMS por incapacidad causada por enfermedad o accidente, por gravidez (maternidad), paternidad, fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos, y licencia por familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave.
- 24 sesiones ordinarias y 04 extraordinarias de Comité Central SERUMS y 02 del Comité Médico SERUMS.
- 02 actividades de Supervisión y Monitoreo del Programa SERUMS en el ámbito de la Región Apurímac y Tumbes.

Adjudicados modalidad remunerada 2017-1 por Institución / Región

REGION / DIRESA / GERESA / DISA	ESSALUD	MINSA	PLUSPETROL	SANIDAD - EP	SANIDAD - FAP	SANIDAD - NAVAL	SANIDAD - PNP	Total general
LIMA ESTE		18			1			19
CALLAO		8				8	4	20
LIMA CIUDAD		11			1	6	4	22
LIMA SUR	1	22					7	30
MOQUEGUA	2	87						89
TACNA	9	80		8			3	100
LIMA (provincia)	19	83					6	108
MADRE DE DIOS	10	93		2	1	2	3	111
TUMBES	10	104		7		3	4	128
UCAYALI	26	109		3		2	5	145
AMAZONAS	19	137		7			8	171
ICA	11	162			7		9	189
LORETO	28	139	8	11	5	13	5	209
PASCO	24	182					6	212
AREQUIPA	25	181		1	9			216
SAN MARTIN	24	182		3	3		6	218
LAMBAYEQUE	21	198		3				222
CUSCO	26	242		8			19	295
ANCASH	29	282		2			6	319
HUANUCO	13	292		3			13	321
JUNIN	25	281		8	1		14	329



Informe de Seguimiento y Evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2017
Ejecutora 001 – Administración Central: Ministerio de Salud

REGION / DIRESA / GERESA / DISA	ESSALUD	MINSA	PLUSPETROL	SANIDAD - EP	SANIDAD - FAP	SANIDAD - NAVAL	SANIDAD - PNP	Total general
LA LIBERTAD	45	281		3				329
HUANCARELICA	26	337		1			11	375
APURIMAC	15	355		1			16	387
PIURA	54	309		9	11	2	8	393
AYACUCHO	21	365		2			10	398
PUNO	42	357		14		2	11	426
CAJAMARCA	45	376		2			14	437
Total general	570	5273	8	98	39	38	192	6218

Fuente: Base de Datos del SERUMS

- Avances en Residentado Médico

- Mediante Decreto Supremo N° 007-2017-SA de fecha 2 de marzo 2017 se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) que consta de 9 títulos, 14 disposiciones complementarias finales, 3 disposiciones complementarias transitorias y 73 artículos.
- Ha permitido establecer aspectos de regulación en la autorización de campos clínicos, la acreditación de sedes docentes.
- La descentralización del SINAREME y la participación de los gobiernos regionales, quienes están facultados para establecer las necesidades en la formación de especialistas.
- Ha establecido las responsabilidades de los actores integrantes del sistema como son las sedes docentes, los prestadores de los servicios de salud; asimismo de los médicos residentes, el ejercicio de sus derechos.
- Ha establecido el concurso nacional de admisión al residentado médico y conformado el órgano máximo que es el jurado de admisión.
- Para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2017, el Ministerio de Salud ha ofertado 878 vacantes en la modalidad libre en las diferentes sedes docentes de Lima Metropolitana y los gobiernos regionales, de las cual se han adjudicado el 97.7% vacantes (858 vacantes adjudicadas).



**OFERTA CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN RESIDENTADO MÉDICO 2017
 EN SEDES DOCENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y GOBIERNOS REGIONALES**

INSTITUCIÓN	Cautiva		Destaque	Libre		Total general
	GOBIERNO REGIONAL	MINSA(1)		GOBIERNO REGIONAL	MINSA(2)	
MINSA y GOB. REGIONALES	191	364	51	68	878	1552

Nota:

(1): Corresponde al financiamiento de los hospitales e institutos de Lima Metropolitana

(2): Corresponde al financiamiento de la Sede Central – Ministerio de Salud

**INGRESANTES CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN RESIDENTADO MÉDICO 2017
 EN SEDES DOCENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y GOBIERNOS REGIONALES**

INSTITUCIÓN	Cautiva		Destaque	Libre		Total general
	GOBIERNO REGIONAL	MINSA(1)		GOBIERNO REGIONAL	MINSA(2)	
MINSA y GOB. REGIONALES	134	334	26	66	858	1418

Nota:

(1): Corresponde al financiamiento de los hospitales e institutos de Lima Metropolitana

(2): Corresponde al financiamiento de la Sede Central – Ministerio de Salud

- Avances en Gestión del Empleo y Compensaciones en el personal de salud

- Propuesta de Ley N° 1430/2016/PE, Ley que autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales. Se encuentra en el Congreso de la República. Se encuentra en el Congreso de la República.
- Decreto Supremo N° 108-2017-EF, se aprueba monto, criterios de aplicación y la progresividad para el otorgamiento de la Valorización Ajustada denominada Bonificación por Puesto en Servicios de Salud Pública a que se refiere el literal e) del numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1153 y modificatorias, y autoriza Transferencia de Partidas
- Se ha brindado Asistencias Técnicas Regionales (Loreto y Piura) para la elaboración del Plan Concertado de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud en forma participativa con los actores involucrados, de acuerdo al análisis de los componentes de la gestión de recursos humanos que incluye la Gestión del Trabajo en Salud con enfoque de la Atención Primaria de Salud.
- Propuesta de Plan de Trabajo para la "Elaboración de Instrumentos para las condiciones de Trabajo del Personal de Salud", a fin de implementar políticas institucionales de desarrollo y motivación de los Recursos Humanos en Salud así como de incentivos



individuales y grupales vinculados al desempeño en salud, generando espacios de concertación regional y local para el desarrollo de mecanismos de mejora de las condiciones físicas en los ámbitos de trabajo en salud y agendar en los espacios de articulación el abordaje de la mejora de las condiciones físicas, instrumentales, socio económicas y ambientales para el trabajo.

- R.M. 451-2017/SA pre publicación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, se publica el proyecto de Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, en el portal institucional del Ministerio de Salud, a efectos de recibir las sugerencias y comentarios de las entidades públicas o privadas, así como de la ciudadanía en general. El plazo de publicación de 30 días vence el 13 de julio de 2017. Los temas objeto de comentarios y/o aportes, están relacionados a:
 - ✓ Reconsideración respecto a las entregas económicas por años de servicios, sepelio y luto.
 - ✓ Incorporación de la Bonificación por Atención en Servicios Críticos al Servicio de Atención Móvil de Urgencia SAMU.
 - ✓ Reconocimiento de entregas económicas por años de servicio a personal que haya cesado por límite de edad, pero que previamente ha alcanzado los 25 y 30 años de servicios.
 - ✓ Reconocimiento de personal administrativo en alcances del Decreto Legislativo 1153.
- **Avances en la implementación del Plan de Monitoreo y Supervisión del Registro Nacional del Personal de la Salud, y la validación de PEAS para la entrega económica por cumplimiento de Metas, en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, los acuerdos de la XXVI CIGS y el II GORE Ejecutivo**
- En el marco de la función de seguimiento y monitoreo de las políticas, por parte de la DIGEP, los Acuerdos de la XXVI Reunión Ordinaria de la CIGS y los GORE Ejecutivo, mediante el Informe N° 005-2017-DIPLAN-DGGDRH/MINSA (Expediente N° 17-002561-001) se implementó el Plan de Monitoreo y Supervisión para asegurar la calidad de la información registrada en el Aplicativo Informático del Registro Nacional del Personal de la Salud; plan realizado principalmente en el marco del seguimiento de la implementación de la política remunerativa, y la validación de PEAS para la percepción de la entrega económica anual por cumplimiento de metas institucionales.
- En este contexto, se desarrollaron 07 Talleres de asistencia técnica Macro Regionales a nivel nacional, entre Regionales y Macro Regionales, con la finalidad de implementar el Plan de Monitoreo y Supervisión 2017 de la DIPLAN-DIGEP/MINSA, relacionado con la calidad de información del personal de la salud, en el marco de la implementación de la política de estímulos para la retención de recursos humanos, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1153. Asimismo, se desarrollaron los perfiles, criterios y condiciones para la percepción de cada una de las bonificaciones y entregas económicas.
- En los Talleres Regionales y Macro Regionales a nivel nacional y, en el contexto de la implementación de la política remunerativa del personal de la salud, que constituye la política de estímulos para la retención de recursos humanos, se ha validado los listados



nominales de la PEA potencial para la percepción de la asignación económica anual por cumplimiento de metas, indicadores de desempeño y compromisos de mejora.

- A los Talleres Regionales y Macro Regionales, asistieron el 100% de participantes de los Pliegos a nivel nacional, de acuerdo a la siguiente programación

Macro Regional	Sede	Regiones	Fecha	Oficio	Participantes
Callao	DIGEP	Callao	8 Febrero	122-2017-DG-DGGDRH/MINSA	Registadores INFORHUS y AIRHSP de las Unidades Ejecutoras. Responsables y Equipos Técnicos de las Oficinas de Recursos Humanos del Pliego y Unidades Ejecutoras.
IGSS INEN DISA SUR DISA LIMA ESTE	DIGEP	Unidades Ejecutoras INEN DISA SUR DISA LIMA ESTE	9-10 Febrero 13-14 Febrero	123-2017-DG-DGGDRH/MINSA 124-2017-DG-DGGDRH/MINSA	
Oriente	DIGEP	Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín, Ucayali	15-16 Febrero	Circular 008-2017-DG-DGGDRH/MINSA	
Norte	Trujillo	Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Ancash.	21-22 Febrero	Circular 019-2017-DG-DGGDRH/MINSA 220-2017-DG-DGGDRH/MINSA	
Sur	Arequipa	Arequipa, Cusco, Moquegua, Tacna, Puno.	09-10 Marzo	Circular N° 019-2017-DG-DGGDRH/MINSA	
Centro	Huánuco	Junín, Huancavelica, Huánuco, Pasco.	13-14 Marzo	441-2017-DG-DGGDRH/MINSA	
Sur Centro	Ica	Ayacucho, Ica, Lima Región, Apurímac.	21-22 Marzo	Circular N° 042-2017-DG-DGGDRH/MINSA	

- La primera parte del taller consistió en la "Validación y subsanación de inconsistencias de datos de los recursos humanos en salud del Régimen Laboral N° 276 en los aplicativos INFORHUS, AIRHSP y PLH", con la finalidad de elaborar los listados nominales del personal asistencial para la percepción de la entrega económica por cumplimiento de Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora durante el año 2016, en el marco de la política remunerativa y consiguiente estímulo para la retención de recursos humanos.



- a) Se consideró como principal fuente de información la base de datos de la PEA registrada en el aplicativo INFORHUS de los 12 meses del año 2016, y se contrastó con la base de datos de los 12 meses del año 2016 del aplicativo AIRHSP, y con la bases de datos del PLH.
- b) Se ha presentado a cada uno de los Pliegos y Unidades Ejecutoras las inconsistencias identificadas:
 - ✓ Personal que estuvo registrado menos de 6 meses al comparar los 3 aplicativos.
 - ✓ Personal registrado en INFORHUS pero no en PLH y AIRHSP.
 - ✓ Personal registrado en INFORHUS y AIRHSP pero no en el PLH.
 - ✓ Personal registrado en INFORHUS y PLH pero no en el AURHSP.
 - ✓ No se ha validado a los profesionales Residentes ni del SERUMS, puesto que disponemos de la base de datos nacional para su validación.
- En la ejecución de los Talleres, y producto de las conclusiones realizadas, se han consensuado y firmado los siguientes acuerdos:
 - a) Las Unidades Ejecutoras verificarán la PEA del personal asistencial del Régimen Laboral N° 276, que producto de la validación por la DIGEP/MINSA, se encuentran registrados por un periodo menor de 6 meses, y por lo tanto **observados** para la percepción de la asignación económica anual por cumplimiento de metas.
 - b) Las Unidades Ejecutoras remitirán la información del personal de la salud que no están registrados en el INFORHUS de enero a diciembre 2016 y que se encuentra registrado en la planilla PLH del mismo año.
 - c) Las Unidades Ejecutoras verificarán la PEA del **personal apto**, referente al número de meses (igual o mayor a 6) para la percepción de la asignación económica anual por cumplimiento de metas.
 - d) Las Unidades Ejecutoras remitirán formalmente a la DIGEP/MINSA, los documentos que sustenten que el **personal observado**, estuvo laborando por un periodo igual o mayor a 6 meses en la institución, con la finalidad de ser considerados potencialmente aptos para la percepción de la asignación económica anual por cumplimiento de metas.
 - e) Actualizar en el INFORHUS al personal Nombrado y CAS que se encuentra en la planilla PLH, y a los servicios por terceros que a la fecha no se encuentran registrados en el aplicativo INFORHUS.



Informe de Seguimiento y Evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2017
Ejecutora 001 - Administración Central: Ministerio de Salud

Cuadro Resumen con Validación de la PEA para percibir la Entrega Económica Anual de Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA	CONDICIÓN DE LA VALIDACIÓN					TOTAL
	1. APTO	2. FIGURA EN EL INFORME PERO NO EN EL PLH Y AIRHSP	3. FIGURA EN EL INFORME PERO NO EN EL PLH Y EN EL AIRHSP	4. FIGURA EN EL INFORME PERO NO EN EL PLH Y EN EL AIRHSP	5. FIGURA EN EL INFORME PERO NO EN EL PLH Y EN EL AIRHSP	
136 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLÁSICAS - INEN	1192	111	6	3	2	1314
137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	22746	1725	370	179	153	25173
1551 HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA - IGSS	1679	105	16	9	4	1813
1552 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - IGSS	1394	80	11	14	10	1509
1553 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA - IGSS	1151	76	9	2	3	1251
1554 HOSPITAL SERGIO BERNALES - IGSS	737	44	12	8	12	814
1559 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL - IGSS	281	11	1	6		299
1560 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - IGSS	402	24	4	5		435
1561 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA - IGSS	191	15		2		208
1562 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN - IGSS	249	13	9	2	2	269
1563 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - IGSS	1603	88	14	8	1	1714
1564 INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL - IGSS	1149	46	1	9		1205
1565 HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO URBANOVIC - IGSS	1229	132	11	9	5	1386
1566 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN - IGSS	323	22				345
1567 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA - IGSS	1180	62	33	2	4	1281
1568 HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA - IGSS	689	33	8	1	4	735
1569 HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA - IGSS	445	41	3	4	1	494
1570 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS - IGSS	299	20	8	2		329
1571 HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA - IGSS	567	19	4	2		592
1572 HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME - IGSS	832	56	7	13	4	912
1573 HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ - IGSS	322	37	5	2	6	372
1574 HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA - IGSS	215	23	5	2	2	247
1575 RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHO - IGSS	731	92	8	1		832
1576 RED DE SALUD RIMAC - SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS - IGSS	786	61	12	14	1	874
1577 RED DE SALUD TUPAC AMARU - IGSS	811	74	39	3	15	942
1578 RED DE SERVICIOS DE SALUD BARRANCO - CHORRILLOS - SURCO - IGSS	574	57	13			644
1579 RED DE SERVICIOS DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - IGSS	770	72	11	3		856
1580 RED DE SERVICIOS DE SALUD VILLA EL SALVADOR - LURIN - PACHACAMAC - PUCUSANA - IGSS	795	73	8	1		877
1581 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - IGSS	374	77	9	2		462
1582 HOSPITAL VITARTE - IGSS	371	68	37	38	1	515
1583 RED DE SALUD LIMA CIUDAD - IGSS	1041	43	11		44	1139
1584 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA - IGSS	56	51	43	3		153
1585 HOSPITAL HUAYCAN - IGSS	151	8	5	3		167
1586 RED DE SALUD LIMA NORTE IV - IGSS	273	34	10	2	2	321
1652 RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA	1056	68	9	6	32	1181
440 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	1252	216	30	173	10	1681
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	2881	379	78	62	53	3453
442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1926	275	56	75	19	2351
443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	3867	247	135	22	57	4328
444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2529	331	52	49	27	2978
445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	3437	473	219	25	60	4114
446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	3126	435	221	24	46	3752
447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	1398	298	67	175	101	2039
448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCUCO	1957	345	100	25	13	2480
449 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	2500	166	87	19	60	2832
450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	3326	333	67	40	32	3798
451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	3446	377	184	48	132	4187
452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2674	6	56	152	88	2976
453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	2376	308	43	2	27	2756
454 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	573	74	6	4	9	666
455 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	782	55	41	2	53	933
456 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	799	74	26	40	8	947
457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	3963	368	147	58	48	4584
458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	3444	329	109	39	39	3960
459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2024	189	94	8	47	2362
460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	1282	115	29	5	15	1446
461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	589	58	19	6	7	679
462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	1482	167	36	8	62	1755
463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	3372	272	75	25	7	3751
464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	2534	184	50	19	10	2797
TOTAL	51507	7910	2203	1207	1185	64032

APTO es el personal asistencial de la salud, potencial para percibir el estímulo económico anual por cumplimiento de Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora.



La segunda parte del taller consistió en la asistencia técnica para la "Continuidad de la Implementación de la Política de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado - Decreto Legislativo N° 1153", con un enfoque de política de estímulos para la retención de recursos humanos, contando con la participación de los equipos técnicos de las Oficinas de Recursos Humanos de los Pliegos a nivel nacional. Se abordaron las siguientes valorizaciones y entregas:

- a) Valorización principal.- Es el ingreso económico como concepto único.
 - b) Valorización ajustada.- Otorgada al puesto que sea ocupado por personal de la salud, a través de las siguientes bonificaciones excluyentes entre sí:
 - ✓ Bonificación por Responsabilidad Jefatural: Jefatura de Servicio, Jefatura de Departamento, Jefatura de EE.SS. I-3, I-4, Microrredes y Redes.
 - ✓ Bonificación por puesto especializado de salud pública
 - c) Valorización priorizada.- Se asigna al puesto, de acuerdo a situaciones excepcionales y particulares relacionadas con el desempeño en el puesto por periodos mayores a un (1) mes. Son consideradas dentro de esta modalidad los puestos en:
 - ✓ Zona alejada o de fronteras
 - ✓ Zona de emergencia
 - ✓ Atención primaria de salud
 - ✓ Atención especializada
 - ✓ Atención en servicios críticos
 - ✓ Atención específica de soporte
 - d) Asignación económica anual por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromiso de mejora de los servicios.
- **Talleres Macro Regionales para el Registro de Datos en el Aplicativo Informático INFORHUS 2.0 en el contexto de la Interoperabilidad con el Aplicativo AIRHSP del MEF**
- El Decreto Legislativo N° 1153, en su Décima Primera Disposición Complementaria Final, crea el denominado Registro Nacional del Personal de la Salud, a cargo del Ministerio de Salud, con el objeto de contar con información detallada y actualizada de los recursos humanos. Asimismo, menciona que las entidades proporcionan la información de forma adecuada y mensual al Ministerio de Salud bajo la presunción, en caso de no remitirla, de no contar con dicho personal de la salud en su entidad.
 - El aplicativo informático INFORHUS, es el aplicativo del Registro Nacional del Personal de la Salud, diseñado para la recolección, procesamiento, reporte y monitoreo de los datos y la información de los recursos humanos en salud a nivel nacional, regional y local. El aplicativo informático INFORHUS constituye una herramienta tecnológica importante para la generación de información estratégica que permita formular, ejecutar y evaluar, los proyectos, programas, planes y políticas de recursos humanos en salud, calcular brechas



de recursos humanos por niveles de atención, elaborar informes técnicos relacionados con la dotación de recursos humanos, la medición de indicadores de recursos humanos en salud, entre otros aspectos relacionados con la temática.

- La interoperabilidad de los aplicativos informáticos INFORHUS del MINSA y AIRHSP del MEF, fortalecerá la implementación de la política de recursos humanos en salud, principalmente las políticas remunerativas y presupuestales; asimismo permitirá monitorear en tiempo real la ejecución presupuestal de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud a nivel de Pliego y Unidad Ejecutora. En conclusión, la interoperabilidad se constituye en una importante herramienta tecnológica para realizar seguimiento al presupuesto destinado a la implementación de la actual política remunerativa.
- La interoperabilidad de los aplicativos informáticos INFORHUS y AIRHSP, permite asociar el registro de un recurso humano con su respectivo código y variables de la plaza presupuestal, de tal manera que se registra al personal que cuenta con una plaza presupuestada en la unidad ejecutora. Asimismo, se reportan alertas respecto al personal sin plaza y sin presupuesto.
- La interoperabilidad de los aplicativos informáticos INFORHUS y AIRHSP, constituye la base para la posterior implementación del aplicativo de planillas de recursos humanos en salud.
- La Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1153, dispone que a partir del año 2014, para fines de pago de las compensaciones económicas y entregas económicas, las entidades bajo el ámbito de aplicación de la presente norma requieren que los datos personales de los beneficiarios y las planillas de pago se encuentren expresamente descritos y registrados mediante los procesos del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - Aplicativo Informático AIRHSP a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- La XXVI Reunión Ordinaria de la Comisión Intergubernamental de Salud, realizada en la ciudad de Lima, del 10 al 11 de noviembre de 2016, estableció el siguiente acuerdo ejecutivo:

Revalorización del Personal de Salud.

Dotar de recursos humanos competentes y bien remunerados en función a meritocracia.- El MINSA y los Gobiernos Regionales son responsables de **Actualizar el Registro Nacional de Personal de la Salud a un único aplicativo informático que integrará el INFORHUS, AIRHSP y PLH para sincerar la información de nuestros recursos humanos, así como disminuir las inconsistencias entre estos sistemas.**

- Los equipos técnicos de la Dirección General de Personal de la Salud del MINSA y de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF, han realizado la interoperabilidad de los aplicativos informáticos INFORHUS y AIRHSP, con la finalidad de disminuir las inconsistencia en la validación de datos del personal de la salud, monitorear



las transferencias presupuestales y la implementación de políticas de recursos humanos en salud.

- Con el objetivo de capacitar a los registradores acreditados, la Dirección General de Personal de la Salud programó Talleres Macro Regionales de Asistencia Técnica para el **Registro de Datos en el Aplicativo Informático INFORHUS 2.0 en el Contexto de la Interoperabilidad con el Aplicativo AIRHSP del MEF**; de acuerdo al siguiente detalle:

Macro Regional	Sede	Regiones	Fecha	Oficio	Participantes
CALLAO	DIGEP	Callao	12 Junio	Circular N° 063-2017-DG-DIGEP/MINSA	Registradores INFORHUS y AIRHSP de las Unidades Ejecutoras. Responsables de las Oficinas de Recursos Humanos del Pliego y Unidades Ejecutoras.
Lima Metropolitana INEN DISA SUR DISA LIMA ESTE	DIGEP	Unidades Ejecutoras INEN DISA SUR DISA LIMA ESTE	13-14 Junio	Circular N° 062-2017-DG-DIGEP/MINSA	
ICA - LIMA REGION	DIGEP	Ica, Lima Región	15-16 Junio	Circular N° 063-2017-DG-DIGEP/MINSA	
SUR	Tacna	Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno, Tacna.	22-23 Junio	Circular N° 063-2017-DG-DIGEP/MINSA	
CENTRO	Huancaayo	Junín, Huancavelica, Huánuco, Pasco.	22-23 Junio	Circular N° 063-2017-DG-DIGEP/MINSA	
NORTE	Cajamarca	Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Ancash.	27-28 Junio	Circular N° 063-2017-DG-DIGEP/MINSA	
ORIENTE - SUR	Lima	Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín, Ucayali, Ayacucho, Apurímac.	26-27 Junio	Circular N° 066-2017-DG-DIGEP/MINSA	

- En los Talleres Macro Regionales de Asistencia Técnica para el **Registro de Datos en el Aplicativo Informático INFORHUS 2.0 en el Contexto de la Interoperabilidad con el Aplicativo AIRHSP del MEF**, se han desarrollado las siguientes actividades:
 - ✓ Flujo de procesos para la interoperabilidad del aplicativo INFORHUS con el aplicativo AIRHSP
 - ✓ Registro de datos personales en el aplicativo INFORHUS
 - ✓ Comunicación web service RENIEC
 - ✓ Registro de datos de formación en el aplicativo INFORHUS
 - ✓ Módulo de datos laborales en el aplicativo INFORHUS
 - ✓ Módulo de datos de planilla AIRHSP en el aplicativo INFORHUS



- ✓ Activación/Inactivación de registro del personal en el aplicativo INFORHUS
 - ✓ Reporte de datos
 - ✓ Subsanan de inconsistencia de datos en los aplicativos INFORHUS y AIRHSP
- Producto de las asistencias técnicas se han identificado las siguientes observaciones:
- ✓ Las unidades ejecutoras presentan inconvenientes para identificar los requisitos que se necesitan para la creación y actualización de plazas.
 - ✓ Las plazas CAS desaparecen en el aplicativo AIRHSP inmediatamente después de inactivarse; y el tiempo de la gestión para activarlos es muy prolongado.
 - ✓ Inconsistencia en la creación de plazas para cargos asistenciales o administrativos, por ejemplo, se han creado plazas CAS asistenciales y en la variable correspondiente figura como plaza administrativa; asimismo, existen plazas 276 nombrados que figuran como contrato a plazo fijo.
 - ✓ Actualmente no se puede volver activar una plaza 276 que ha sido anteriormente dado de baja temporal.
 - ✓ Las plazas del personal activo (R.L. 276 y 728), una vez que se realiza la baja definitiva, la plaza cambia automáticamente a la condición de "contratado a plazo fijo", se entiende que ello es para permitir los contratos por suplencia; sin embargo, no pasa lo mismo con el cargo estructural (nivel remunerativo) el cual se mantiene invariable, aun cuando se sabe que los contratos por suplencia se dan en el nivel de inicio.
 - ✓ Actualmente se realizan contratos por suplencia en plazas de baja temporal por maternidad o descanso médico prolongado (situaciones en las que la remuneración se encuentra subsidiada).
- **Actividades realizadas frente al niño costero y la declaratoria de emergencia**

La Dirección General de Personal de la Salud (DIGEP) por encargo de la Alta Dirección, ha desarrollado actividades para desplazar a Médicos Residentes y Voluntarios profesionales de la salud, técnicos asistenciales y estudiantes en ciencias de la salud, en el marco del denominado "Fenómeno del Niño Costero", con la finalidad de sumar recursos humanos para las intervenciones trazadoras de salud pública a los afectados y damnificados de la zona de emergencia correspondiente a Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Ica y Lima.

Desplazamiento de Médicos Residentes:

- Mediante Oficio Circular N° 003-2017-DG-DIGEP/MINSA, la Directora General de la DIGEP, solicita a los Directores de los Hospitales e Institutos de Lima Metropolitana que son sedes docentes de Residentado Médico, que debido al Estado de Emergencia declarado en distritos y departamentos del país a causa de los graves daños causados por las lluvias e inundaciones, y en el marco de lo señalado en el numeral 8) del artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, brinden facilidades para el desplazamiento de médicos residentes, a fin que contribuyan a brindar atención de salud a la población damnificada.



- Mediante Oficio N° 110-2017-CONAREME-ST, el Secretario Técnico del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico-CONAREME, informa por encargo de la Presidencia del CONAREME, a la Ministra de Salud que con motivo de la declaración de Estado de Emergencia, el SINAREME dispuso el desplazamiento de los médicos residentes a las zonas declaradas en Estado de Emergencia, por un plazo mínimo de 15 días, siendo prorrogable por 15 días adicionales como máximo, de acuerdo a necesidades de la población.
- La DIGEP a su vez coordina con las Diresas/GERESAs de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Ancash para identificar las necesidades de atención especializada y envío de los equipos de atención especializada, integrada por médicos residentes:
 - ✓ Se realizaron reuniones de inducción, en las instalaciones de la DIGEP, con los médicos residentes previo a la firma de documentos de los mismos para el trámite de la comisión de servicios.
 - ✓ La DIGEP informó a la OGRH y OGA el desplazamiento de los médicos residentes, para efectos de control de asistencia, trámite de viáticos, pasajes y seguros respectivamente. Del mismo modo se informó a cada sede docente y Universidad para las facilidades del caso respecto a la programación de sus rotaciones y cursos a desarrollar por los residentes.
 - ✓ Los equipos de médicos residentes se desplazaron por periodos de 15 días, habiendo sido prorrogada su permanencia de acuerdo al requerimiento de las Diresas/GERESAs y la disponibilidad de los residentes.
- **En total se desplazaron 128 Médicos Residentes, de los cuales 45 permanecieron más de 15 días, el desplazamiento se realizó de acuerdo al siguiente detalle:**
 - ✓ **Tumbes:** Se desplazaron 22 médicos residentes en 02 equipos de trabajo, de los cuales 10 permanecieron por 15 días y 12 permanecieron por 15 días adicionales.
 - ✓ **Piura:** Se desplazaron 37 médicos residentes en 03 equipos de trabajo, de los cuales 26 permanecieron por 15 días y 11 permanecieron por 15 días adicionales.
 - ✓ **Lambayeque:** Se desplazaron 27 médicos residentes en 02 equipos de trabajo, de los cuales 19 permanecieron por 15 días y 08 permanecieron por 15 días adicionales.
 - ✓ **La Libertad:** Se desplazaron 14 médicos residentes en 02 equipos de trabajo, de los cuales 09 permanecieron por 15 días y 09 permanecieron por 15 días adicionales.
 - ✓ **Ancash:** Se desplazaron 28 médicos residentes en 03 equipos de trabajo, de los cuales 19 permanecieron por 15 días y, 05 permanecieron por 15 días, 02 por 14 días y 02 por 13 días adicionales respectivamente.

Las Diresas/GERESAs expresaron verbalmente su agradecimiento al Ministerio de Salud por el apoyo brindado en la atención de la población damnificada.



Desplazamiento de Profesionales y Técnicos de la Salud

- Se desplazaron un total de 90 entre profesionales y técnicos en salud, en los meses de marzo y abril del presente año, para las Regiones de Piura, Lambayeque e Ica.

Voluntariado de Profesionales de la Salud

- Se desplazaron 79 entre profesionales y estudiantes de las ciencias de la salud en el marco del Voluntariado de Profesionales de la Salud, al ámbito de las Redes de Huarochirí y Lima Este Metropolitana:

AMBITO/RED DE SALUD	FECHA DE INTERVENCIÓN	Nº DE PROFESIONALES	HORAS DE ATENCIÓN
Huarochirí: - Cupiche - El Palomar - 9 de octubre	8 de abril	19	6 horas
Huarochirí: - Cachahuacra - Las Cruces	9 de abril	27	6 horas
Lima Este Metropolitana - El Vallecito-Anexo 12	23 de abril	33	6 horas
TOTAL		79 Profesionales de la Salud	

- La intervención en los ámbitos mencionados, se realizó en tres oportunidades: Durante el mes de abril, se desplazaron a 79 voluntarios profesionales de la salud y estudiantes en ciencias de la salud, quienes han realizado atenciones de medicina general, descarte de anemia, psicología, consejería en planificación familiar, obstetricia, odontología, farmacia, laboratorio y enfermería. Además se realizaron visitas domiciliarias a gestantes y ancianos, visitas casa por casa para informar a la población respecto a cómo limpiar sus reservorios de agua para evitar la proliferación del dengue y la difusión de la campaña "Se busca zancudo Aedes Aegypti" y la "Semana de vacunación en la Américas", que se realizó desde el 23 hasta el 30 de abril.



14. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

❖ Logros

Durante el periodo de enero a junio 2017, la Oficina General de Administración ejecutó acciones previstas en el Plan de Actividades, realizándose también modificaciones, ajustes y/o reformulaciones, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y de la Ley N° 30526 que declara la desactivación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud creado por el Decreto Legislativo 1167 como un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Salud; y dispone que el Ministerio de Salud asuma las competencias y funciones del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios de salud; así como la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional.

Actividades Programadas

ACTIVIDAD OPERATIVA	META ANUAL	META EJECUTADA	%
Coordinación, asesoría y seguimiento	48	23	48%
Gestión de Planeamiento y Presupuesto	550	403	73%
Contabilidad, Tesorería y Cobranzas	2,603	1,238	48%
Abastecimiento	106	54	51%
Subvenciones Sociales	9	5	56%
	3,316	1,728	52%

El avance de las actividades programadas alcanza el rango del 52% con respecto a la Programación Anual.

Con este avance se consigue el aporte de información y conocimiento útil para la toma de decisiones respecto a la gestión financiera, presupuestaria y de logística, así como el replanteo o la reprogramación de otros objetivos, actividades y metas acorde con los objetivos y políticas institucionales aprobadas.

❖ Actividades Operativas

- En relación a las actividades de coordinación, asesoría y seguimiento, se tuvieron los principales resultados:
- El conjunto de actividades de coordinación, asesoría y seguimiento de las acciones de las Oficinas de Contabilidad, Tesorería y Abastecimientos, así como de los Equipos que las integran, desarrollados al I Semestre alcanzó un avance del 53% respecto a lo programado, y permitió evaluar los avances y resultados respecto a la aplicación de las políticas lineamientos, técnicas, estrategias y programas en los sistemas administrativos.



Actividades de Coordinación, asesoría y seguimiento

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META EJECUTADA	%
Seguimiento a los indicadores de ejecución financiera-presupuestaria de la administración central del MINSA	INFORME	12	6	50%
Apoyo al fortalecimiento de los servicios de salud, a través de propuestas de directivas internas de los sistemas administrativos de abastecimiento, bienes estatales, contabilidad y finanzas	INFORME	6	3	50%
Mantenimiento y reparación de la infraestructura de la UE 001 Administración Central	INFORME	6	4	67%
Seguimiento al cumplimiento del plan anual de contrataciones de la unidad ejecutora 001-Administración Central –MINSA	INFORME	12	6	50%
Dirección, administración, coordinación, supervisión y control	ACCION	12	4	33%
		48	23	48%

Asimismo, en el marco de las disposiciones legales vigentes se emitieron normas administrativas logrando fortalecer los sistemas administrativos de abastecimientos, presupuesto y tesorería, según se describe a continuación:

- ✓ Directiva Administrativa de medidas de austeridad, racionalidad y calidad del gasto institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud, para el año fiscal 2017.
 - ✓ Normas para la Administración de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001 del Ministerio de Salud – Enero 2017
 - ✓ Directiva Administrativa que establece el procedimiento para el Alta y Baja de los bienes muebles del Ministerio de Salud.
 - ✓ Directiva Administrativa de Reconocimiento de Gastos de Ejercicios Anteriores
- En relación a las actividades de gestión de planeamiento y presupuesto, se tuvieron los principales resultados:
- El conjunto de actividades de gestión de planeamiento y presupuesto desarrollados al primer semestre alcanzó un avance del 73% respecto a lo programado, y permitió la administración de los recursos para el abastecimiento de bienes y servicios, pago de obligaciones y atención de las Emergencias Sanitarias declaradas por Decreto Supremo N° 006-2017-SA; N° 005-2017-SA y N° 004-2017-SA:

Actividades de Gestión de Planeamiento y Presupuesto

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META EJECUTADA	%
Programación multianual y formulación del presupuesto institucional del MINSA	INFORME	2	1	50%
Verificación y revisión de la programación de compromisos anual (PCA) de la UE 001	ACCIÓN	15	7	47%
Expedición del certificado de crédito presupuestario (CCP) de la UE 001	ACCIÓN	48	24	50%
Realizar el compromiso y su registro presupuestal de la UE 001	ACCIÓN	24	12	50%
Seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto físico y financiero de las actividades presupuestarias UE 001	INFORME	2	2	100%
Seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto físico y financiero de los proyectos	INFORME	4	2	50%



Informe de Seguimiento y Evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2017
Ejecutora 001 – Administración Central: Ministerio de Salud

de inversión de la UE 001				
Seguimiento y evaluación del plan operativo de la Oficina General de Administración	INFORME	4	2	50%
Informe de gastos social y de inversiones	INFORME	2	1	50%
Rendición de cuentas de titulares de proyectos de inversión	INFORME	1	1	100%
Elaborar la programación de metas e indicadores de desempeño en el marco de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento	INFORME	1	1	100%
Evaluación de metas e indicadores de desempeño en el marco de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento	INFORME	2	1	50%
Elaborar el informe de liquidación financiera y cierre de proyectos de inversión	INFORME	445	349	78%
		550	403	73%

- Elaboración del Plan Operativo Anual de la Oficina General de Administración, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, debidamente articulado con los Objetivos Generales y Prioridades de Política en Salud establecidas en el Plan Estratégico Institucional, así como con el Presupuesto Institucional Aprobado.
- Elaboración y presentación de los documentos de gestión:
 - ✓ Programación de Indicadores de Desempeño 2017 articulados a las Políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento.
 - ✓ Informe de Evaluación Presupuestal al II Semestre 2016 de las Actividades y Proyectos de Inversión a cargo de la U.E 001 Administración Central.
 - ✓ Informe de Evaluación al II Semestre 2016 de las metas y actividades del Plan Operativo Anual Reajustado de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central.
 - ✓ Informe de Evaluación al II Semestre 2016 de las metas de los Indicadores de Desempeño articulados a las Políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento.
 - ✓ Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestal al IV Trimestre 2016 de las Transferencias Financieras a las Personas Jurídicas.
 - ✓ Informe de Gasto Social y de Inversiones de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central al II Semestre 2016
 - ✓ Informe de Rendición de Cuenta del Titular del Pliego del ejercicio 2016
 - ✓ Informe de Seguimiento al I Trimestre 2017 de las metas y actividades del Plan Operativo Anual de la Oficina General de Administración
- Priorización de la ejecución y control del Presupuesto de la UE 001 Administración Central, aprobado para el ejercicio 2017, donde se alcanzó un rango del 31% del PIM; recursos destinados para dar cumplimiento a las obligaciones de pago, avance de metas programadas por los órganos que componen la Unidad Ejecutora 001 Administración Central, así como el desarrollo de las principales actividades de gestión administrativa, de apoyo en salud y de asistencia social.

Actividades de Presupuesto ejecutado a nivel Grupo Genérico

GRUPO GENERICO	PIM	EJECUCION	AVANCE
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	846,565,638	283,377,839	33%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	38,060,312	17,320,674	46%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	552,647,971	111,146,171	20%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	229,908,180	123,487,300	54%
5-25: OTROS GASTOS	18,008,223	9,614,173	53%



Informe de Seguimiento y Evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2017
Ejecutora 001 – Administración Central: Ministerio de Salud

6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	153,000	153,000	100%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	181,404,502	32,915,576	18%
	1,866,747,826.00	578,014,733.00	31%

- **Transferencias financieras a personas jurídicas:** El conjunto de actividades para cumplir con las transferencias financieras a Personas Jurídicas, desarrollados al I Semestre alcanzó un avance del 56% respecto a lo programado, y permitió la financiar las actividades de salud, educación, vivienda, asistencia a las personas con discapacidad visual y baja visión.

Actividades de gestión para ejecutar las Subvenciones Sociales

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META EJECUTADA	%
Programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las transferencias financieras a personas jurídicas	INFORME	9	5	56%

Las subvenciones sociales ejecutadas alcanzan la suma S/. 5,710,500 soles que representa el 50% del total del Presupuesto aprobado, beneficiando a 17 Personas Jurídicas de Derecho Privado, según se indica a continuación:

Transferencias Financieras a Personas Jurídicas – Ley 30518

ENTIDAD SUBVENCIONADA	PRESUPUESTO ACUTORIZADO	EJECUCION I SEM	%
A.O.H. Hogar Clínica San Juan de Dios de Piura	150,000	75,000	50%
Academia Nacional de Medicina	250,000	125,000	50%
Asociación de Damas Voluntarias y Amigas del Ministerio de Salud ADAVAMINSA	250,000	125,000	50%
Asociación Patronato de Leprosos Departamental de Loreto	50,000	25,000	50%
Caja de Protección y Asistencia Social Ley N°10674	50,000	25,000	50%
Centro de Educación Básica Especial Fe y Alegría N°042	44,500	22,250	50%
Centro Rehabilitación de Ciegos de Lima CERCIL	80,000	40,000	50%
Centro de Reposo San Juan de Dios (CREMPT) - Piura de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios	102,000	51,000	50%
Hogar Clínica San Juan de Dios-AREQUIPA	120,000	60,000	50%
Hogar Clínica San Juan de Dios-LIMA	710,746	355,373	50%
Hogar Clínica San Juan de Dios-IQUITOS	100,000	50,000	50%
Hogar Clínica San Juan de Dios-CHICLAYO	144,000	72,000	50%
Hogar Clínica San Juan de Dios-CUSCO	180,000	90,000	50%
Liga Peruana de Lucha contra el Cáncer-Filial Arequipa	87,600	43,800	50%
Organización Panamericana de la Salud - OPS	3,461,368	1,730,684	50%
Patronato Peruano de Rehabilitación y Educación Especial filial AYACUCHO	40,000	20,000	50%
Unión de Obras y Asistencia Social	5,600,786	2,800,393	50%
TOTAL SUBVENCIONES	11,421,000	5,710,500	50%



En la Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, con cargo al presupuesto asignado para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en Salud, se ejecutó S/. 26,236,771 soles que representa el 26% del presupuesto autorizado, según se detalla a continuación:

Presupuesto ejecutado a nivel Proyecto de Inversión

Proyecto de Inversión	PIM	EJECUCION	Avance %
2088781: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE	56,433,115	26,127,271	46.6%
2285839: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LLATA, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA DE HUAMALIES - REGION HUANUCO	12,989,943	0	0.0%
2088779: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	9,276,567	109,500	1.2%
2286124: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUARI, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARI DEPARTAMENTO DE ANCASH	7,733,235	0	0.0%
2063067: NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, INSN, TERCER NIVEL DE ATENCION, 8VO NIVEL DE COMPLEJIDAD, CATEGORIA III-2, LIMA - PERU	6,392,506	0	0.0%
2078218: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA - DIRESA ICA	3,548,091	0	0.0%
2078555: RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA	1,427,908	0	0.0%
2235623: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ATENCION HOSPITALARIA FLEXIBLE ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LIMA METROPOLITANA	728,422	0	0.0%
2062622: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN CLEMENTE DE LA MICRORED SAN CLEMENTE, RED Nº 2 CHINCHA-PISCO, DIRESA ICA	491,760	0	0.0%
2262719: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD VILLA VICTORIA, CHONTAKIARI Y MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE RIO NEGRO Y SAN ANDRES Y PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE COVIRIALI, CATEGORIA I-1 PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARC	224,000	0	0.0%
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	170,000	0	0.0%
2063552: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO - DIRESA ICA	5,811	0	0.0%
	99,421,358	26,236,771	26.6%

Liquidación y cierre de Proyectos de Inversión Pública en Salud: En el marco de lo establecido en la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01, se realizó la Liquidación Física y Financiera y de Cierre de 349 Proyectos de Inversión Pública en Salud, a cargo de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central.

- En relación a las actividades de contabilidad, tesorería y cobranzas, se tuvieron los principales resultados:
- El conjunto de las actividades de Contabilidad, Tesorería y Cobranzas, al 1 semestre alcanzó un avance del 48% respecto a la Programación Anual, lo cual ha permitido gestionar los flujos financieros, optimizar el período económico, y los medios de cobro y



Informe de Seguimiento y Evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2017
Ejecutora 001 – Administración Central: Ministerio de Salud

pago, garantizando la liquidez necesaria para afrontar el pago de las obligaciones y compromisos, así como las subvenciones sociales y las transferencias financieras aprobadas por estados de emergencia sanitaria.

Actividades de Contabilidad, Tesorería y Cobranzas

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META EJECUTADA	%
Conducir los sistemas de contabilidad y tesorería.	ACCIÓN	12	6	50%
Monitorear la aplicación de normas y procedimientos de sistemas de tesorería y contabilidad	ACCIÓN	12	6	50%
Proponer las normas, lineamientos y procedimientos para facilitar a los sistemas administrativos de contabilidad y tesorería y velar por su cumplimiento.	NORMA	3	2	67%
Elaborar la información financiera y presupuestaria del Pliego 011 MINSA - UE 001 Administración Central	INFORME	39	20	51%
Conciliación: Cuentas de Enlace del Pliego 011, Existencias, Activo Fijo, Transferencias y Cuentas bancarias de la UE 001	ACTA	529	265	50%
Resoluciones cambio de registro de firmas de cuentas corrientes de las unidades ejecutoras	RESOLUCIÓN	120	45	38%
Arqueos de caja, títulos y valores de la Sede Central, DIGEMID, DIGESA, DGIEM Y Procuraduría Pública	ACTA	432	208	48%
Supervisión a Unidades Ejecutoras del Pliego 011 MINSA	ACCIÓN	120	28	23%
Ejecución de cobranzas regulares y contingentes	ACCIÓN	12	6	50%
Castigo contable	INFORME	4	4	100%
Captación de ingresos del Nivel Central, DIGESA, DIGEMID	ACCIÓN	12	6	50%
Seguimiento de cartas fianza del MINSA	INFORME	12	12	100%
Pago de haberes, pensiones, bienes, servicios, y otras obligaciones	ACCIÓN	1155	567	49%
Proceso de las operaciones contables de la UE 001	ACCIÓN	36	18	50%
Contabilización de registros administrativos de gastos de la UE 001	ACCIÓN	24	12	50%
Efectuar la fase del devengado y control de gastos de la UE 001	ACCIÓN	36	18	50%
Implementar recomendaciones de las sociedades de Auditoría Externa y OCI	INFORME	32	14	44%
Implementación de recomendaciones de Informes de Auditoría de Contabilidad	INFORME	1	1	100%
Implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en el MINSA	ACCIÓN	6		0%
Depuración, regularización, y sinceramiento Contable de Saldos U.E 001 Adm. Central.	ACCIÓN	6		0%
		2,603	1,238	48%

- En el marco de la RM 841-2015-MINSA la Comisión Técnica de Trabajo realizó acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable de saldos de las cuentas pendientes de la UE. 001 Administración Central.
- En el marco de la Ley N° 30526, que desactiva el Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud, y de la Ley 30137, la U.E 001 ha realizado la conciliación de expedientes judiciales de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011 MINSA en el Aplicativo: "Modulo de Sentencias Judiciales y Arbitrales".
- En el marco de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, se formuló y presentó a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas la siguiente información:
 - ✓ Información Financiera y Presupuestaria y Complementaria al Cierre del año fiscal 2016 del Pliego 11 MINSA
 - ✓ Información Financiera y Presupuestaria y Complementaria al Cierre del año fiscal 2016 de la UE 001 Administración Central



- Se concluyó con la Transferencia de Gestión del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS al Pliego 11 MINSA – UE 001 Administración Central.
- Se realizó una Charla sobre los lineamientos para la transferencia de fondos y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria al Primer Trimestre 2017, con asistencia de Contadores, Tesoreros y responsables de la ejecución presupuestal de las Unidades Ejecutoras.
- De acuerdo a la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 se elaboró y se presentó a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas la siguiente información:
 - ✓ Información Financiera y Presupuestaria al Primer Trimestre 2017 a nivel de Pliego 011 Ministerio de Salud.
 - ✓ Información Financiera y Presupuestaria al Primer Trimestre 2017 del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud
 - ✓ Formulación y presentación de los estados financieros y presupuestarios del primer trimestre (enero- marzo) del 2017, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Salud.
 - ✓ Formulación y presentación de los estados financieros y presupuestarios del segundo trimestre (Abril y Mayo) del 2017, del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud.
- Se realizó una Reunión de trabajo con las Unidades Ejecutoras sobre los lineamientos y procedimientos para la Conciliación de Demandas y Sentencias Judiciales, Laudos arbitrales y otros.
- Mediante Resolución Ministerial N°841-2015/MINSA, se constituyó la Comisión Técnica de Trabajo para la Depuración y Regularización de los Saldos de las Cuentas Contables de años anteriores, logrando rebajar las cuentas por cobrar de las siguientes divisionarias

Cuenta 1205.04 Anticipo a contratistas y proveedores	S/ 11,652.28
Cuenta 1205.0601 Encargos generales Otorgados	S/ 19,160.00
Cuenta 1205.0501 Viáticos	S/ 42,962.40
Cuenta 1205.0501 Viáticos	S/ 3,460.00
- Se priorizó la Transferencia contable de Obras a los Gobiernos Regionales y Nacionales: Edificios No Residenciales Concluidas por Transferir. Ejemplo: Hospital San Juan de Dios de Pisco por la suma de S/. 44,669,317.10.
- En el marco de las recomendaciones de auditoría se realizó las siguientes acciones:
 - ✓ Implementación del 80% de las Alertas Tempranas de la Auditoría a los Estados Financieros del Ministerio de Salud y Unidad Ejecutora 001 Administración Central período 2016.
 - ✓ Implementación del 100% de recomendaciones de Deficiencias Significativas de la Auditoría atendió a los Estados Financieros y Presupuestarios al 31 de diciembre del año 2015.



- ✓ Implementación del 100% de recomendaciones del Informe de Auditoría a los Estados Financieros y Presupuestarios al 31 de diciembre del año 2015.
- ✓ Implementación del 100% de recomendaciones del Memorando de Control Interno de Auditoría a los Estados Financieros y Presupuestarios al 31 de diciembre del año 2015.
- Optimización de la recaudación de fondos, custodia de valores asignados, pago de compromisos y obligaciones de acuerdo a los Cronogramas de Pago, Plazos previstos en los convenios y contratos suscritos; así como la conciliación del movimiento de fondos de la UE. 001 Administración Central.
- Implementación y ejecución del aplicativo para el control de expedientes para efectos de giro
- Implementación de sistema para la emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos (facturas, notas de crédito, débito, boletas de venta y comprobantes de retención), lo cual permite implementar lo dispuesto en la Resolución de Superintendencia N° 203-2015)
- Implementación de mecanismos de control para el manejo de Caja Chica e incremento en el importe constituido de S/.120,000.00 a S/.200,000.00 Soles, como preventivo para la atención inmediata de actividades de emergencia.
- Notificación de 333 Resoluciones Directorales de multa que representa el 98.5% de los actos administrativos emitidos por la Dirección General de Salud e Inocuidad Ambiental - DIGESA y la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID
- Recaudación de S/ 2'226,238.49 Soles (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 49/100 SOLES) por las acreencias constituidas por las multas impuestas por la Dirección General de Salud e Inocuidad Ambiental - DIGESA y la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID
- Se incrementó la recaudación por convenios de fraccionamiento en el primer semestre del 2017 en comparación a lo recaudado en el primer semestre del año 2016, constituyendo un incremento total de S/ 234,351.57 soles, lográndose recaudar un total de S/ 757,165.12 soles (SETESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 12/100 SOLES).
- Gestión de 18 convenios de fraccionamiento de deuda con los sancionados, regularizándose la situación de acreencia impaga a favor del Ministerio de Salud.
- Gestión de la cobranza coactiva de doscientos cuarenta (240) Resoluciones Directorales de multa impuestas por DIGESA y por DIGEMID con el Ejecutor Coactivo del Banco de la Nación para las acciones de ejecución coactiva correspondientes, en el marco del convenio interinstitucional de recaudación suscrito.
- Gestión para el castigo Directo e Indirecto de cuentas incobrables, teniendo como resultado la emisión de cuatro Resoluciones Directorales (043, 171, 219 y 320-2017-OGA/SA).



- En relación a las actividades de Abastecimiento, se tienen los principales resultados
- En el conjunto de las actividades de abastecimientos al I Semestre se alcanzó un avance del 51% en relación a la programación anual, y se logró contar, principalmente con la disponibilidad de los bienes, servicios, obras y del equipamiento requerido; suministro continuo y oportuno de los materiales solicitados para asegurar los servicios de forma ininterrumpida.

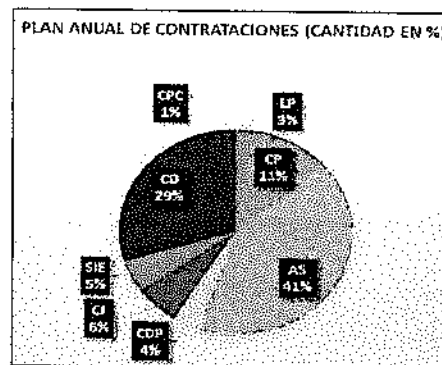
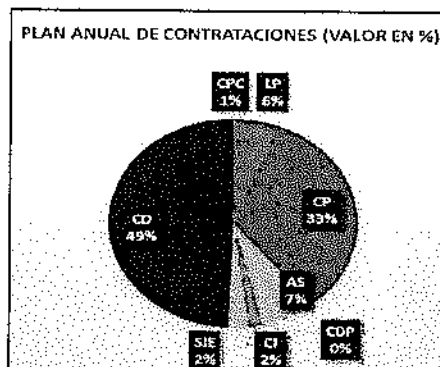
Actividades de Abastecimientos

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJEC	%
Consolidar el cuadro de necesidades de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central - MINSA	DOCUMENTO	2	1	50%
Elaborar el plan anual de contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central – MINSA	DOCUMENTO	1	1	100%
Efectuar el seguimiento y evaluación del plan anual de contrataciones (PAC)	INFORME	12	6	50%
Efectuar seguimiento a la ejecución de los contratos de bienes y/o servicios	REPORTE	12	6	50%
Adquisición y contratación de la infraestructura, bienes y servicios requeridos	ACCIÓN	12	6	50%
Almacenamiento y distribución de los bienes y prestación de los servicios programados, contingentes y eventuales	ACCIÓN	12	6	50%
Ejecutar el saneamiento de bienes muebles e inmuebles	INFORME	2	1	50%
Efectuar el inventario de activos fijos y existencias del ministerio de salud (inventario año 2016)	INFORME	1	1	100%
Efectuar el mantenimiento y servicios generales en las instalaciones del ministerio de salud	ACCIÓN	12	6	50%
Tramitar las altas y bajas, así como todos los actos de disposición y/o administración de los bienes patrimoniales del ministerio de salud	INFORME	4	2	50%
Informes de desaduanaje de mercadería (nacionalización)	DOCUMENTO	12	6	50%
Ejecutar y controlar los requerimientos del servicio de transporte institucional	ACCIÓN	12	6	50%
Registrar en el aplicativo del ministerio de ambiente la información sobre medidas de ecoeficiencia en la unidad ejecutora 001: Administración Central - MINSA	REPORTE	12	6	50%
		106	54	51%

- **Plan Anual de Contrataciones:** La Ejecución del Plan Anual de Contrataciones al mes de Junio presenta el siguiente resumen:

Entidad	Cantidad de Procedimientos		
	Programados en el Plan	Convocados al 30/06/2017	Avance del Plan (%)
Ministerio de Salud	79	63	79.75%





Del cuadro citado precedentemente se concluye que en el I Semestre de ejecución del PAC se convocó 63 procedimientos de selección de un total de 79 procesos programados para el presente ejercicio presupuestal, lo que equivale a un 79.75% de avance, desagregado conforme al siguiente detalle:

Por Tipos Procedimientos de Selección

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	PAC		CONVOCADO		PENDIENTES X CONV.		PORCENTAJE CONVOCADO
	CANTIDAD	MONTO S/	CANTIDAD	MONTO S/	CANTIDAD	MONTO S/	CANTIDAD
LICITACION PUBLICA	2	4,025,585.00	1	489,600.00	1	3,535,985.00	50.00%
CONCURSO PUBLICO	9	23,676,883.46	6	21,669,277.57	3	6,505,772.67	66.67%
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	32	4,723,463.18	28	3,784,637.62	4	938,825.56	87.50%
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	4	1,789,930.00	2	974,946.33	2	712,000.00	50.00%
COMPARACION DE PRECIOS	3	128,172.40	3	128,172.40	0	0.00	100.00%
CONTRATACION INTERNACIONAL	5	1,105,112.37	4	810,312.37	1	294,800.00	80.00%
CONTRATACION DIRECTA	23	34,508,922.43	19	33,197,468.84	4	1,311,453.60	82.61%
COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	1	504,655.82	0	0.00	1	504,655.82	0.00%



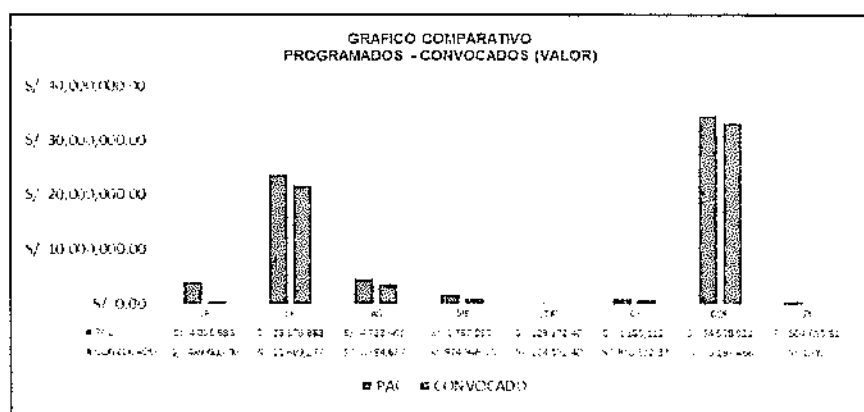
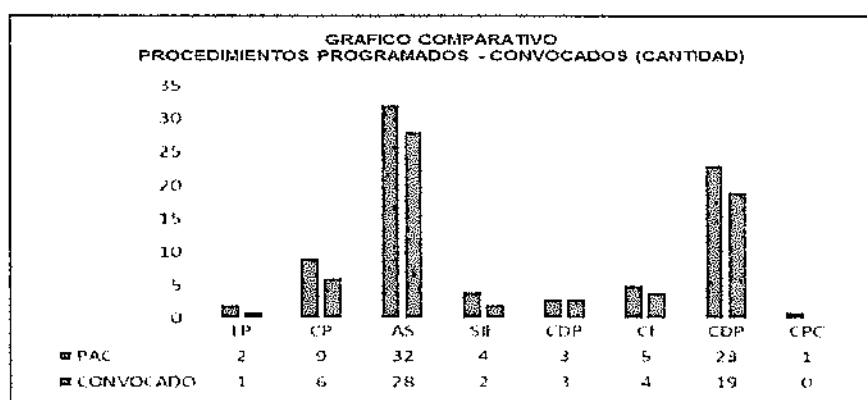
Informe de Seguimiento y Evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2017
Ejecutora 001 – Administración Central: Ministerio de Salud

TOTAL	79	70,462,724.66	63	61,054,415.13	16	13,803,492.65	79.75%
-------	----	---------------	----	---------------	----	---------------	--------

Procesos por Objeto de Contratación

OBJETO DE CONTRATACION	PAC		CONVOCADO		PENDIENTES X CONV.		PORCENTAJE CONVOCADO
	CANTIDAD	MONTO S/	CANTIDAD	MONTO S/	CANTIDAD	MONTO S/	
BIENES	32	16,688,175.13	26	11,643,966.71	6	4,941,224.75	81.25%
SERVICIOS	47	53,774,549.53	37	49,410,448.42	10	8,862,267.90	78.72%
OBRAS	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00%
TOTAL	79	70,462,724.66	63	61,054,415.13	16	13,803,492.65	79.75%

Por otro lado, se muestra gráficamente la comparación del Plan Anual de Contrataciones y lo convocado al 30 de junio de 2017, por cada tipo de procedimiento de selección e importe:



Entre los principales procesos de selección convocados en el I Semestre de 2017, se encuentran los siguientes:

- ✓ Contratación del servicio de telefonía móviles (celular).
- ✓ Contratación del servicio de seguridad y vigilancia de la sede central.
- ✓ Adquisición de suministro e instalación de las unidades de energía ininterrumpida y transformadores de aislamiento para unidad de cuidados intensivos general y unidad de cuidados intensivos neonatales para el PIP fortalecimiento de la atención de los servicios de emergencia y servicios especializados - nuevo hospital de emergencias de villa el salvador - SNIP 58330.
- ✓ Servicio de alquiler de central telefónica de las sedes de DGIEM, DIGESA y DIGEMID del Ministerio de Salud.
- ✓ Servicio de filmado de fotolitos.
- ✓ Servicio de monitoreo y medición de impacto masivos de comunicación, medios virtuales y redes sociales sobre el sector salud.
- ✓ Servicio de seguridad y vigilancia para la sede central.
- ✓ Adquisición de analizadores de gases de combustión.
- ✓ Servicio de mantenimiento y soporte técnico del sistema ininterrumpido de energía (UPS) del centro de información del Ministerio de Salud.
- ✓ Adquisición de solución antivirus para el Ministerio de Salud y sus dependencias.
- ✓ Servicio de videoconferencia web para la oficina de tecnologías de la información del Ministerio de Salud.
- ✓ Servicio de soporte técnico de la plataforma tecnológica de software ms de Ministerio de Salud.
- ✓ Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la sede central y dependencias del Ministerio de Salud.
- ✓ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica del Ministerio de Salud.
- ✓ Diseño, ejecución y sistematización del estudio de investigación de comportamientos saludables en escolares.
- ✓ Contratación del servicio motorizado in house para la notificación de documentos administrativo a nivel Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.
- ✓ Instalación de cableado estructurado para el ambiente de la oficina de abastecimiento de la sede central del Ministerio de Salud.
- ✓ Mantenimiento y soporte técnico de switches en la sede central, sede almacén y sede Av. Arequipa del Ministerio de Salud.
- ✓ Servicio de suscripción a Micromedex.
- ✓ Servicio de suscripción a normas técnicas internacionales.
- ✓ Adquisición de equipos de fumigación termonebulizadores.
- ✓ Servicio de Impresión de Libreta de Salud de la persona adulta mayor.
- ✓ Adquisición de cobertores para depósito para agua Lote II.
- ✓ Adquisición de trajes impermeables para fumigación.
- ✓ Suministro de combustible para la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencias (DISAMU), Ítem Diesel B5 S 50.
- ✓ Servicio de Suscripción a la Base de Datos VIGIFLOW.
- ✓ Adquisición de Equipos para Biologías Molecular.
- ✓ Adquisición de vales de consumo para el personal pensionista administrativo de la sede central del MINSA.



- ✓ Contratación de publicidad en medios de comunicación masiva y alternativa para la difusión publicitaria de la campaña denominada "Campaña Publicitaria para la prevención de la anemia".
 - ✓ Contratación de publicidad en medios de comunicación masiva y alternativa para la difusión publicitaria de ocho campañas aprobadas en el Plan de Estrategia Publicitaria 2017 del MINSA.
 - ✓ Suministro de recetas especiales para la venta a los profesionales médicos.
 - ✓ Servicio de Auditoría de Vulnerabilidades – ETHICAL HACKING.
-
- Publicación de manera exitosa de las órdenes de compra y servicio correspondientes al I Semestre de 2017 en la web del SEACE.
 - Registro en el aplicativo del Ministerio del Ambiente, la información sobre medidas de Ecoeficiencia correspondiente al I Semestre de 2017.
 - Elaboración del Informe N° 007-2017-UPA-OA-OGA/MINSA de la Unidad de Patrimonio, para la conformación de comisión para la disposición final de bienes incorporados y no incorporados al Patrimonio, emitiéndose la Resolución Directoral N° 218-2017-OGA-OA/SA.
 - Se cumplió con presentar oportunamente a la Superintendencia de Nacional de Bienes Estatales el Inventario Institucional al 31 de diciembre de 2016.
 - Culminación de la transferencia del ex IGSS al Ministerio de Salud - Patrimonio.
 - Se cumplió con presentar oportunamente el Inventario Institucional de la ex Unidad Ejecutora 001 Administración IGSS del Ministerio de Salud correspondiente al Ejercicio 2016.
 - Culminación con la transferencia de las DISAS II Lima Sur y IV Lima Este – Patrimonio.
 - Aprobación de las Aceptaciones de Donaciones de diversos productos farmacéuticos y otros, de diversas Entidades Privadas, por la emergencia ocurrida en el país.
 - Reposición de cinco (05) Laptops, por la Compañía de Seguros en el mes de abril; siniestro ocurrido en el 2016.
 - Devolución del ambiente otorgado de manera provisional al ex IGSS por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, ubicado en la Av. El Bosque S/N Distrito de San Juan de Lurigancho; en el cual se albergaba los bienes patrimoniales en desuso y deteriorados del ex IGSS, el mismo que fue solicitado con Oficio N° 228-2017-MIDIS/DM al Ministerio de Salud; bienes que fueron trasladados al Depósito de Surco (Av. Surco 190), para la disposición final.
 - Entrega en calidad de donación ochenta y cuatro (84) Equipos de Cómputo a la Red de Salud Villa El Salvador – Lurín – Pachacamac – Pucusana, al Centro de Salud San Genaro, al Hospital Dos de Mayo, al Hospital Lanfranco la Hoz de Puente Piedra y al Hospital Santa Rosa.



- Entrega en calidad de donación, cuatro (04) Equipos de Cómputo y una (01) unidad vehicular (motocicleta) a la Dirección Regional de Salud Tumbes para la implementación del Plan Nacional de Cáncer Cuello Uterino
- Aceptación de donación efectuada por la Embajada de la República de Cuba en Perú a favor del Ministerio de Salud, consistente en equipamiento médico oftalmológico, cuyo valor es de Trescientos diecinueve mil ciento cuarenta y uno y 02/100 dólares americanos (US\$ 319,141.02), con destino a la Dirección Regional de Salud Cusco.
- Se aprobó la baja y donación, de noventa y siete (97) bienes patrimoniales, cuyo valor es de mil setecientos sesenta y tres y 13/100 soles (S/.1,763.13), efectuada por el Ministerio de Salud a favor del Hospital San José de Chíncha de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Ica.
- Proceso de inscripción preventiva el saneamiento del inmueble ubicado en la avenida Surco N° 190, donde funciona las oficinas administrativas de DIGESA y depósito de bienes en desuso de la Unidad de Patrimonio, se encuentra en la SUNARP en inscripción de dominio a favor del MINSA.
- Se solicitó a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, la modificación de la titularidad y cambio de uso de la afectación, del predio de 1 321, 32 m2, ubicado en la Calle Juan Olaechea Arnao N° 1220 Urb. Elio (entidad afectaría ex IGSS), para el funcionamiento del Archivo Central del Ministerio de Salud – Sede Central.
- Ejecución y control de los requerimientos del servicio de transporte institucional, así como se gestionó el trámite para el mantenimiento preventivo de los vehículos del parque automotor del MINSA, de acuerdo a su respectivo kilometraje.
- Mantenimiento y servicios generales en las instalaciones del Ministerio de Salud.
- A fin de brindar mejores espacios de trabajo para los funcionarios y servidores del MINSA se efectuaron servicios de acondicionamiento encontrándose entre los principales los siguientes:



Informe de Seguimiento y Evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2017
Ejecutora 001 - Administración Central: Ministerio de Salud

Oficina Usuaria	Descripción de actividades
Secretaría General	Acondicionamiento de Sala de Reuniones
Archivo Central de Barrios Altos	Mantenimiento o instalación de vidrios en ventanas altas
Archivo Central de Barrios Altos	Instalación de Cerco Perimétrico
Archivo periférico Honorio Delgado	Mantenimiento integral de ventanas
Archivo periférico Honorio Delgado	Pintado de paredes interiores y exteriores
Archivo Central del Ministerio de Salud	Acondicionamiento de ambiente e instalación de archivos móviles
Oficina General de Tecnologías de la Información	Acondicionamiento de tabiques y mamparas en ambientes de oficinas
Transparencia y Anticorrupción	Instalación de mamparas y piso vinílico
Tramite Documentario del Minsa	Acondicionamiento de cielo raso y luminarias
Abastecimiento	Instalación de cableado estructurado para data y voz
Unidad de Servicios Auxiliares del Minsa Sede Central	Instalación de cobertura ligera en el Almacén Central
Unidad de Servicios Auxiliares del Minsa Sede Central	Instalación de piso porcelanato en acceso principal del Minsa
Unidad de Servicios Auxiliares del Minsa Sede Central	Mantenimiento de letrero "Nueva Actitud" de acceso principal
Unidad de Servicios Auxiliares del Minsa Sede Central	Servicio de impermeabilización de azotea
Unidad de Servicios Auxiliares del Minsa Sede Central	Acondicionamiento de baños de damas y varones del 2do nivel
Unidad de Servicios Auxiliares del Minsa Sede Central	Acondicionamiento de baños de damas y varones del 3er nivel
Área de Mantenimiento y Conservación	Acondicionamiento de ambiente del Área de Mantenimiento y Conservación
Área de Seguridad	Acondicionamiento de ambiente del Área de Seguridad
Imprenta	Acondicionamiento de ambiente del Área de Imprenta
Oficina General de Administración	Acondicionamiento de ambientes de oficina de Economía y Control Previo
Oficina General de Administración	Acondicionamiento de ambientes de oficina de Pagaduría
Procuraduría Pública	Acondicionamiento de ambientes de Oficina en nueva Sede de Procuraduría
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos	Desmontaje de tabiques existentes y acondicionamiento de ambientes de Oficina
SAMU	Acondicionamiento de ambientes de Oficina de nueva sede de Samu
DIGTEL	Acondicionamiento de ambientes de Oficina de nueva sede de DIGTEL
DGOS	Acondicionamiento de ambientes de Oficina de nueva sede de DGOS
Epidemiología	Instalación de piso laminado
Oficina de Control Institucional	Instalación de piso laminado
Oficina de Control Institucional	Acondicionamiento de mamparas de vidrio
DIGIEP	Redistribución de mobiliarios y acondicionamiento de oficinas

- Durante el I Semestre de 2017 se efectuó el desaduanaje de mercancías conforme al siguiente detalle:

MESES	COMPRA/OTROS	DONACIONES	TOTAL DESADUANAJE
Enero	3	0	3
Febrero	4	0	4
Marzo	4	0	4
Abril	7	2	9
Mayo	5	0	5
Junio	6	1	7
Total	29	3	32



15. OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

❖ Logros

- La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos desarrolla sus actividades técnicas con las 35 Unidades Ejecutoras que comprende el Pliego 11 Ministerio de Salud y guarda relación estrecha con las unidades ejecutoras de los Pliegos de los Gobiernos Regionales absolviendo (expedientes) que se informan en las siete actividades operativas en las cuales se programaron metas para el año 2017.
- **Avances en el equipo de programación y presupuesto**
 - En relación a la actividad operativa de supervisión y monitoreo de las actividades vinculadas a los procesos de administración y reordenar el cuadro de puesto de la entidad de acuerdo al ROF Institucional, se realizaron de dos informes anuales sobre el desarrollo de dicha actividad de acuerdo al ROF Institucional, esta actividad con respecto al nuevo CAP-P se encuentra elaborado y enviado al servir para su opinión favorable de acuerdo al anexo 4 de la Directiva N° -002-2015-SERVIR/GDSRH aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE.
 - Elaboración del Presupuesto Analítico de Personal - PAP de apertura del Cuadro Analítico de Personal, la cual guardan relación con el Cuadro Analítico de Personal Provisional.
 - Desarrollo de actividades vinculados a la asistencia técnica para la elaboración de los PAP a las Unidades Ejecutoras que integran el Pliego 11 Ministerio de Salud, y a las unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales, con respecto a las programaciones y reprogramaciones de presupuesto de gastos y las certificaciones presupuestales corresponden a pago de planillas de trabajadores nombrados y pensionistas y personal CAS, cuya relación nominal se encuentran considerados dentro del AIRSHP, acciones desarrolladas en la sede central del MINSA.
 - Desarrollo de acciones orientados a consultas y opiniones técnicas solicitadas por las Direcciones Regionales de Salud a nivel nacional con respecto a otorgamiento de bonificación al personal asistencial en el marco del Decreto legislativo N° 1153, cuya asistencia técnica sobre su aplicación es continua.
 - Coordinaciones con el MEF referente a la consolidación de la información de plazas considerado en el AIRHSP, estas acciones se realizan mensualmente cuya relación debe ser igual a las consideradas en la planilla de haberes la persona nombrado, pensionista y contratado CAS, las informaciones se realizan mensualmente mediante reportes mensuales del AIRHSP.



- Avances en el equipo de remuneraciones y pensiones

- En relación a la atención de los múltiples expedientes y escritos presentados por los usuarios internos y externos, así como la documentación remitida por las diversas Oficinas, Unidades Ejecutoras e Instituciones Públicas a nivel nacional (Oficina de Transparencia, Oficina de Economía, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gobiernos Regionales, Hospitales, Institutos, Direcciones y Redes de Salud, Juzgados, Procuraduría Pública, Congreso de la República, etc.), han sido analizados, calificados y evaluados.

En ese caso, se procedió con la liquidación de los diversos beneficios, para luego elaborar y formular los informes técnicos, memorándums, notas informativas, oficios, circulares, y finalmente proyectar la resolución directoral de reconocimiento de los derechos laborales como la compensación por tiempo de servicios, vacaciones trucas, bonificación familiar, bonificación especial del artículo 1° y 2° del Decreto de Urgencia N° 037-94, asignación por movilidad y refrigerio, derechos pensionarios, entre otros; por lo que se ha procesado en el primer trimestre la cantidad de 700 escritos que dan respuesta y trasladan la información requerida.

- En relación a la administración de la ejecución del pago de las compensaciones remunerativas y no remunerativas de los servidores nombrados, contratados y pensionistas; esta consiste en líneas generales con inicializar y elaborar las planillas, así como registrar las altas y bajas, los descuentos de Ley y terceros, judiciales, faltas y tardanzas, entre otros; para luego monitorear el proceso de transmisión por el MCPP, además de formular el compromiso, devengue y giro de las planillas, reporte de planillas, y el resumen de remuneraciones y descuentos, para finalmente preparar la entrega de las planillas impresas a la Oficina de Tesorería.
- Este proceso se emplea en cada una de las planillas correspondientes al DL 276, DL 20530, DL 1153, DL 1057–CAS, Servir, Serums, Residentes, Practicantes y Sesigristas; lo cual tiene programado cumplir con 9 planillas, las mismas que se han superado, ya que con la desactivación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud y otros, hemos asumido al personal de dichas instituciones.

- Avances en el equipo de ingreso y escalafón

- Conservación, custodia y sistematización de los legajos de personal, y así promover su actualización constante y organizar su traslado al archivo histórico de corresponder.
- Organización, conducción y desarrollo de los procesos de reclutamiento y selección de personal bajos los regímenes laborales 276 y 1057.
- Control del ingreso, salida y permanencia de los servidores civiles a través de sistema informático, formalizando e informando altas, bajas, faltas, tardanzas, licencias, permisos y vacaciones.



- Organización y control del desplazamiento interno y externo del personal, así como formalizar el nombramiento y contratación en el marco del Decreto Legislativo N° 276, Internos, Serums y residentes; proponiendo la cobertura de plazas vacantes
 - Dentro del proceso de **meritocracia** en la incorporación y administración del personal que labora en la Administración Central del Ministerio de Salud, se ha oficializado mediante Resolución Ministerial N° 076/2017/MINSA de fecha 03 de febrero de 2017 la "Directiva Administrativa para la Contratación de Personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud".
 - Asistencia técnica a los órganos de recursos humanos de las Unidades Ejecutoras de Pliego del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales sobre procesos técnicos de administración del Sistema de Gestión de Recursos Humanos, de forma presencial o vía telefónica.
- **Avances en el equipo de seguimiento y control**
- Análisis y precalificación de 32 expedientes puestos a conocimiento de la Secretaría técnica de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario (STOIPAD).
 - Es función de la Secretaría Técnica de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario (STOIPAD) dar trámite a las denuncias recepcionadas por la presunta falta de carácter administrativo, recomendando el inicio del procedimiento administrativo disciplinario (PAD), de corresponder, o declarar el no ha lugar a trámite, cuando no existen indicios o suficientes indicios de falta en los hechos denunciados.
 - Entre los meses de enero y junio la STOIPAD ha continuado el trámite de los expedientes, gestionando las denuncias recibidas de manera directa en MINSA, así como de los expedientes disciplinarios transferidos del ex IGSS.
 - Se ha brindado asistencia técnica a 22 órganos instructores y sancionadores del PAD, respecto de los procedimientos en curso. Es función de la STOIPAD brindar apoyo (asistencia técnica) a los órganos instructores y sancionadores, en todas las etapas del PAD.
 - Se ha aprobado el Plan de Supervisión y Control de la Oficina General de Gestión en Recursos Humanos, el que se encuentra en implementación. De acuerdo a las actividades programadas, se realiza el seguimiento a la presentación de la Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas en el aplicativo de la Contraloría General de la República del personal obligado, así como su publicación en el diario oficial El Peruano; así también, se ha atendido los requerimientos de acceso a la información pública, como atendido las reclamaciones de competencia de la OGGRH; entre otras actividades.



- Se ha cumplido al 100% con el monitoreo de la implementación del Programa SECIGRA 2017 en la unidad receptora MINSA. Los secigristas asignados por MINJUS han sido ubicados en las subunidades receptoras, a las mismas que se monitorea para el registro de sus asistencias y el pago de estipendios.
- **Avances en el equipo de seguridad en el trabajo**
 - Se efectuaron las gestiones para la elaboración de los mapas de riesgo; identificación de peligros y la mejora de los documentos de gestión de seguridad y salud en el Trabajo (SGSST) Y Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Se programó la entrega del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado con R.M.Nº: 040-2017/MINSA, la cual se ha ejecutado a un 50 %, debido a la demora en el proceso de impresión.
 - Se programó una capacitación para los trabajadores de la Administración Central del Ministerio de Salud, con los temas: "Legislación Nacional en Seguridad y Salud en el Trabajo para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"; la cual se llevó a cabo el 15 de marzo con la asistencia de 130 trabajadores, según el Informe N°. 001-2017-ESST-ODRH-OGGRH/MINSA.
 - Se programó la entrega Boletines informativos, con los temas "Medidas preventivas sobre riesgos en el trabajo de pie" y "Medidas preventivas y Pausas Activas en el Trabajo"; distribuidas el 30 y 31 de marzo.
 - Se llevó a cabo sesiones educativas, el día 29 de marzo del presente año.
 - Para llevar a cabo el entrenamiento y simulacro de emergencias, se desarrolló un taller de primeros auxilios el día 30 de marzo del presente año.
 - Se realizaron, Campañas Preventivas: Vacunas anti diftérica, antitetánica y hepatitis B; evaluación del perfil epidemiológico de atenciones; administración permanente del lactario institucional y Registro de Descansos Médico, otorgados por EsSalud; clínicas, consultorios particulares y por el SMO Nota Informativa N° 0148-2017-SMO-ESST-ODRH-OGGRH/MINSA. De esta manera se pudo brindar servicio preventivo de salud con calidad a los trabajadores de la Administración Central del Ministerio de Salud. Ininterrumpidamente se brinda servicio de atención médica, odontológica, psicológica, nutricional y enfermería a los trabajadores nombrados, contratados CAS, Terceros, pensionistas y familiares directos.
- **Avances en el equipo de bienestar social**
 - Aprobación del Plan del Equipo de Bienestar Social con la Resolución Directoral N° 112-2017/MINSA, conteniendo el cuadro de actividades sociales operativas a desarrollarse:



- ✓ Desarrollar acciones administrativas en Essalud subsidios de derecho-habientes
- ✓ Desarrollar gestiones de los casos sociales del personal activo y pensionista
- ✓ Brindar asistencia social a los pensionistas de la administración central del ministerio de salud.
- ✓ Fortalecer el Centro Educativo Dominguito Savio.
- ✓ Organizar jornadas nacionales de bienestar social de las oficinas de recursos humanos en la entidad
- ✓ Elaboración y aprobación de programas de bienestar social para el personal de la administración central del Ministerio de salud.
- ✓ Alianzas estratégicas para la educación de los niños del I.E.I DOMINGUITO SAVIO
- ✓ Elaboración aprobación y ejecución del plan de intervención para el desarrollo de un clima organizacional saludable
- ✓ Aprobación de planes de mejora de la cultura organizacional
- ✓ Cumplimiento del Plan Operativo institucional y sus procesos técnicos programados por el Equipo de Bienestar Social
- ✓ brindar uniformes temporadas verano e invierno de calidad al servidor activo de la administración central que mejore la imagen institucional.

- Avances en el equipo de gestión de capacidades

- Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la Administración central aprobado con Resolución Secretarial N° 012-2017/MINSA el 30 de enero del 2017.
- Aceptación, por parte de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a los beneficios educativos que ofrece la Universidad del Pacífico en los que ofrece, a los servidores del Ministerio de Salud, tarifas corporativas en los programas de maestrías, especializaciones; mediante Oficio N°424-2017-OGRH-ODRH-EGC/MINSA con fecha 01 de marzo de 2017.
- Borrador del instructivo sobre las acciones de capacitación, que actualmente está en proceso de mejora y actualización.
- Con fecha de 29 de marzo, Inicio de la implementación de la Gestión del Rendimiento, la cual se está ejecutando con la participación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento.
- Conferencia sobre ética en la función pública, desarrollada el 18 de abril en el paraninfo institucional, asistiendo más de 100 personas.
- Inducción del personal contratado bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios que ingreso desde diciembre de 2016 realizado el 25 de mayo.
- Acciones de capacitación realizadas en el primer semestre son las siguientes:



Informe de Seguimiento y Evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2017
Ejecutora 001 – Administración Central: Ministerio de Salud

Unidad Orgánica Nuevo ROF	Nombre de la Acción de Capacitación	Tipo de Capacitación	Cantidad Beneficiarios de Capacitación	Nº EXPEDIENTE	ORDEN DE SERVICIO	MONTO	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Formulación y evaluación del PESEM, PEI, POI Y POA en el sector público	Curso	5	17-017382-014	1236	S/. 6,000.00	04-may
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Programa de cierre de brechas (PCB) en presupuesto	Curso	4	17-018939-001	719	S/. 12,000.00	08-may
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	Actualización de urgencias médicas	Curso	7	17-018941-001	639	S/. 5,600.00	18-abr
Oficina General de Tecnología de la Información	Scrum master – metodologías ágiles en la gestión de proyectos	Curso	8	17-026098-001	1447	S/. 12,600.00	15-may
Oficina General de Comunicaciones	Gestión de la comunicación en instituciones públicas	Curso	10	17-019236-001	1404	S/. 7,900.00	15-may
Oficina General de Comunicaciones	Curso de marketing digital y web 2.0	Curso	10	17-019236-002	1832	S/. 11,800.00	29-may
Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud	Gestión de riesgo de desastres	Curso Especializado	13	17-027779-001	1730	S/. 14,800.00	14-jun
Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional	Gestión estratégica	Curso	9	17-018244-001	1374	S/. 8,000.00	09-may
Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud	ArcCGIS	Curso	5	17-020790-002	1724	S/. 5,000.00	29-may



Informe de Seguimiento y Evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2017
Ejecutora 001 – Administración Central: Ministerio de Salud

Unidad Orgánica Nuevo ROF	Nombre de la Acción de Capacitación	Tipo de Capacitación	Cantidad Beneficiarios de Capacitación	N° EXPEDIENTE	ORDEN DE SERVICIO	MONTO	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas	Gestión pública para el control de la oferta de drogas	Curso	15	17-017382-040	2043	S/. 10,480.00	27-jun
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Elaboración de Balanced Scorecard	Curso	6	17-017382-036	1392	S/. 3,000.00	26-abr
VARIAS UNIDADES ORGANICAS	Planeamiento estratégico y Presupuesto por Resultados en el sector público	Curso Especializado	80	17-014518-001	412	S/. 28,200.00	27-mar
VARIAS UNIDADES ORGANICAS	Sistema de Control Interno (Previo, Simultaneo y Posterior)	Curso	47	17-037491-001	1930	S/. 31,000.00	23-jun
VARIAS UNIDADES ORGANICAS	Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF / Sistema Integrado de Gestión Administrativo - SIGA	Curso	18	17-019127-001	1235	S/. 12,240.00	08-may
VARIAS UNIDADES ORGANICAS	Legislación Laboral para el Sector Público	Curso Especializado	45	17-014958-001	651	S/. 24,150.00	24-abr
VARIAS UNIDADES ORGANICAS	Asistente de Gerencia	Curso	24	17-033118-001	1732	S/. 12,500.00	05-jun
VARIAS UNIDADES ORGANICAS	Ética en la función pública	Conferencia	100	17-017149-001	484	S/. 6,998.00	18-abr
TOTAL			406			S/. 212,268.00	



16. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - OGTI

❖ Logros

- Elaboración de 5 documentos normativos para mejorar los diferentes procesos de tecnología de la información en salud.
- Implementación de la Historia Clínica Electrónica Materno Infantil en el primer nivel.
- Implementación del certificado de defunción en línea en 40% de los Hospitales con mayor demanda de atención por región del país, tanto del MINSA y la integración de otros sub sectores, ESSALUD, FFAA, Policiales y clínicas privadas.
- Implementación del registro de inmunizaciones en línea en el 70% de los establecimientos de salud del país que incluye al MINSA y la integración de otros sub sectores, ESSALUD, FFAAPP y Clínicas privadas.
- Desarrollo de aplicaciones informáticas para estrategias sanitarias, inmunizaciones, discapacidad y crecimiento y desarrollo, entre otros.
- Interconexión de todas sedes del MINSA a través de enlaces de fibra óptica.
- Desarrollo del sistema de gestión integrada asistencial y administrativo para el primer nivel de atención.

❖ Actividades Operativas

- En relación a los documentos normativos formulados, validados, aprobados, difundidos, implementados y evaluados en materia de desarrollo de tecnologías de la información de salud, estadística, gobierno electrónico y su operatividad en el sector salud, en concordancia con las políticas nacionales. Al primer semestre se aprobaron los siguientes documentos normativos.

DOCUMENTO NORMATIVO	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DIRECCIÓN
Directiva Administrativa para la gestión de certificados digitales, para el uso de la firma digital en el Ministerio de Salud	Resolución Ministerial N° 058-2017 (30 de Enero 2017)	ODT
Directiva Administrativa N° 090-MINSA/OGEI-V02, Directiva Administrativa de Gestión Seguridad de la Información del MINSA aprobada mediante RM 575-2006/MINSA.	RM N° 074-2017 (3 de febrero de 2017)	ODT
Directiva Administrativa Que Establece El Correcto Uso De Los Servicios Informáticos Del Ministerio De Salud.	RM N° 119-2017/MINSA (22 de febrero de 2017)	OST



DOCUMENTO NORMATIVO	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DIRECCIÓN
Directiva Administrativa N° 230 – MINSA/2017/OGTI, Directiva Administrativa que establece los estándares y criterios técnicos para el desarrollo de los sistemas de información en salud.	RM N° 120-2017/MINSA (27 de febrero de 2017)	ODT
Guía Técnica para el correcto llenado del certificado de defunción	RM N° 214-2017/MINSA (03 de abril 2017)	OGEI

- **En relación a la conducción de los procesos de administración de Tecnologías de la Información.-** Se cumplió con lo programado:
 - ✓ Informes mensuales de la gestión de la oficina a la alta dirección (03)
 - ✓ Presentación del avance de la Historia Clínica en la 8va reunión de la Red Latinoamericana y Caribeña para el fortalecimiento de los sistemas de información en salud ocupando el tercer puesto.
 - ✓ Implementación de la Historia Clínica Materno infantil en 500 EESS.
- **En relación a la preparación de los sistemas informáticos para ser interoperables.-** Con informe N° 017-2017-OGTI-OIDT/MINSA, se establecieron las directrices para la integración de los sistemas de información del sector, donde se establecen dos fases para la integración, la primera denominada "Integración interna" y la segunda denominada "Integración externa". Como parte de esta preparación, se ha definido un mecanismo de gestión de los microservicios ya implementados. Además se han hecho pruebas exitosas con los lectores biométricos de la institución, para consumir servicios biométricos de identificación de huellas dactilares.
- **En relación a la asistencia técnica en el sector Salud en Hechos Vitales y Sistemas Nominales (Padrón nominal)**
 - ✓ Se realizaron 10 asistencias técnicas realizadas de manera secuencial el primer y último viernes de cada mes, en los distintos establecimientos integrantes de las DIRIS de Lima en el módulo de la Historia Clínica Electrónica materno infantil WAWA RED.
 - ✓ Se realizaron 4 asistencias técnicas en los distintos establecimientos de Lima asistencia técnica en el aplicativo SINADEF,
 - ✓ En relación a Padrón Nominal, se realizaron 6 asistencias técnicas, mediante video conferencias, las mismas que permiten absolver las consultas y dudas generadas por el uso del aplicativo.
 - ✓ Con el aplicativo CNV se ejecutaron 11 asistencias técnicas, 4 en Piura y una en Amazonas, Madre de Dios, Huancavelica, Callao, Lima Provincias y la DIRIS Sur.
- **En relación a la implementación y administración de los sistemas en línea (Hechos vitales y Sistemas Nominales: Padrón Nominal) en los EESS**

Se realizó el seguimiento y monitoreo de la normativa del Sistema Nacional de Defunciones (SINADEF) en 80 establecimientos del sector, como son MINSA, Essalud y



el Ministerio Público a nivel de Lima y en las distintas DIRESA como Lambayeque, Tumbes, Ancash, Ayacucho, Amazonas y Apurímac, participando un total de 403 profesionales de la salud, entre Minsa, Essalud y Ministerio Público. Esta actividad se realizó con el apoyo financiero de la Fundación Bloomberg.

Asimismo, se realizó la implementación del manejo de la Historia Clínica electrónica materno infantil Wawa Red a nivel nacional con total de 10 capacitaciones dirigido a DISAS, Redes de Salud y en el Instituto Materno Perinatal y en las DIRESA Huánuco, Cajamarca, Puno, Junín y Lima, las mismas que se realizaron de manera presencial y mediante video conferencia en el caso de aquellas DIRESAS, DISAS y Redes que no pudieron trasladarse hasta la ciudad de Lima para la capacitación. Actividad financiada por estrategias y DIRESA.

- **En relación al desarrollo de pruebas de concepto de e-salud e innovación: big data e internet de las cosas, proyecto cero papeles, datos abiertos.**
 - ✓ Se viene realizando el servicio de elaboración del Plan de Gobierno Digital en Salud (OS 1969) que planteará una estrategia de TI para todo el sector. A la fecha se ha entregado el Plan de Trabajo y se está elaborando una encuesta de levantamiento de la información.
 - ✓ El Repositorio de Datos Abiertos del Minsa ha sido migrado de Dkan a Ckan. Ahora se está a la espera de que las unidades orgánicas del Minsa envíen sus datasets, con la meta de estar listos para la Hackathon Minsa 2017 a realizarse el 26 y 27 de agosto de este año. (Esa actividad no tuvo costo)
 - ✓ El proyecto cero papeles y sus actividades relacionadas han sido transferidos a la Secretaría General por competencia de funciones.
 - ✓ Una de las pruebas de concepto de esta actividad operativa es un chatBot que gestionará como un asistente personal virtual del ciudadano, sus citas y recordatorios en los establecimientos de salud donde esté instalado. Utilizando inteligencia artificial guiará al ciudadano en sus consultas e incluso desplazamiento en el establecimiento de salud. Permitirá hacer consultas sobre la vigencia del SIS, de modo que de comprobarse vigente, el paciente sea derivado directamente al consultorio del médico. Se implementará en el Centro de Salud San Genaro. El pedido de servicio se encuentra actualmente en elaboración.
 - ✓ Finalmente se ha instalado exitosamente el módulo de firma digital (OS 1262) en el dominio minsa.gob.pe, lo que permitirá que sea utilizado por las aplicaciones con ese dominio.
- **En relación al desarrollo e implementación de Historias Clínicas Electrónicas para el primer nivel y segundo nivel de atención.-** Se han contratado servicios de terceros para la implementación de diversos módulos de los SIHCE del primer y segundo nivel de atención.
- **En relación a la asistencia técnica para la optimización, oportunidad del registro, calidad de dato y análisis de información en concordancia con las necesidades institucionales y sectoriales.**



- ✓ Conferencia sobre visibilidad de la información e investigación científica y de normatividad en la edición de publicaciones
 - ✓ Se realizaron 11 asistencias técnicas del aplicativo HIS MINSA para la mejora del registro de información, financiadas por las estrategias sanitarias. ACTIVIDAD NO SOSTENIBLE.
- **En relación a la evidencia científica e información disponible para la toma de decisiones**

Durante el I semestre del 2017 se desarrollaron los siguientes documentos:

- ✓ Estimaciones de población de 1,872 distritos por edades puntuales, grupos quinquenales y edades especiales del año 2017
 - ✓ Estimación de población de mujeres en edad fértil, gestantes esperadas y de nacimientos del año 2017 a nivel de distritos.
 - ✓ Revisión, análisis y recomendaciones sobre el uso de los códigos LAB del sistema HIS, de los años 2013 al 2016.
 - ✓ Estimaciones de población de 1,872 distritos por edades puntuales, grupos quinquenales y edades especiales del año 2018.
 - ✓ Estimación de población de mujeres en edad fértil, gestantes esperadas y de nacimientos del año 2018 a nivel de distritos.
 - ✓ Estimación de Población de menores de 6 años inscritos en Padrón Nominal, por edades puntuales y sexo, a nivel de distritos (1,872), para el año 2017.
- **Asistencia técnica para la implementación de las redes de Telesalud en las regiones.-** No se ha realizado ninguna asistencia técnica, pues DIGTEL no las ha solicitado.
- **Diseño e implementación del Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas RENHICE.-** Se están formulando los TdR para la adquisición de Hardware y Consultoría para la configuración del RENHICE (servicios)
- **Mejoramiento de la red informática, telecomunicaciones y equipamiento informático.**
- ✓ Con la finalidad de mejorar la red informática, telecomunicaciones y equipamiento informático, se realizó la implementación de la renovación y ampliación de certificados digitales SSL en los servicios de correo electrónico y aplicaciones como medida de seguridad de los servicios publicados en la web.
 - ✓ El MINSA actualizó la solución de seguridad informática antispam gateway de correo electrónico la cual permite proteger el servicio de correo electrónico, de correo no deseado conocido como spam y virus informáticos remitidos vía correo.
 - ✓ Asimismo como parte del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, se procedió a la Implementación de la infraestructura en la nube a través de Cloud Computing (segunda fase), para asegurar la alta disponibilidad de los servicios que se implementen, habiéndose realizado en dicha fase la publicación de los servicios de VIH, TBC, DISCAPACIDAD, RN, CRED, SALUD MENTAL, IEDS, MPI, LOGIN, así como el control y seguimiento de los servicios publicados en primera fase tales como



el HISMINSA, REFCON (Referencias y Contrareferencias), WAWARED, PLANILLAS, SALUD ESCOLAR, INVENTARIO, CITAS EN LÍNEA, INMUNIZACIONES, CRED, TRIAJE, Historia clínica ventanilla única, Historia Clínica SG.

- Soporte informático y asistencia técnica para la infraestructura tecnológica

Durante el periodo se realizó el soporte y mantenimiento de la central telefónica la cual permite las comunicaciones entre las áreas del MINSA y el exterior, la sede central cuenta con dos (02) tipos de centrales (digital e IP) cuyos componentes que deben tener mantenimiento permanente que permitan una óptima integración entre las áreas, dependencias y la población.

Se realizó el soporte y mantenimiento del equipamiento de comunicaciones de la red informática (switches), procediéndose a realizar mejoras a nivel de seguridad sobre la configuración de los switches. Así como el mantenimiento de la infraestructura base del centro de cómputo, que permite al equipamiento informático y de telecomunicaciones operar en un ambiente adecuado y dentro de los rangos técnicos establecidos (alimentación ininterrumpida, control de humedad y temperatura.) por los fabricantes minimizando el riesgo de interrupciones.

Se realizó la Administración y soporte de la solución de red inalámbrica (WIFI), para asegurar el servicio en la Alta Dirección y Direcciones Generales. Con el servicio contratado, se realizaron actividades de mantenimiento de servidores a nivel de software y hardware a fin que cuenten con una alta disponibilidad y alta velocidad de procesamiento, para brindar una atención rápida a las áreas usuarias, por ello se requiere que el conjunto de servidores (correo, base de datos, dominio, etc.) estén actualizados, previniendo de esta manera vulnerabilidades a nivel de software.

Asimismo, se ejecutó mantenimiento preventivo a nivel de hardware de los servidores, lo cual nos permitió garantizar la continuidad de los servicios, ya que se realizó el reemplazo de Disco Duros de 2 servidores pues presentaron problemas a nivel de hardware (servidor e la sede central y servidor de DIGEMID).

Se realizaron acciones para la provisión y soporte de servicios de telecomunicaciones:

- Servicio de Internet y correo electrónico nivel central.
- Implementación del servicio de enlace dedicado y seguridad perimetral entre la Sede Central y DIGEMID, DIGESA, DIGEM, DIGERD, CDC.
- Servicio de enlaces de datos dedicados (MEF, RENIEC).
- Servicio de transmisión de datos móviles.



17. OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

❖ Logros

- Impactos de medios de comunicación: En los meses de enero a junio 2017 se generó 9,478 impactos en medios de comunicación tanto en medios impresos, televisión, radio y web.
- Elaboración de 646 notas de prensa con la finalidad de informar y canalizar la información de acuerdo a las metas y objetivos trazados en la política del Ministerio de Salud.
- El Ministerio de Salud reflejó crecimiento en redes sociales tanto en facebook como en twitter, en los que ocupó el quinto y segundo lugar respectivamente entre las cuentas de todos los ministerios del Gabinete. El uso del hashtag #UnaSolaFuerza replicó en un mayor alcance del Ministerio durante la emergencia sanitaria derivada por las lluvias e inundaciones ocasionadas por el fenómeno de El Niño Costero.
- Priorización de actividades comunicacionales como la semana de acción contra el zancudo en los meses de enero a marzo en 14 regiones del país: Piura, Iquitos, Lima, La Libertad, Lambayeque, Ucayali, San Martín, Callao, Ancash, Amazonas, Madre de Dios, Ica, Tumbes y Tacna.
- Con el fin de proteger la salud de la población ante enfermedades como el dengue, EDAS, leptospirosis, IRAS, se priorizaron actividades comunicacionales en los meses de febrero a mayo en 07 regiones del país: Piura, Lima, La Libertad, Lambayeque, Ica, Tumbes y Ancash, afectadas por lluvias, hualcos e inundaciones derivados del Niño Costero.
- Con Resolución Ministerial N° 420-2017/MINSA se aprobó el Plan de Estrategia Publicitaria – PEP 2017, el mismo que con el objeto de promocionar la salud y la prevención de enfermedades, contempla la ejecución de 09 campañas publicitarias: 1) Campaña publicitaria de vacunación contra el virus de papiloma humano I, 2) Campaña publicitaria de prevención de la anemia, 3) Campaña publicitaria de vacunación contra el virus de papiloma humano II, 4) Campaña publicitaria de vacunación contra la influenza, 5) Campaña publicitaria de alimentación saludable, 6) Campaña publicitaria de prevención y control de la malaria, 7) Campaña publicitaria de prevención de las IRAS y Neumonía, 8) Campaña publicitaria de la prevención de la parasitosis, 9) Campaña publicitaria de prevención y control del dengue. Para la ejecución del PEP se cuenta con un presupuesto de S/ 11, 000,000.00 de soles.
- El 20 de junio 2017, se dio inicio a la difusión de la Campaña Publicitaria de prevención de la Anemia a través de medios masivos y alternativos, con la finalidad de informar y sensibilizar a las gestantes, las madres, padres y cuidadores de niños menores de 03 años sobre las causas y consecuencias de la anemia, así como de prácticas saludables para su control y prevención.



❖ **Logros en el Programa Presupuestal 0001 Articulado Nutricional**

- **Meta Presupuestaria 005: “Población informada sobre el cuidado infantil y prácticas saludables para la prevención de anemia y desnutrición crónica infantil”**

Lanzamiento de la Anemia, el cual se desarrolló una feria informativa en el Sector de Pachacutec en Ventanilla-Callao, en que asistieron aproximadamente 3,029 personas con la finalidad de informar y sensibilizar a las gestantes, las madres, padres y cuidadores de niños menores de 03 años sobre las causas y consecuencias de la anemia, así como de prácticas saludables para su control y prevención.

Al cierre del primer semestre, se ejecutaron tres actividades de quince programadas para ese período, la misma que frente a la meta física anual de 37 actividades representa un avance en promedio del 19%.

- **Meta presupuestaria 006: “Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses”.**

Control de Crecimiento y Desarrollo e Iras y Neumonías, de las cuales se desarrollaron ferias informativas en hospitales, redes y centros de salud en que asistieron aproximadamente 3,850 personas con la finalidad de informar y sensibilizar a los padres de familia y cuidadores de niños y niñas menores de 05 años sobre la importancia de adoptar medidas protectoras para prevenir enfermedades.

En el período enero a junio 2017, se ejecutaron quince actividades entre programadas y no programadas de dieciséis previstas para el referido período, la misma (15) que frente a la meta física anual de 32 actividades representa un avance en promedio del 46%.

❖ **Logros en el Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal**

- **Meta presupuestaria 10: “Población informada sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar”**

Realización de la “Semana de la Maternidad Saludable”, el cual se desarrolló en hospitales, redes y centros de salud en que asistieron aproximadamente 500 personas con la finalidad de contribuir a través de la comunicación a posicionar las diversas prácticas saludables que fortalezcan la maternidad saludable y segura.

Al cierre del primer semestre, se ejecutó cuatro actividades de nueve programadas para ese período, la misma que frente a la meta física anual de 37 actividades representa un avance en promedio del 17%.

❖ **Logros en el Programa Presupuestal 0016 - TBC-VIH/SIDA**

- **Meta presupuestaria 14: “Población informada sobre uso correcto de condón para prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA”**



- **Meta presupuestaria 15: “Población adolescente informada sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA”**

En el período evaluado se destaca la actividad por el Día Nacional de la Prueba de VIH, el cual se desarrolló en la Universidad Mayor de San Marcos, en que asistieron aproximadamente 400 personas con la finalidad de posicionar en las personas mayores de 18 años la importancia de realizarse la prueba de VIH, así como las medidas para prevenir la infección.

❖ **Logros en el Programa Presupuestal 0017 - Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis**

- **Meta presupuestaria 160: “Familia con prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas”**

De las actividades realizadas en este periodo, se tiene la realización de la Campaña de comunicación sobre prevención de la malaria y Campaña de Comunicaciones del Virus del Zika, el cual se desarrolló en mercados, centros campestres y redes de salud de la ciudad de Lima, en que asistieron aproximadamente 6,985 personas con la finalidad sensibilizar y aumentar el nivel de conciencia de la población, personal de salud, autoridades y otros actores claves sobre las medidas de prevención.

❖ **Logros en el Programa Presupuestal 0018 - Enfermedades No Transmisibles**

- **Meta presupuestaria 22: “Población informada y sensibilizada en el cuidado de la salud de las enfermedades no transmisibles (mental, bucal, ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus)”**

De las actividades realizadas comprendidas en este periodo, se tienen: La Campaña de comunicación sobre salud bucal, Actividad Física, Hipertensión, Tabaco, Donación de Sangre, las cuales se desarrollaron en colegios, estadio nacional, centros de salud, centros comerciales y redes de salud, en que asistieron aproximadamente 6,050 personas con la finalidad contribuir a través de la comunicación a posicionar las diversas practicas saludables que fortalezcan la cultura de prevención en el Perú.

❖ **Logros en el Programa Presupuestal 0024 – Prevención y Control de Cáncer**

- **Meta presupuestaria 24: “Población informada y sensibilizada en el cuidado de la salud del cáncer de cérvix, cáncer de mama, cáncer gástrico, cáncer de próstata y cáncer de pulmón”**

De las actividades realizadas comprendidas en este periodo, se tienen: La Semana Perú contra el Cáncer, en que asistieron aproximadamente 500 personas con la finalidad de informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención de este mal.



18. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

❖ Logros de la Oficina de Presupuesto

- Se ha logrado en el primer semestre que las etapas del proceso presupuestario a cargo de la Oficina de presupuesto sean racionales, efectivos y oportunos para mejorar la capacidad institucional del Sector Salud.
- Se han fortalecido las intervenciones de salud a nivel nacional a través de la provisión de mayores recursos presupuestales mediante transferencias de partidas y transferencias financieras, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del ejercicio Fiscal 2017 y destinadas para la atención de emergencias sanitarias.
- Apoyo en el fortalecimiento de capacidades de los profesionales de las Oficinas de Planeamiento, presupuesto y las áreas técnicas de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, a través de asistencia técnica.
- Se ha contribuido a una eficiente Programación Multianual 2018 – 2020, a través de asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 011 Ministerio de Salud.
- En el marco de la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo N°1156 y normas por Emergencia Sanitarias, se efectuaron las siguientes transferencias de partidas y financieras:

- Transferencias de Partidas por un total de S/ 970 839 152,00:

- ✓ Decreto Supremo N°086-2017-EF y Resolución Ministerial N°218-2017/MINSA - Para la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico, en el marco de los programas presupuestales de salud, Ley N° 30518 - Art 22 por S/ 100 000 000,00.
- ✓ Decreto Supremo N°102-2017-EF y Resolución Ministerial N°260-2017/MINSA - Para el financiamiento de las intervenciones sanitarias en el marco del Programa Presupuestal 0016 TBC VIH-SIDA, Ley N° 30518 - Art 24, por S/ 3 449 469,00.
- ✓ Decreto Supremo N°108-2017-EF y Resolución Ministerial N°279-2017/MINSA - Costo para el pago de la Valorización Ajustada denominada Bonificación por Puesto en Servicios de Salud Pública, Ley N°30529, por S/ 28 008 400,00.
- ✓ Decreto Supremo N°016-2017-EF y Resolución Ministerial N°081-2017/MINSA - para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria", Ley N° 30518 - Art 13, numeral 13.1 por S/ 350 221 221,00.
- ✓ Decreto Supremo N°030-2017-EF y Resolución Ministerial N°140-2017/MINSA - para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria, Ley N° 30518 - Art 13, numeral 13.1, por S/ 12 520 465,00.
- ✓ Decreto Supremo N°053-2017-EF y Resolución Ministerial N°185-2017/MINSA - Para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria, Ley N° 30518 - Art 13, numeral 13.1, por S/ 20 832 339,00.



- ✓ Decreto Supremo N°093-2017-EF y Resolución Ministerial N°217-2017/MINSA - para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria, Ley N° 30518 - Art 13, numeral 13.1, por S/ 133 461 738,00.
- ✓ Decreto Supremo N°118-2017-EF y Resolución Ministerial N°296-2017/MINSA - Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional de Programas Presupuestales, Ley N° 28411- Art 80, numeral 80.2, por S/ 5 191 200,00.
- ✓ Decreto Supremo N°120-2017-EF y Resolución Ministerial N° 304 – 2017/MINSA - para el financiamiento de actividades de emergencias ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, D.U. 002-2017, por S/ 2 933 085,00.
- ✓ Decreto Supremo N°114-2017-EF y Resolución Ministerial N°305 – 2017/MINSA – por el cierre de brechas del programa de complementación alimentaria para la persona afectada por tuberculosis (PCA-PANTBC), Ley N° 30518 - Art 24, numeral 24.1, por S/ 53 753 326,00.
- ✓ Decreto Supremo N°135-2017-EF y Resolución Ministerial N°365 – 2017/MINSA - para operación y mantenimiento de nuevos EE.SS, Ley N° 30518 - Art 21, por S/ 10 950 920,00.
- ✓ Decreto Supremo N°170-2017-EF y Resolución Ministerial N°459 – 2017/MINSA - Para operación y mantenimiento de nuevos EE.SS, Ley N° 30518 - Art 21, por S/ 3 701 741,00.
- ✓ Decreto Supremo N° 171-2017-EF y Resolución Ministerial N° 460-2017/MINSA, para el financiamiento de actividades de salud, DU 006-2017, por S/ 567 367,00.
- ✓ Decreto Supremo N°149-2017-EF y Resolución Ministerial N°402 – 2017/MINSA, por Costo diferencial de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud nombrado en dichos pliegos en el año fiscal 2016, Ley N°30518: numeral 20.2 del artículo 20, por S/ 180,553,556,00.
- ✓ Decreto Supremo N°153-2017-EF y Resolución Ministerial N°404, por Costo diferencial de las valorizaciones priorizadas por Atención Primaria de Salud y Atención Especializada aprobadas mediante Decreto Supremo N° 359-2016-EF, por S/ 64 214 160,00.

- Transferencias Financieras por un total de s/ 504 445 265,00

- ✓ Resolución Ministerial N°082-2017/MINSA, por Declaratoria de Emergencia Sanitaria con Decreto Supremo N°004-2017- SA, por S/ 7 500 000,00.
- ✓ Resolución Ministerial N°097-2017/MINSA, por Declaratoria de Emergencia Sanitaria con Decreto Supremo N°005-2017- SA, por S/ 9 500 000,00.
- ✓ Resolución Ministerial N°117-2017/MINSA, por Declaratorias de Emergencia Sanitaria con Decreto Supremo N°006-2017-SA, S/ 1 500 000,00.
- ✓ Resolución Ministerial N°236-2017/MINSA, para efectuar adquisiciones a través de la OPS/OMS de productos farmacéuticos, vacuna, dispositivos médicos y otros, Septuagesima Cuarta Disposición Final - Ley N° 30518, por S/ 10 190 965,00.
- ✓ Resolución Ministerial N°141-2017/MINSA, para efectuar adquisiciones a través de la OPS/OMS de productos farmacéuticos, vacuna, dispositivos médicos y otros, por S/ 336 985 669.
- ✓ Resolución Ministerial N°352-2017/MINSA, para efectuar adquisiciones a través de la OPS/OMS de productos farmacéuticos, vacuna, dispositivos médicos y otros, por S/ 34 913 593.



- ✓ Resolución Ministerial N°315-2017/MINSA, por mantenimiento de infraestructura de EE.SS en zonas declaradas en estado de emergencia, Decreto de Urgencia N°004, S/ 17 000 000,00.
- ✓ Resolución Ministerial N°316-2017/MINSA, por mantenimiento de infraestructura de EE.SS en zonas declaradas en estado de emergencia, Decreto de Urgencia N°004, por S/ 15 053 473,00.
- ✓ Resolución Ministerial N°318-2017/MINSA, por mantenimiento de infraestructura de EE.SS en zonas declaradas en estado de emergencia, Decreto de Urgencia N°004, por S/ 1 014 348,00.
- ✓ Resolución Ministerial N°337-2017/MINSA, por mantenimiento de infraestructura de EE.SS en zonas declaradas en estado de emergencia, Decreto de Urgencia N°004, por S/ 2 788 440,00.
- ✓ Resolución Ministerial N°338-2017/MINSA, por mantenimiento de infraestructura de EE.SS en zonas declaradas en estado de emergencia, Decreto de Urgencia N°004, por S/ 6 799 736,00.
- ✓ Resolución Ministerial N°340-2017/MINSA, por mantenimiento de infraestructura de EE.SS en zonas declaradas en estado de emergencia, Decreto de Urgencia N°004, por S/ 499,000.
- ✓ Resolución Ministerial N°368-2017/MINSA, por mantenimiento de infraestructura de EE.SS en zonas declaradas en estado de emergencia, Decreto de Urgencia N°004, S/ 11 995 000,00.
- ✓ Resolución Ministerial N°403-2017/MINSA, por mantenimiento de infraestructura de EE.SS en zonas declaradas en estado de emergencia, Decreto de Urgencia N°004 por S/ 1 208 351,00.
- ✓ Resolución Ministerial N°369-2017/MINSA, por mantenimiento de infraestructura de EE.SS en zonas declaradas en estado de emergencia, Decreto de Urgencia N°004, por S/ 1 161 108,00.
- ✓ Resolución Ministerial N°423-2017/MINSA, por mantenimiento de infraestructura de EE.SS en zonas declaradas en estado de emergencia, Decreto de Urgencia N°004 por S/ 37 269 923,00.
- ✓ Resolución Ministerial N°339-2017/MINSA, por ampliación Emergencia Sanitaria, Decreto Supremo N°013-2017-SA, por S/ 3 223 460,00.
- ✓ Resolución Ministerial N°367-2017/MINSA, por ampliación Emergencia Sanitaria, Decreto Supremo N°014-2017-SA, por S/. 5 842 199,00

❖ **Logros de la Oficina de Organización y Modernización**

- **Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, así como su modificatoria;** con la finalidad de que la entidad cuente con un documento normativo que establezca las funciones necesarias y responsabilidades para asumir su naturaleza de ente rector del Sector Salud; así como la de conducción de las prestaciones en Lima Metropolitana, esto es, establecimientos del primer nivel de atención, Hospitales e Institutos Especializados.
(Decreto Supremo N° 008-2017-SA y Decreto Supremo N° 011-2017-SA)
- **Aprobación del Plan de Implementación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;** con la finalidad de brindar las disposiciones necesarias, tanto actividades y responsabilidades, para implementar la nueva



organización del Ministerio de Salud a fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de la entidad.

(Resolución Directoral N° 001-2017-OGPPM/MINSA)

- **Elaboración de los Procedimientos de monitoreo y seguimiento de convenios de proyectos de inversión**, aprobado mediante Directiva Administrativa N° 234-MINSA-2017-OGPPM *"Procedimientos de monitoreo y seguimiento de los convenios para el financiamiento suscritos por el MINSA para la transferencia de recursos a las entidades del GN, GR, GL de los Proyectos de Inversión Pública en Salud"*; como parte del mapeo de procesos y procedimientos del Minsa.
(Resolución Ministerial N° 319-2017/MINSA)
- **Aprobación de los Lineamientos para la elaboración y aprobación de los Manuales de Operaciones de los órganos desconcentrados del Ministerio de Salud: Direcciones de Redes Integradas en Salud**; como parte de la implementación del ROF y en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del DS N° 008-2017-SA con la finalidad de establecer las disposiciones para la elaboración y aprobación de los mismos.
(Resolución Ministerial N° 450-2017/MINSA)
- **Aprobación de los Manuales de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas en Salud**; como parte de la implementación del ROF, considerando que el Manual de Operaciones es el documento de gestión organizacional de carácter técnico y normativo, el cual contiene y describe su naturaleza, alcance, ámbito de competencia, base legal, funciones sub- específicas y estructura orgánica, procesos, cuadro de necesidades de personal y otras disposiciones que se requiera para su funcionamiento e implementación.
(Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA)
- **Formulación de los proyectos de Directiva Administrativa "Lineamientos para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Salud"; así como el Proyecto de Directiva Administrativa "Lineamientos para la elaboración, aprobación y actualización de los Manuales de Procedimientos del Ministerio de Salud"**; con la finalidad de contar con un marco normativo actualizado, acorde al marco normativo vigente; así como en concordancia de los instrumentos que se vienen desarrollando en conjunto con los órganos del Ministerio de Salud para el mapeo de procesos y procedimientos de la entidad.
(En proceso de aprobación remitido mediante Informe N° 085-2017-OGPPM-OOM/MINSA)

❖ **Logros de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones**

Se han emitido opinión favorable a 27 Proyectos de Inversión, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, antes de la creación del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



❖ **Logros de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos**

- **Elaboración del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud, PEI MINSA 2017 – 2019:**

La elaboración del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud (PEI MINSA) 2017 – 2019 fue facilitada por el equipo técnico de Planeamiento Estratégico y validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Salud, constituida por la Resolución Ministerial 950-2016/MINSA. El proceso involucró la participación activa y constante de directores y funcionarios de órganos y ejecutoras pertenecientes al pliego 011 del Ministerio de Salud. Se desarrollaron reuniones de presentación de la metodología y los instrumentos de planeamiento; talleres para la formulación de objetivos y acciones estratégicas, indicadores y metas del PEI, para el registro de información en el aplicativo informático y hoja Excel desarrollado por la OPEE, y la atención de consultas a través de correos electrónicos. Acorde con la "Cadena de Planes Estratégicos" y la lógica de la "Cadena de Valor Público", el PEI MINSA 2017 – 2019 ha orientado la elaboración del Plan Operativo Institucional MINSA 2017.

- **Elaboración del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Salud, POI MINSA 2017:**

Entre diciembre 2016 y marzo 2017, la OPEE, como órgano responsable del sistema de Planeamiento Estratégico en el MINSA, convocó a reuniones sucesivas a todos sus órganos para la elaboración y revisión de la Matriz POI MINSA 2017 alineándolo al PEI MINSA 2017 – 2019. En tales reuniones se definieron las actividades que corresponden a cada órgano asignándoles el presupuesto del año fiscal en curso. La OPEE capacitó y facilitó el llenado de la información en el sistema SICEPLAN que vincula los objetivos operativos con la asignación presupuestal.

Dado que el 5 de marzo del presente año el Ministerio de Salud modificó su estructura organizacional a través del Decreto Supremo N° 008-2017-SA y que la Ley N° 30526 desactiva el IGSS transfiriendo las redes de servicios de salud, hospitales e institutos nacionales al MINSA, se procedió a adecuar el POI MINSA 2017 considerando estos aspectos, desarrollando la formulación del instrumento de formulación del plan operativo hasta el nivel de tareas.

- **Proceso de Programación Multianual MINSA 2018 – 2020:**

El T.U.O de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo XIV: Principio de Programación Multianual, señala que el Proceso Presupuestario debe orientarse por los Objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado al logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual; y apoyarse en los resultados de ejercicios anteriores tomando en cuenta las perspectivas de los ejercicios futuros. La programación Multianual, es un instrumento de gestión pública que basada en las proyecciones del



Marco Macroeconómico Multianual contiene las prioridades de gasto que las entidades del estado programen ejecutar en el marco de las políticas públicas con el objetivo de prever un escenario previsible de financiamiento de las intervenciones por un período de tres años fiscales.

En este sentido, con fecha 15/04/2017, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba la Directiva N° 001-2017-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual, que tiene como objetivo establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programen y formulen sus presupuestos con una perspectiva multianual, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en función de las prioridades de gobierno y sujetas a la disponibilidad de recursos para el periodo de la Programación Multianual, en tal sentido, es necesario establecer y estandarizar criterios técnicos para la Programación Multianual 2018 -2020 del Sector Salud.

Asimismo, en el marco de la Política de Modernización del Estado, es necesario una articulación del proceso de planificación y el proceso de programación presupuestal, para ello se debe buscar espacios donde se den a conocer los Lineamientos de Políticas de la actual gestión, así como, difundir los instrumentos y herramientas de Planificación. Se programó el desarrollo de la Programación Multianual del Sector 2018 – 2020 articulado a las prioridades y políticas de salud vigente para el cumplimiento de los Objetivos Sectoriales, con una herramienta del MINSA para la tercera semana del mes de junio.

- Logros en Seguimiento de Planes

De acuerdo a la Resolución Directoral N° 004-2016-OGPPM-OPEE "Lineamientos para el Planeamiento Operativo Institucional del Ministerio de Salud – MINSA 2017, el Seguimiento del Plan Operativo, es la fase del proceso de planeamiento estratégico mediante el cual se realiza el seguimiento continuo a las metas con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico para el logro de los objetivos institucionales.

Para tal efecto, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-OGPPM, solicitó culminado el primer trimestre a los Órganos, Organismos desconcentrados y programas, la información de avance de las metas de las actividades y los sustentos del caso para efectos de elaborar el Informe de Seguimiento del POI del Ministerio de Salud.

Tomando en cuenta el proceso de reorganización del MINSA y cambio del Reglamento de Organización y Funciones, se priorizó y elaboró los siguientes informes:

- Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2016 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- Informe de Evaluación al Primer Trimestre 2017 de los Planes Operativos Institucionales de los Hospitales Nacionales de Lima Metropolitana, Redes e Institutos, debido a que dejaron de pertenecer al Instituto de Gestión de Servicios de Salud – IGSS y pasaron al Pliego MINSA.



- Informe de evaluación de los Planes Operativos Institucionales al Primer Trimestre de los Órganos de la Administración Central del Pliego 11 del Ministerio de Salud.
- **Logros en Cuentas Nacionales de Salud**

La Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos (OPEE) de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) participa activamente como punto focal del Ministerio de Salud en el Comité Andino de Salud y Economía (CASE) del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU), creado con la Resolución REMSAA XXVI/401.

El CASE se reúne una vez al mes, a través de Sesiones Virtuales, para hacer el seguimiento de las actividades del Plan Operativo Anual, aprobado en la Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA) en temas de Economía de la Salud y Cuentas Nacionales de Salud.

Entre los logros alcanzados por la OPEE - OGPPM del Ministerio de Salud de Perú, dentro del CASE se tienen:

1. Publicación del **Segundo Boletín de Salud y Economía - Perú 2015**, en el Portal Web del Observatorio Andino de Salud y Economía del Comité Andino de Salud y Economía (CASE), el 29 de Setiembre de 2016, en donde se incluyeron cuatro artículos correspondientes a:
 - i) El **Plan Esperanza**, por tratarse de un programa exitoso para enfrentar una enfermedad no transmisible de alto costo como es el cáncer.
 - ii) Los resultados de las **Cuentas Nacionales de Salud estimadas para los años 2013 y 2014** con la metodología de los Flujos Financieros.
 - iii) Estimación del **Gasto de Bolsillo en Servicios de Salud**, enfatizando su evolución en los últimos años, la necesidad de incrementar la protección social en la salud y las principales medidas tomadas por el ministerio para reducir el Gasto de Bolsillo de Salud.
 - iv) **Convenios de Gestión**, por tratarse de un instrumento cuya finalidad es implementar la política de incentivos económicos del personal de la salud al servicio del Estado Peruano.

Con la publicación del Boletín, el Ministerio de Salud presenta los avances que desarrolla en el campo de la Economía de la Salud, así como también enriquece las evidencias para la toma de decisiones e informa sobre las estrategias implementadas para eliminar las inequidades y mejorar la salud en nuestro país.

2. Publicación del **Boletín de Noticias de Salud y Economía N° 6**, el 17 de enero de 2017, en el Portal Web del Observatorio Andino de Salud y Economía del Comité Andino de Salud y Economía (CASE), con las principales noticias y avances de los países Andinos en materia de Economía de la Salud correspondiente al segundo semestre del año 2016, encontrándose en proceso el Boletín de Noticias N° 7, correspondiente al I Semestre del año 2017.



Con la publicación del Boletín de Noticias, el Ministerio de Salud presenta el esfuerzo que hace nuestro país y los países del CASE en el campo de la Economía de la Salud.

3. **Realización del VII Foro Andino de Salud y Economía del CASE**, el 2 de marzo de 2017, en la ciudad de Lima, con Perú como país anfitrión, y que tuvo como objetivo presentar el avance de los sistemas de salud de los países del CASE, su financiamiento y las estrategias que vienen desarrollando para lograr la eficiencia del gasto en salud, en el marco de la cobertura universal en salud. Asimismo, otro aspecto que se analizó en el foro, en relación a la efectividad del gasto en salud, es el impacto del gasto de medicamentos, para lo cual se contó con la participación de la Comisión Técnica Subregional para la Política de Acceso a Medicamentos del ORAS-CONHU.

Espacios como el VII Foro Andino de Salud y Economía son de suma importancia para comparar los sistemas de salud de los países andinos e intercambiar experiencias que ayudan en la implementación de estrategias para superar los desafíos sanitarios aunados con la búsqueda de la eficiencia en el gasto en salud y disminuir inequidades en los servicios de salud.

4. **I Reunión Conjunta CASE y Comisión Técnica Subregional para la Política de Acceso a Medicamentos**, realizado el 2 de marzo de 2017, tuvo como objetivo identificar y priorizar acciones de trabajo conjunto con el fin de optimizar recursos y resultados.

La I Reunión Conjunta de la CTSPAM y del CASE, es de gran utilidad para conocer los desafíos que presenta la industria farmacéutica a la salud y su impacto en el gasto sanitario de la región. Permite visualizar que es necesario un trabajo coordinado de ambas comisiones en cuanto a la medida estandarizada del gasto de medicamentos, tanto hospitalario como de bolsillo, y su impacto en el gasto en salud.

5. **Reunión Presencial del CASE**, llevada a cabo el 3 de marzo de 2017 en la ciudad de Lima, tuvo como objetivo desarrollar el temario establecido por el CASE para tomar acuerdos internos del Comité tales como la revisión de compromisos, avances y metas del POA CASE 2017, la realización del **VII Taller Internacional de Cuentas de Salud**, así como la designación de la Presidencia Pro-Tempore del CASE del período 2017-2018.

La Reunión Presencial del CASE permite avanzar en el trabajo coordinado de los países miembros del Comité y logra reforzar los lazos de integración de los países andinos en la búsqueda de estándares para medir el gasto sanitario y lograr encontrar estrategias para alcanzar la eficiencia en gasto público y por ende lograr coordinar acciones de protección financiera para los ciudadanos de los países miembros.



- Logros en Gestión de Convenios

Entre los meses de abril y mayo del 2017, se suscribieron los Convenios de Gestión correspondientes al año 2016 en el marco del Decreto Supremo N° 041-2016-SA con los 25 Gobiernos Regionales, así como con las 32 Unidades Ejecutoras de Lima Metropolitana (06 Institutos Especializados, 17 Hospitales y 09 Redes de Salud); en la cual se establecieron las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios para la entrega económica del año 2016. Con los resultados obtenidos se contribuyó a la mejora de la salud de la población que acudieron para su atención, de acuerdo a la cartera de servicios de salud.

- Logros En Transferencia de Establecimientos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Transferencia de Gestión del Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS) AL MINSA

En cumplimiento de la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se transfirió las competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del IGSS al Ministerio de Salud (mediante Resolución Ministerial N° 080-2017/MINSA, se aprobaron los lineamientos para tal efecto). Con RM N° 974-2016/MINSA se dispuso el inicio del proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, acervo documentario y bienes del IGSS al MINSA, y se conforma la Comisión de Transferencia presidida por un representante del Despacho Ministerial y en la que OGPPM cumplió la función de Secretaría Técnica. La OPEE – OPGPPM coordinó, facilitó e hizo el seguimiento de la transferencia de cada aspecto señalado por la RM, completándose el proceso el 28 de febrero 2017.

Transferencia de Gestión de la DISA II LIMA SUR AL MINSA

En el marco del Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, se transfirieron los recursos, bienes y acervo documentario de la Dirección de Salud II Lima Sur al Ministerio de Salud. Cabe mencionar que mediante dicha norma se crean las Direcciones de Redes Integradas de Salud (Norte, Centro, Sur y Este) que reorganizan las nueve Redes de Salud, y mediante Resolución Ministerial N° 450-2017/ MINSA se aprueban los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Manual de Operaciones de las DIRIS. Con RM N° 203-2017/MINSA y RM N° 243-2017/MINSA se dispone la conducción del proceso de transferencia a cargo del Vice Ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, cumpliendo la OPEE – OGPPM labores de coordinación, facilitación y seguimiento del proceso de transferencia.

Logros en gestión de los Programas Presupuestales a cargo del Ministerio de Salud mediante la actualización y validación de los Modelos Operacionales y los criterios de programación, así como la mejora de los procesos a través de los compromisos establecidos en las evaluaciones independientes.



El proceso presupuestario del Sector Público está establecido en la Directiva N° 002-2016 –EF/50.01 Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados. En este marco, mediante Resolución Ministerial N° 878-2016/MINSA se estableció la Comisión de naturaleza permanente encargada del diseño y gestión de los Programas Presupuestales; así mismo, mediante Resolución Ministerial N° 311-2017/MINSA, se designó a los Responsables Técnicos de los Programas Presupuestales; que en coordinación con las diferentes dependencias del Ministerio de Salud operativizan las actividades en el nivel nacional, regional y local para lograr el resultado específico del programa presupuestal.

Para desarrollar el adecuado proceso en la implementación de los programas presupuestales se han revisado y actualizado los diseños y modelos operacionales, mediante un trabajo articulado entre el Instituto Nacional de Salud, las dependencias responsables de los productos de los programas presupuestales, los responsables técnicos y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

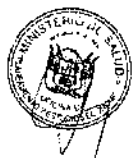
Así mismo, se ha iniciado el proceso de validación del diseño de los modelos operacionales con la participación de los Gobiernos Regionales y el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de la Articulación Territorial; aspecto importante porque considera también la actualización de las definiciones operacionales y los criterios de programación así como la actualización de los KIST en el sistema de gestión de productos.

Las Evaluaciones Independientes que se realizan a los procesos que se implementan a través de los programas presupuestales son importantes porque permiten identificar debilidades y establecer compromisos de mejora del desempeño. En el Ministerio de Salud, en el mes de diciembre del 2016 se ha concluido con el proceso de la evaluación de desempeño del Servicio de vacunación; así mismo, se vienen desarrollando los compromisos de las siguientes evaluaciones: Prevención y Control del Cáncer, Atención de Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas Agudas y Atención del Parto Normal.

La socialización de los documentos que se elaboran y aprueban en el nivel nacional debe ser conocida por los gestores y equipos técnicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. En ese sentido, se ha socializado mediante teleconferencias El anexo N° 2 Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal y el Anexo 5 Plan de Trabajo de Articulación Territorial del Programa Presupuestal. Esta articulación es importante porque permite consolidar los criterios técnicos de gestión de las actividades en salud en todos los niveles de atención.

Logros en programación, monitoreo y evaluación de los resultados de los Programas Presupuestales considerando las metas físicas programadas y los indicadores de desempeño.

El proceso presupuestario es dinámico tanto; por ello se debe trabajar en la programación multianual, la formulación para el año siguiente y la ejecución y evaluación del año en



curso. Al respecto, se ha realizado la evaluación presupuestal del año 2016, diseñando para ello la herramienta "semáforo" que también permite realizar el análisis de programación y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales en los últimos tres años.

El presente año se viene realizando la programación multianual; para realizar una programación de acuerdo a la normatividad vigente como el padrón nominado, el registro del recién nacido en líneas y considerar los pilares de política del Sector, se han realizado talleres en la Ciudad de Lima con la participación de las autoridades de los Pliegos Regionales y los equipos técnicos de las Diresas/Geresas y unidades ejecutoras de todo el país; quedando pendiente el registro en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa y en el Sistema de Administración Financiera cuando se aprueben los techos presupuestales para la programación multianual.



19. OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA

❖ Logros

- Elaboración y aprobación del Plan Anual de Descentralización 2017 mediante RM N° 132-20174/MINSA.
- Elaboración y remisión a la Presidencia de Consejo de Ministro la evaluación del Plan Anual de Descentralización correspondiente al año 2016.
- El MINSA en el primer semestre 2017 ha participado de dos reuniones GORE EJECUTIVOS que conduce la Presidencia de Consejo de Ministros (10 de febrero y 8 de mayo del 2017), adoptándose acuerdos con diferentes Gobiernos Regionales para la mejora de la salud pública, teniendo los siguientes resultados.

N° GORE	N° compromisos	Cumplidos	%	En proceso	%
PRIMER GORE	82	79	96	3	4
SEGUNDO GORE	104	101	97	3	3
TERCER GORE	134	88	66	46	34
CUARTO GORE	122	31	25	74	61

- El Ministerio de Salud ha participado de dos reuniones de los MUNI EJECUTIVOS (espacio promovido por la PCM), reuniones el Ministerio de Salud ha promovido la articulación del nivel regional con el local a fin de mejorar los indicadores sanitarios, promoviendo las vacunaciones, las campañas contra la anemia y desnutrición crónica y acciones para evitar embarazo de adolescentes.
- Participación activa en las reuniones de las 40 Mesas de Diálogo logrando atender algunas demandas en el marco de las competencias del MINSA, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

GORE	MESAS	COMPROMISOS		
		CUMPLIDOS	EN PROCESO	TOTAL
ANCASH	4	1	3	4
APURIMAC	5	6	9	15
CAJAMARCA	2		2	2
CUSCO	5	2	32	34
HUANUCO	1		4	4
JUNIN	1	2	1	3
LAMBAYEQUE	1		1	1
LIMA	1		1	1
PASCO	1	1	11	12



GORE	MESAS	COMPROMISOS		TOTAL
		CUMPLIDOS	EN PROCESO	
PIURA	1	1	1	2
PUNO	2	1	4	5
AMAZONAS	2	2	2	4
LORETO	8	2	27	29
SAN MARTIN	3		3	3
UCAYALI	2	3	6	9
VRAEM	1	3	9	12
TOTAL	40	24	116	140

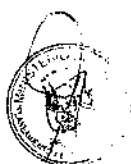
- Seguimiento a la suscripción de los 25 Convenios de Gestión entre el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales para la mejora del desempeño en el marco del artículo 15 del D. LEG. 1153, que consiste en una asignación económica anual por el cumplimiento de un grupo de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora.
- Coordinaciones y el seguimiento del envío de los informes de evaluación de los Convenios de Gestión 2016 a las 25 Direcciones Regionales de Salud para la evaluación de los mismos por parte del MINSA, según la directiva aprobada por RM N° 927-2016/MINSA.



20. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

❖ Logros

- En el marco de las funciones contempladas en el ROF del MINSA y a fin de cumplir con las metas físicas y financieras establecidas para el año 2017, esta Oficina General de Asesoría Jurídica – OGAJ durante el I semestre del presente año estableció objetivos de corto plazo, que generaron un eficiente cumplimiento del asesoramiento jurídico – legal a la Alta Dirección y a los órganos del Ministerio de Salud a través de la emisión de opiniones y absolución de consultas legales con alto contenido jurídico; así como la elaboración y revisión de los proyectos de normas legales, convenios, entre otros, requeridos o propuestos por los citados órganos.
- Se ha velado por la legalidad de los actos de la Alta Dirección, teniendo en cuenta la atención de las consultas con una elevada calidad jurídica de los informes legales en materia de derecho administrativo, sanitario, gestión, laboral, descentralización, legislación farmacológica, procesos administrativos disciplinarios, control interno, pensiones, beneficios y derechos laborales, contrataciones del Estado, proyectos de normas legales y reglamentarias, los mismos que han sido emitidos por abogados especializados en dichas materias.
- La Oficina General de Asesoría Jurídica interviene activamente en la elaboración de actos administrativos y proyectos normativos que coadyuvan directamente en el proceso de fortalecimiento del sector salud, coadyuvando así con la implementación de la Políticas de Salud delineadas por la Alta Dirección, en tal sentido el equipo de la Oficina General de Asesoría Jurídica participa activamente en las reuniones de coordinación y de gestión programadas en este Ministerio, así como en otros sectores con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales planteados por la Alta Dirección del Ministerio de Salud.
- Emisión de opiniones e informes respecto a los puntos de agenda que son materia de discusión durante las reuniones del Consejo de Ministros - CM y Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV que se realizan, generalmente, de manera semanal.
- A través de los (las) abogados (as) de esta OGAJ en sus distintas especialidades se ha participado en comisiones de trabajo y reuniones de coordinación con la Alta Dirección, con los diversos órganos del MINSA, con el personal del sector salud organizados en gremios, sindicatos e instituciones autónomas representativas de los diversos profesionales de la salud.
- En forma constante se revisa, analiza y emite opinión en segunda instancia sobre los recursos administrativos que se presenten contra actos emitidos por los órganos del Ministerio de Salud, así como contra aquellos emitidos por la Alta Dirección.
- De igual forma se atienden las solicitudes de acceso a la información pública, se asesora sobre el particular a la Alta Dirección y a los diversos órganos del MINSA cuando así lo requieran.



- La Oficina de Asesoría Jurídica ha realizado otras tareas con relevancia jurídica, como emitir opinión legal respecto de los recursos impugnativos presentados por los administrados, de las consultas jurídicas presentadas por otras unidades orgánicas, así como opinión para el trámite de revisión y aprobación de Convenios.
- Cabe señalar, que en la evaluación, análisis y emisión de Informes respecto de los Puntos de Agenda para el Consejo de Ministros y Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV que evalúa esta Oficina General de Asesoría Jurídica, al I semestre de 2017, se ha emitido opinión de 214 proyectos normativos de una programación anual de 700, esto en razón a que los temas materia de análisis de los Puntos de Agenda son propuestos por la PCM, su avance no depende de la OGAJ, lo cual constituye un factor externo.
- Asimismo, del mes de enero a junio de 2017, los (las) funcionarios (as) y abogados (as) han participado activamente en diversas comisiones y grupos de trabajo, de una programación anual de 160, al I semestre - 2017 tenemos un avance de 78 comisiones y/o grupos de trabajo.
- En materia laboral, se ha continuado con la atención de los expedientes , relacionados, a las siguientes materias como: procesos disciplinarios, inicio de acciones judiciales, así como relacionados al pago de la bonificación especial establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94, de los incentivos del Decreto de Urgencia N° 088-2001, del reintegro remunerativo del Decreto de Urgencia N° 105-2001, de catorce (14) pensiones anuales del Decreto de Urgencia N° 040-96, así como las bonificaciones y gratificaciones por haber cumplido 25 y 30 años de servicios.
- La Oficina General de Asesoría Jurídica viene atendiendo continuamente a los usuarios respecto del estado de los expedientes que se encuentran en nuestra área, así como los pedidos de acceso a la información pública y transparencia en la gestión, que correspondan a esta Oficina General.
- También ha contribuido en la elaboración y/o perfeccionamiento de diversos instrumentos legales como proyectos de ley, decretos supremos, reglamentos, resoluciones ministeriales, resoluciones viceministeriales, documentos técnicos, guías técnicas, directivas administrativas, resoluciones secretariales, en materia de gestión pública, contrataciones del estado, derecho laboral, sanitario y administrativo, entre otros, aprobadas y publicadas según el siguiente detalle:
 - ✓ 02 Ley
 - ✓ 21 Decretos Supremos
 - ✓ 11 Resoluciones Supremas
 - ✓ 407 Resoluciones Ministeriales
 - ✓ 30 Resoluciones Vice Ministeriales
 - ✓ 81 Resoluciones Secretariales
 - ✓ 04 Decretos de Urgencia
 - ✓ 30 Convenios



- Principales **DECRETOS DE URGENCIA** emitidos:

- ✓ **D.U. N° 004-2017, de 17-03-2017**

Aprueban medidas para estimular la economía así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados.

- ✓ **D.U. N°005-2017, de 20-03-2017**

Decreto de Urgencia que asegura el abastecimiento de carga y pasajeros desde las zonas afectadas por el fenómeno climatológico denominado "Niño Costero".

- ✓ **D.U. N° 006-2017, de 27-03-2017**

Decreto de Urgencia que aprueba medidas complementarias para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados.

- ✓ **D.U. N° 008-2017, de 21-04-2017**

Dictan medidas complementarias para la atención de emergencia por el Fenómeno del Niño Costero y para la reactivación y fortalecimiento productivo de la micro y pequeña empresa.

- Principales **DECRETOS SUPREMOS** emitidos:

- ✓ **D.S. N°001-2017-SA, de 02-01-2017**

Decreto Supremo que establece los criterios para las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2017, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado.

- ✓ **D.S. N° 002-2017-SA, de 18.01-2017.**

Decreto Supremo que deja sin efecto la actualización dispuesta por Decreto Supremo N° 043-2016-SA.

- ✓ **D.S. N° 003-2017-SA, de 19-01-2017.**

Aprueban perfil para el otorgamiento de la valorización ajustada denominada Bonificación por Puesto en Servicios de Salud Pública a que se refiere el literal e) del numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1153.

- ✓ **D.S. N° 004-2017-SA, de 07-02-2017.**

Decreto Supremo que declara la Emergencia Sanitaria por el plazo de noventa (90) días calendario en los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes.

- ✓ **D.S. N° 005-2017-SA, de 13-02-2017.**

Decreto Supremo que declara la Emergencia Sanitaria por el plazo de (90) días calendario en los departamentos de Ica, Ancash, Cajamarca y La Libertad.

- ✓ **D.S. N° 006-2017-SA, de 15-02-2017.**



Decreto Supremo que declara la Emergencia Sanitaria por el plazo de (90) días calendario en las provincias de Huarochirí, Cañete, Barranca, Yauyos, Huaral, Huaura, Oyón y Canta del departamento de Lima.

- ✓ **D.S. N° 007-2017, de 01-03-2017**
Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médica (SINAREME).
- ✓ **D.S. N° 008-2017-SA, de 04-03-2017,**
Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ **D.S. N° 009-2017-SA, de 22-03-2017**
Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas.
- ✓ **D.S. N° 010-2017-SA, de 03-04-2017**
Aprueban relación actualizada de medicamentos e insumos para el tratamiento de la diabetes para efecto de la inafectación del pago del Impuesto General a las Ventas y de los derechos arancelarios.
- ✓ **D.S. N° 011-2017-SA, de 21-04-2017**
Modifican los artículos 5, 15, 35, 63, 79, 81, 108, 114, y 126 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ **D.S. N° 012-2017-SA, de 27-04-2017**
Decreto Supremo que modifica el artículo 12 del Reglamento de Decreto Legislativo N° 1163, Decreto Legislativo que aprueba disposiciones para el fortalecimiento del Seguro Integral de Salud, aprobado por D.S. N° 030-2014-SA.
- ✓ **D.S. N° 013-2017-SA, de 08-05-2017,**
Decreto Supremo que prorroga por un plazo de 90 días calendario, la Emergencia Sanitaria en los departamentos de Lambayeque, Piura, y Tumbes, declarada por D. S. N° 004-2017-sa.
- ✓ **D.S. N° 014-2017-SA, de 13-05-2017**
Decreto Supremo que prorroga por un plazo de 90 días calendario la Emergencia Sanitaria en los Departamentos de Ica, Ancash, Cajamarca y La Libertad declarada por D.S. N° 005-2017-SA.
- ✓ **D.S. N° 015-2017-SA, de 16-05-2017**
Decreto Supremo que prorroga por un plazo de 90 días calendario la Emergencia Sanitaria en las provincias de Huarochirí, Cañete, Barran, Yauyos, Huaral, Huaura, Oyón y Canta del departamento de Lima, declarada por D.S. N° 006-2017-SA.
- ✓ **D.S. N° 016-2017-SA, de 05-06-2017**
Modifican Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos Sanitarios.
- ✓ **D.S. N° 017-SA, de 15-06-2017**



Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.

✓ **D.S. N° 018-SA, de 16-06-2017**

Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria por el plazo de noventa (90) días calendario los distritos de Parinari, Urarinas, y Nauta de la provincia de Loreto, Departamento de Loreto.

✓ **D.S. N° 019-2017-SA, de 21-06-2017**

Declaran de interés nacional la realización del "XXXIII Congreso Panamericano de Oftalmología".

✓ **D.S. N° 020-2017- del 23.06-2017**

Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria por el plazo de noventa (90) días calendario los distritos de Chaupimarca y Simón Bolívar de la provincia y departamento de Pasco.

✓ **D.S. N° 021-2017-SA-de 25-06-2017**

Aprueban Reglamento de Ensayos Clínicos.

• Principales **RESOLUCIONES MINISTERIALES** emitidas:

✓ **R.M. N° 002-2017/MINSA, de 02-01-2017**

Aprueban la contratación directa por la causal de situación de emergencia derivada de una emergencia sanitaria para adquisición de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, incluidos en el "Listado de Bienes y Servicios para atender la Emergencia Sanitaria" en el marco del D.S. N° 038-2016-SA, por un monto de S/. 3, 130,214.78

✓ **R.M. N° 006-2017/MINSA, de 06-01-2017**

Disponen la nueva conformación del Comité de expertos de la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH-SIDA.

✓ **R.M. N° 007-2017/MINSA, de 10-01-2017**

Aprueban la NTS N° 130-MINSA/2017/DGIESP Norma Técnica de Salud para la Atención Integral y Diferenciada de la Gestante Adolescente durante el Embarazo, Parto y Puerperio, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

✓ **R.M. N° 009-2017/MINSA, de 10-01-2017**

Disponen el inicio del proceso de transferencia de bienes, recursos, acervo documentario, derechos y obligaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN al Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1305.

✓ **R.M. N° 020-2017/MINSA, de 17.01-20**

Aprueban la Directiva Administrativa N° 223-MINSA-2017, /DGIESP, Directiva Administrativa para la Notificación del caso y Acceso al Tratamiento de la



Tuberculosis Sensible en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas del País.

- ✓ **R.M. N°070-2017/MINSA, de 07-02-2017**
Aprueban la Guía Técnica para la atención de Salud Mental a Mujeres en situación de Violencia ocasionada por la Pareja o Expareja.
- ✓ **R.M. N° 147-2017/MINSA, de 28-03-2017**
Aprueban el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 – 2019 del Ministerio de Salud.
- ✓ **R.M. N° 208-2017/MINSA, de 31-03-2017**
Disponen que la Oficina General de Administración y el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, según corresponda, adopten las medidas y acciones de excepción inmediatas para la contratación de los bienes y servicios que sean necesarios para la atención de la salud de las poblaciones afectadas, en respuesta a las emergencias declaradas como consecuencias de los acontecimientos catastróficos ocasionados por el fenómeno climático denominado “Niño Costero”, así como para prevenir situaciones que supongan grave peligro y que pongan en riesgo la salud de las personas.
- ✓ **R.M. N° 210-2017/MINSA del 01-04-2017**
Aprueban Documento Técnico “Lineamientos para el manejo del Dengue en zonas de desastres en Perú 2017.
- ✓ **R.M. N° 323-2017/MINSA, de 12-05-2017.**
Declaran la tercera semana del mes de mayo de cada año como “La semana de la Maternidad Saludable, Segura y Voluntaria”. Derogan la R.M. N° 114-98-SA/DM.
- ✓ **R.M. N° 366-2017/MINSA, DE 19-05-2017.**
Aprueban el Documento Técnico “Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú”.
- ✓ **R.M. N° 388-2017/MINSA, de 24.05.2017**
Aprueban las Metas e Indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud para el año 2017, los que están articulados a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, establecidas en el D.S. N° 027-2007-PCM y sus modificatorias.
- ✓ **R.M. N° 441- 2017/MINSA, de 07-06-2017**
Conformar una Comisión Ad Hoc que se encargue de efectuar una revisión de los procedimientos relacionados al otorgamiento y modificación de los registros sanitarios vinculados a los productos tipo leche, productos lácteos, entre otros productos lecheros, en el marco de las normas contenidas en el COREX ALIMENTARIUS y demás disposiciones del ordenamiento jurídico nacional.
- ✓ **R.M. N° 442-2017/MINSA, de 07-06-2017**
Aprueban Documento Técnico: “Plan Nacional para la Prevención y control de Cáncer de Mama en el Perú”, 2017-2021.
- ✓ **R.M. N° 488-2017/MINSA, de 26.06.2017**
Conformar un Comité de Expertos para el proceso de Trabajo y Gestión de Observatorio de Nutrición y de Estudio del Sobrepeso y Obesidad, y la implementación del Reglamento de la Ley N° 30021.



21. OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

❖ Logros

Se ha fortalecido las competencias para la conducción y seguimiento de las Políticas Nacionales de Salud. Para lo cual la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional (OGCTI) para el año 2017 ha planificado 14 actividades, equivalente a 1,428 metas físicas- acciones operativas; para fortalecer la gestión institucional y la rectoría del MINSA en el marco de la modernización de la gestión pública. En ese sentido se presentan los siguientes logros:

- Fenómeno del Niño Costero – Misiones Humanitarias

A fin de atender a las personas damnificadas por el Fenómeno del Niño Costero, la OGCTI canalizó la ayuda de misiones humanitarias en coordinación con las Embajadas de Colombia y Cuba en Lima, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Colegio Médico del Perú para las habilitaciones médicas y con SUNAT/ADUANAS para el ingreso de las donaciones de medicamentos y equipos para uso en las actividades sanitarias.

- Donaciones provenientes del exterior a favor del Ministerio de Salud

- ✓ Cantidad de donaciones recibidas: 33
- ✓ Resoluciones Ministeriales aprobadas: 25 (8 en proceso)
- ✓ Beneficiarios de la donación:
 - Instituto Nacional de Salud
 - Instituto Nacional de Rehabilitación
 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 - CENARES
 - Hospital Dos de Mayo
 - Hospital Cayetano Heredia
- ✓ Tipo de donaciones recibidas:
 - Productos para uso de laboratorio
 - Dispositivos médicos para vigilancia de sarampión y rubéola
 - Reactivos para laboratorio
 - Medicamentos para la Lepra
 - Estándares de sarampión y rubéola
 - Pruebas rápidas para el diagnóstico del cólera
 - Sueros
 - Medicamentos para el tratamiento de la Malaria
 - Medicamentos para el tratamiento del VIH
 - Sueros antilónómico y antielapídico



- **OCDE**

Todas las áreas técnicas del MINSA revisaron las conclusiones y recomendaciones del estudio "Revisión del Sistema de Salud del Perú con énfasis en la obtención de la Cobertura Universal en Salud", elaborado por consultores de la OCDE. Estudio que debe estar concluyendo en el mes de agosto de 2017.

Se ha conseguido que la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional participe en representación del Ministerio de Salud en la 21ª Sesión del Comité de Salud de la OCDE (26 y 27 de junio 2017), como parte de los compromisos del Programa País, requisito de ingreso a la OCDE.

- **APEC**

MINSa condujo la Primera reunión del Grupo de Trabajo en Salud (HWG) de APEC, Viet Nam, febrero 2017; en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo:

- ✓ La presidencia del Grupo de Trabajo en salud llevó los dos días de la Reunión en total orden y sincronización de tiempos.
- ✓ La presidencia del Grupo de Trabajo en Salud elaboró los documentos tales como: Las cartas de invitación a la reunión, el programa de agenda para los días 23 y 24 de febrero, el plan de trabajo para el 2017, discurso de apertura y de cierre del evento, etc.
- ✓ La delegación de Perú representada por la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del MINSA presentó 5 cinco proyectos:
 - "Building the APEC Telehealth Network"
 - "Building the APEC Electronic History Record (EHR) Network"
 - "APEC's Guidelines of Radiotherapy to the most frequent types of cancer"
 - "Implementation of the APEC economies public policies for the prevention of teenage pregnancy"
 - "Impact of Emergencies and Disasters in Health Services of the Asia Pacific Economies."
- ✓ Cada uno de los proyectos y por su competencia fue elaborado por los Asesores del Despacho Ministerial y las Direcciones Especializadas del MINSA tales como la OGTI, DIGIESP y la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres, con el apoyo y asesoría de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional.
- ✓ Del total de cinco proyectos presentados por Perú tres de ellos ocuparon el segundo, tercer y sexto puesto en la calificación de un total de 15 proyectos presentados por las economías. Asimismo, el Perú fue la primera economía en presentar el mayor número de proyectos, seguido en ese orden por la economía anfitriona (Vietnam) con un total de 4 proyectos.

• **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD – OMS**

- ✓ MINSA remitió posición sectorial en la 140ª Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS:



Organización de la participación del país en la 140ª Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS. El país estuvo presente en la 140ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS, a través de la participación de funcionarios de la Misión Permanente en Ginebra, premunidos con insumos provistos por el MINSA sobre temas de salud pública de importancia internacional, contribuyendo a una mejor visibilización del país en el espacio global. En el Consejo se decide el orden del día provisional (temas a abordarse) para la siguiente Asamblea Mundial de la Salud y se adoptan resoluciones para someterlas a ella.

- ✓ Participación en la 70 Asamblea Mundial de la Salud:
Presentación posturas, elección nuevo Director General de la OMS. En su calidad de Estado Miembro, el país participó en el desarrollo de la Asamblea Mundial de la Salud, órgano decisorio supremo de la Organización Mundial de la Salud, representado por funcionarios del MINSA y del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, con ello, se contribuyó a mejorar la imagen del país en el exterior.

• ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

- ✓ Participación del MINSA en las actividades del Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 y de la Agenda Estratégica para la Cooperación de la OPS/OMS con el Perú para el periodo 2014-2019:

La totalidad de actividades que ha financiado la OPS al MINSA como viajes, consultorias, seminarios y talleres está alineada a su Plan Estratégico 2014-2019. Asimismo el MINSA viene participando junto con otros países en la elaboración de la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2030.

- ✓ Entre marzo y junio de 2017, el MINSA gestionó el apoyo de la cooperación internacional para la participación de 63 profesionales en eventos internacionales, por un monto estimado de US\$ 86,333.00.
- ✓ Gestión para la participación de representantes del MINSA en eventos realizados en el marco de las actividades de la OMS y de la OPS: Control enfermedades transmisibles y parasitarias; enfermedades no transmisibles; seguridad sanitaria global y reglamento sanitario internacional; rehabilitación; atención primaria; tecnologías en salud; enfoque de género, derechos humanos, etc.

• ASOCIACIÓN PROGRAMA MÉDICO ESPERANZA AMAZÓNICA DEL PERÚ

Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Loreto y la Asociación Programa Médico Esperanza Amazónica del Perú (PMEAP), con el propósito de proveer atención primaria de salud en el primer nivel de atención y también especializada (cirugía oftalmológica) a las comunidades ribereñas de los ríos Amazonas, Ucayali, Puinahua, Manatí, Marañón y Tigre. El PMEAP se ha comprometido a enviar y financiar los costos de los barcos clínica Amazon Hope 2 y MV Forth Hope a Loreto, para brindar cobertura médica sanitaria y brindar a pacientes los medicamentos y suministros que el Estado le provea, y apoyar la implementación de un sistema de Historias Clínicas Electrónicas.



- **PLAN BINACIONAL PERÚ-ECUADOR**

Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador (Capítulo Perú), con el propósito de mejorar las intervenciones en la prevención del cáncer de cuello uterino, contribuyendo a la disminución de la morbilidad de este tipo de cáncer. El Plan Binacional se ha comprometido a asignar recursos financieros por el monto de US\$ 100,000 como cooperación no reembolsable en favor del MINSA, para la implementación del Plan para la prevención del cáncer de cuello uterino en el marco de Plan Binacional Perú-Ecuador.

- **BÉLGICA**

Se gestionó y obtuvo del Fondo de Estudios y Consultorías de la Cooperación Belga (FEC II), una donación total de 167,750 Euros para realizar proyectos de estudios técnicos en beneficio del MINSA.

- **ITALIA**

A través del Programa de Asistencia Técnica al Ministerio de Salud en el marco del Programa Nacional del AUS – AID 9344, se logró que la cooperación italiana continúe cooperando con la Dirección General de Personal de Salud, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública – DGIESP y la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional (OGCTI) del MINSA.

Específicamente para la OGCTI se consiguió:

- La capacitación del personal de OGCTI; a través del Curso "Geopolítica Internacional: Herramientas para el análisis estratégico" (PUCP)
- Una Consultoría para el "Desarrollo e implementación de una plataforma virtual para el control de los requisitos mínimos para aceptar las donaciones y misiones sanitarias" (consultor nacional).
- Otra Consultoría para la formulación del "Plan Estratégico de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional – MINSA - La OGCTI de cara al bicentenario 2021", con el apoyo de un consultor internacional. A la fecha se cuenta con el primer borrador del documento citado.



2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Al primer semestre del año fiscal 2017, la Unidad Ejecutora 001 – Administración Central, Ministerio de Salud alcanzó una ejecución presupuestal de S/ 567,022,555, por toda fuente de financiamiento. El nivel de ejecución fue del 30.4% respecto al Presupuesto Institucional Modificado de S/ 1,866, 747,826.00.

EJECUCIÓN DE GASTO AL I SEMESTRE 2017

PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL - MINSA

(En soles)

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	
			IMPORTE	%
1 RECURSOS ORDINARIOS	2,476,362,601	1,804,666,999	543,800,716	30.1
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	62,040,827	62,080,827	23,221,838	37.4
Total general	2,538,403,428	1,866,747,826	567,022,555	30.4

Fuente: Base de datos cierre al 30/06/2017

A nivel de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, la ejecución del gasto de la Ejecutora 001 – Administración Central, en el primer semestre 2017 alcanzó el 30.1%, con respecto al PIM.

Por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, el porcentaje de ejecución fue del 37.4% en relación al PIM.

La ejecución presupuestal a nivel de Categoría y Genérica de Gasto se puede observar en el siguiente cuadro:



Informe de Seguimiento y Evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2017
Ejecutora 001 – Administración Central: Ministerio de Salud

EJECUCIÓN DE GASTO AL I SEMESTRE 2017
 PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL - MINSA

(En soles)

POR CATEGORÍA DE GASTO Y GENERICA DE GASTO

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN		PARTICIPACIÓN N %
			IMPORTE	%	
5 GASTOS CORRIENTES	1,712,809,308	1,688,830,310	534,014,180	31.6	90.5
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,152,269,518	846,565,638	283,165,328	33.4	45.3
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	111,363,150	38,060,312	14,571,330	38.3	2.0
3 BIENES Y SERVICIOS	432,049,857	556,262,127	107,758,924	19.4	29.8
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	229,908,180	122,227,130	53.2	12.3
5 OTROS GASTOS	17,126,783	18,034,053	6,290,468	34.9	1.0
6 GASTOS DE CAPITAL	825,594,120	177,917,516	33,008,375	18.6	9.5
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	153,000	126,000	82.4	0.0
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	825,594,120	177,764,516	32,882,375	18.5	9.5
TOTAL	2,538,403,428	1,866,747,826	567,022,555	30.4	100.0

Del total del gasto ejecutado de S/ 567,022,555.00, por toda Fuente de Financiamiento, el 90.5% corresponde a Gastos Corrientes y 9.5% a Gastos de Capital.

En relación a la ejecución del Gasto Corriente:

En la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, se ejecutó el 33.4% respecto al PIM, de los cuales comprende: Gastos por retribuciones y complementos afectos y no afectos de cargas sociales otorgados en efectivo al personal activo del sector con vínculo laboral y gastos para las contribuciones a la seguridad social.

En la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, se ejecutó 38.3%, por pago de pensiones y otros beneficios para los cesantes y jubilados de la Ejecutora.

En la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, se ejecutó el 19.4% orientados al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura, adquisición de medicamentos, vacunas, material y suministros médicos quirúrgicos, el aseguramiento de insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud a nivel nacional y servicios de publicidad para las campañas de salud (Anemia No, Suplementación con micronutrientes, Alimentación Complementaria para RDCI y Prevención Tuberculosis, Lactancia Materna, Mejoramiento del Servicio y Atención, Vacunación Nacional-Inmunizaciones, Salud Mental, Salud Ocular, Prevención del embarazo, Control de las IRAS y Neumonía), servicios básicos, entre otros.

En la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, se ejecutó 53.2%, recursos transferidos en el marco del Decreto de Urgencia N° 004, para el mantenimiento de los



Establecimiento de Salud en zonas declaradas en emergencia. Asimismo, destinados para el financiamiento de las prestaciones del Seguro Integral de Salud – SIS.

En la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, se ejecutó el 34.9%, para el pago destinados al financiamiento de las Subvenciones a Personas Jurídicas, pago de impuestos para el ingreso de vacunas, jeringas y otros productos de salud en el marco del Convenio con la OPS y UNICEF, derechos administrativos, gastos por el cumplimiento de resoluciones judiciales cuyo estado procesal tenga la condición de cosa juzgada y se encuentre en ejecución de sentencia.

En relación a la ejecución del Gasto de Capital:

Con respecto al Gasto de Capital, se ejecutó el 82.4% Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, comprende las Transferencias Financieras Otorgadas a los Gobiernos Regionales para financiar la Declaratoria de Emergencia Sanitaria.

En la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, se ejecutó 18.5%, comprende los gastos por proyectos de inversión, y los gastos por la compra de equipos nuevos y reposición.



3. LIMITACIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

LIMITACIONES:

Producto de la reorganización del Ministerio de Salud, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, como Órgano de Asesoramiento dependiente de la Secretaría General, se encarga de formular y desarrollar el sistema de seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos, en coordinación con todos los Órganos del Ministerio de Salud y sus Órganos Públicos Adscritos.

Como resultado del proceso de reorganización se identificaron ciertas restricciones relacionadas a la Ejecutora 001 – Administración Central:

- Equipamiento, facilidades tecnológicas, aplicativos y datos informativos limitados para el cumplimiento de labores, tanto en la Oficina General de Tecnologías de la Información, como en la Oficina General de Administración.
- La atención y aprobación de los requerimientos técnicos necesarios para continuar con el trámite administrativo que permita una ejecución oportuna de los productos y servicios toma más tiempo del previsto.
- Falta de coordinación al interior del MINSA para la entrega oportuna de información requerida por la Procuraduría Pública, para la defensa institucional.
- Demora en los trámites administrativos para los viajes no programados y comisiones de servicio.
- Alta rotación de equipos técnicos en las DIRESA, GERESA, DISA que no permiten dar continuidad a las actividades en la mayoría de Direcciones y dependencias.
- Limitaciones presupuestales en el semestre, debido a los cambios en el ROF, generando retraso en la ejecución de actividades de algunas Direcciones.
- Presencia del "Fenómeno del Niño Costero", ocasionó la reprogramación de las actividades y presupuesto programado, en el marco de los decretos de urgencia.
- Insuficiente recurso humano en Regiones, generando multiplicidad de funciones, lo que dificulta el cumplimiento y seguimiento de actividades en las Direcciones Regionales de Salud.
- Ausencia de información de planes de intervención en las regiones para el desarrollo de actividades operativas.
- Débil coordinación y planificación presupuestal de Direcciones Ejecutivas, debido a ello no se concretaron las acciones según lo programado.



- Demora en los procesos para aprobación de documentos técnico normativos.
- Limitado recurso humano para desarrollar visitas de monitoreo, supervisión e Implementación de Programas Presupuestales.
- Insuficiente respuesta de las unidades ejecutoras de salud al requerimiento de información que sustente la gestión para la aprobación de transferencias de partidas.
- Demora en la incorporación de transferencias financieras de las unidades ejecutoras, trayendo consigo baja ejecución de los recursos.

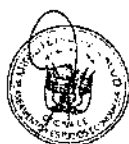
MEDIDAS CORRECTIVAS:

- Mejorar la coordinación con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, para la asignación de recursos presupuestales en las cadenas de gasto (en monto y específicas) que faciliten los procesos de contratación de bienes y servicio, el cumplimiento de metas de los órganos y ejecutoras pertenecientes al pliego 011 del Ministerio de Salud.
- Mejorar la coordinación respecto a las modificaciones de presupuesto que sean necesarias para contribuir al logro de las metas.
- Recomendar se tomen medidas correctivas en cada órgano para el desarrollo de requerimientos de los servicios o productos que sean necesarios, a fin de poder requerirlos a partir del cuarto trimestre del año 2017.
- Se recomienda una mayor integración con los participantes de los programas presupuestales, lo cual ayudará a optimizar los recursos en la contratación de productos o servicios que contribuyan al objetivo en los que los organismos y ejecutoras tienen a su cargo. Esto permitirá ser más eficientes en la ejecución de las metas programadas.
- Recomendar a las Direcciones Generales efectúen reuniones de trabajo con sus dependencias, con el fin de planificar y programar adecuadamente sus actividades y presupuesto para el cumplimiento de metas.
- Mejorar la coordinación con las dependencias correspondientes para la validación, difusión de Guías de Práctica Clínica (GPC) y aprobación de documentos técnicos desarrollados por las Direcciones.
- Elaborar un plan de capacitación en herramientas de gestión a los representantes de las regiones y supervisar permanentemente la aplicación de las mismas.
- Mejorar la coordinación entre la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y Oficina General de Administración, para que los procesos



administrativos y logísticos en talleres y reuniones técnicas realizados en regiones, designen un responsable de administrar los fondos por encargos.

- Recomendar a la Oficina General de Administración y CENARES mayor fluidez en los procesos de compra de medicamentos para zonas de emergencia, para garantizar el cumplimiento de entrega en las fechas propuestas.
- Continuar fortaleciendo el seguimiento y la coordinación de intervenciones, ejecución física y financiera de las Direcciones dependientes de ambos Despachos Viceministeriales, propiciando el uso racional y oportuno de los recursos disponibles.
- Recomendar a las Direcciones Generales y Ejecutivas indiquen a sus profesionales efectúen la presentación oportuna de información requerida, sobre todo reportes financieros y presupuestarios de órganos y ejecutoras pertenecientes al Pliego 011 del Ministerio de Salud
- Recomendar proponer espacios para socializar a todo nivel sobre los cambios organizacionales del MINSA y, de corresponder plantear mejoras en la implementación del nuevo ROF.
- Efectuar seguimiento permanente para evitar retraso de incorporación de transferencias de partidas y financieras por parte de la Oficina de Presupuesto y Financiamiento.
- Recomendar la solicitud a las oficinas correspondientes el envío pertinente de Informes de las Emergencias Sanitarias para su análisis y evaluación.



Limitaciones	Medidas Correctivas
--------------	---------------------

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
Insuficiente presupuesto asignado en Bienes y Servicios, que impiden contratar personal.	Gestionar la aprobación de ampliación presupuestal del presupuesto para contratar personal profesional que permitirá garantizar el cumplimiento de las labores de control.
Falta mejorar los ambientes y equipamiento informático de las Oficinas de Servicios.	Proporcionar los ambientes adecuados de las oficinas operativas, así como dotar de equipos informáticos que incidan positivamente en los resultados de las labores de control.
PROCURADURÍA PÚBLICA	
Poca coordinación en el área de ejecución de sentencias relacionadas con reparaciones civiles y de ejecución.	Fortalecer y mejorar el enlace con el área de ejecución de sentencias que se encuentran pendientes de ejecución, los cuales requieren realizar búsquedas de bienes muebles e inmuebles que poseen los sentenciados y/o deudores.
Demora de procesos judiciales realizados por los órganos jurisdiccionales, cuyos plazos de culminación están supeditados a los términos procesales, actuación de partes, factores extra procesales y otros.	Solicitar a la Procuraduría Pública y dependencias del MINSA, (Hospitales, Institutos Especializados, Redes, DISAS), minimizar tiempos de demora de procesos a fin de lograr una defensa judicial oportuna ante los órganos jurisdiccionales.
Falta de coordinación al interior del MINSA para la entrega oportuna de información requerida por la Procuraduría Pública, para la defensa institucional.	Establecer con las instancias correspondientes mecanismos de articulación para generar la entrega adecuada de información sobre expedientes administrativos, planillas de pagos, informes técnicos legales y otros.
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD PÚBLICA	
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL CÁNCER	
Problemas logísticos no permitieron que el MINSA asuma el costo de los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento, en asistencias técnicas y acompañamiento.	Programar plan de trabajo coordinado para minimizar los problemas logísticos en el otorgamiento de gastos para asistencias técnicas.
Carencia de una plataforma de desarrollo de capacidades en gestión del PP0024.	Diseñar una metodología estructurada de mejora de capacidades en gestión del PP0024, para dar sostenibilidad a las personas capacitadas.
Falta de mecanismos para transmitir contenidos del curso del INEN al MINSA.	Solicitar al INEN el apoyo en la transmisión de contenidos de cursos del INEN al MINSA, evitando prolongar los tiempos de procesos de capacitación y asistencia técnica.
Inadecuada implementación del registro de información e investigación en prevención y control del cáncer en los	Desarrollar un trabajo de validación con los usuarios a nivel nacional, en los distintos niveles de prestación, para que el documento tenga



distintos niveles de prestación.	implementación adecuada del registro de información.
Falta desarrollar el ASIS de cáncer 2016, por no contar con recurso humano especializado.	Contratar recurso humano especializado para desarrollar el ASIS de cáncer 2016.
Carencia de un plan para socializar documentos técnico normativos actualizados y aprobados.	Desarrollar una versión amigable de los planes para la socialización correspondiente. Acortar tiempos para elaboración, validación y aprobación de planes y documentos de gestión pendientes.
DIRECCION DE PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS	
Demora en los trámites administrativos para los viajes no programados y comisiones de servicio.	Solicitar al Área administrativa de la Dirección General para que mejoren los tiempos de los procesos administrativos y se tenga en fechas programadas los fondos para cumplir con las comisiones de servicio.
Escasez de recursos en microredes para desarrollar actividades y limitado involucramiento del Gobierno Regional para apoyar actividades.	Apoyar en actividades de las micro redes de salud para suplir sus escasos recursos, así como sensibilizar y comprometer a Autoridades del Gobierno Regional para que participen activamente en actividades de la población indígena.
Limitado presupuesto e insuficiente recurso humano debido a la no incorporación de la DPI en la estructura orgánica del ROF, motivando retraso e incumplimiento de algunas actividades operativas.	Requerir el incremento presupuestal sobre todo en la meta asignada para pueblos indígenas. Así mismo incorporar personal profesional para el cumplimiento de tareas programadas.
Demora en el trámite para incorporar la variable étnica en estadísticas del MINSA por el Centro Nacional de Salud Intercultural.	Solicitar el proceso de trámite en el Centro Nacional de Salud Intercultural para la aprobación de la Directiva sobre la variable étnica en estadísticas del MINSA.
Poco interés de autoridades en el desarrollo de seguimiento de la ejecución de PIPs para establecimientos ubicados en ámbitos indígenas de la Amazonía.	Apoyar en la recuperación de la autoridad Institucional del MINSA, ante autoridades regionales de la Amazonia con el propósito de obtener el compromiso en el seguimiento de los PIPs.
DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE LA DISCAPACIDAD	
Alta rotación de equipos técnicos en las DIRESAs, GERESAs, DISAs que no permite dar continuidad a las actividades relacionadas a discapacidad.	Recomendar a las DIRESAs minimizar la rotación de equipos técnicos en sus Regiones, a fin de garantizar el cumplimiento de las tareas programadas.
Demora en los procesos de autorización y gestión de pedidos de Bienes y Servicios	Proporcionar el apoyo de la oficina correspondiente para minimizar los tiempos en los



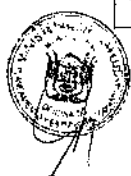
para la realización de las actividades.	procesos de pedidos de Bienes y Servicios para la ejecución de actividades del POI 2017.
Retraso de los procesos de pago por prestaciones recibidas por proveedores de servicios.	Priorizar los trámites para otorgar con prontitud los pagos a proveedores de servicios, evitando gestiones paralelas por parte de los mismos
Recorte presupuestal para la continuación de las actividades en el marco de Planes Nacionales de la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad correspondiente al año 2017.	Gestionar la incorporación de financiamiento para plan de contingencia en la formulación de presupuesto al inicio de año, a fin de continuar las actividades y evitar recorte presupuestal.
DIRECCION DE PROMOCION DE LA SALUD	
Falta de recursos humanos para priorizar las actividades programadas.	Incorporar recursos humanos para priorizar las actividades, no atendidas por los cambios en el ROF, para ello efectuar la programación de actividades con mayor anticipación, especialmente en caso de talleres regionales.
Limitaciones presupuestales en el semestre, debido a los cambios en el ROF, este hecho retraso la ejecución de actividades.	Realizar la ejecución anticipada de requerimiento de bienes y servicios y cumplir con las actividades programadas en el segundo semestre.
En relación al Programa Articulado Nutricional se tienen las siguientes limitaciones:	En relación al Programa Articulado Nutricional se tienen las siguientes oportunidades de mejora:
Demora en la aprobación de documentos por observaciones en la redacción principalmente.	Desarrollar talleres de redacción para el personal que elabora documentos técnicos, para evitar observaciones.
Recurso humano insuficiente para la elaboración de documentos técnicos normativos.	Contar con personal calificado para la elaboración de documentos técnicos normativos.
Demora en la socialización e implementación de los documentos técnicos.	Realizar reuniones técnicas nacionales para la socialización e implementación de los documentos técnicos normativos aprobados.
Rotación de personal de salud en el primer trimestre, por lo que se requirió realizar una nueva capacitación en los Establecimientos de Salud.	Elaborar un flujograma del proceso de capacitación que incluya tiempos a fin de garantizar el cumplimiento de la actividad y minimizar riesgos en la ejecución y rotación de personal.
Falta de metodología para desarrollar las actividades señaladas en el POI del 2017.	Implementar el mapa de procesos para fortalecer las actividades de previstas en el POI (Capacitación, Asistencia Técnica, Monitoreo,



Necesidad de trabajo articulado en asistencias técnicas y supervisión para la Reducción y Control de Anemia y DCI.	Supervisión y Evaluación). Mejorar la fase de planificación y organización de las actividades de capacitación y asistencias técnicas para el segundo semestre.
DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES POR CURSO DE VIDA Y CUIDADO INTEGRAL	
Limitado recurso humano para la sistematización de la metodología para la elaboración de Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la Enfermedad Diarreica Aguda en niños menores de 5 años.	Solicitar el fortalecimiento del Equipo de Etapa de Vida Niño con especialistas en sistematización de metodologías para elaborar Guías de Práctica Clínica.
Restricciones presupuestales en la etapa de vida adulto mayor.	Gestionar la entrega de recursos económicos adecuados para el cumplimiento de tareas programadas.
Presencia del "Fenómeno del Niño Costero", ocasionó re direccionamiento de actividades y reprogramación de presupuesto.	Participar activamente en la reprogramación de actividades correspondiente al primer semestre.
Alta rotación del personal de EE.SS capacitados en las regiones.	Recomendar a las Regiones que no se genere la rotación de personal en EE.SS, así como fortalecer las capacidades del personal incorporado.
Ejecución financiera al primer semestre 2017 correspondiente a las asistencias técnicas no responde a lo programado en el POA de las Etapas de Vida Adolescente y Joven 2017.	Efectuar seguimiento para garantizar el cumplimiento de la ejecución financiera de asistencias técnicas según lo programado en el POA.
Dificultad para ejecutar actividades programadas inicialmente, debido a la complejidad de los procedimientos administrativos, que generan la postergación y/o reprogramación de actividades.	Exhortar a la oficina correspondiente para coordinar acciones que faciliten el trámite de procedimientos administrativos, a fin de no reprogramar actividades y metas físicas en el presente ejercicio.
DIRECCION DE INMUNIZACIONES	
Insuficiente recurso humano en Regiones, generando multiplicidad de funciones, lo que dificulta el seguimiento de vacunaciones en los niños de esas zonas.	Recomendar la incorporación de personal de salud en las Regiones para fortalecer el seguimiento y evaluación de actividades de vacunación a niños.
Limitado Presupuesto en la Regiones, según el PPR para el desarrollo de	Plantear que las Regiones efectúen la programación de presupuesto adecuado para el



actividades.	cumplimiento de sus actividades operativas.
Falta de equipos de Cómputo con un sistema adecuado y conexión a Internet de banda que no permite acceso a los sistemas de información.	Dotar de equipos de cómputo con las conexiones tecnológicas apropiadas, que permitan apoyar positivamente en las labores del personal.
Limitado número de puntos de digitación para ingreso de información de actividades de inmunizaciones a Nivel Regional.	Requerir al Área correspondiente instale mayor número de puntos de digitación para el ingreso de información requerida.
Insuficientes días para realizar supervisiones en zonas de alto riesgo de cámaras para vacunas.	Efectuar la coordinación con la Dirección General y solicitar el incremento de mayor permanencia en campo, para efectuar supervisiones y asistencias técnicas en cadena de frío y mantenimiento de cámaras para vacunas.
DIRECCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	
Reprogramación de actividades para el segundo semestre, debido a la emergencia por el fenómeno del Niño Costero.	Priorizar el desarrollo de actividades relacionadas a las Emergencias Nacionales, pues los riesgos en la salud en estos casos, se presentan después de desastres naturales.
Dualidad de criterios para el seguimiento y evaluación de las intervenciones sobre enfermedades metaxenicas y zoonosis en una región del Perú.	Efectuar reuniones de trabajo con Regiones a fin de unificar criterios para el entendimiento cabal de los objetivos señalados por el sector en el seguimiento y evaluación.
Dificultad de participación en eventos organizados por esta Dirección, por los trámites administrativos complicados sobre todo en servicios de alojamiento, alimentación para los equipos técnicos de otras regiones.	Coordinar con la Oficina General de Administración (OGA) para que brinde de manera adecuada y expeditiva, los requerimientos de alojamiento y alimentación del personal de regiones en eventos organizados por esta Dirección.
DIRECCION DE SALUD BUCAL	
Falta de recurso humano para el desarrollo de la reunión nacional para la evaluación y control de enfermedades de la cavidad bucal.	Implementar un plan para solicitar mayor recurso humano para la Dirección, a fin de lograr mayor cobertura en el desarrollo de las actividades operativas.
Ausencia de información de planes de intervención en las regiones para el desarrollo de actividades operativas	Efectuar reuniones de trabajo en regiones para elaborar planes de intervención conjunta para el cumplimiento de las actividades.
Falta de coordinación y planificación presupuestal con Estrategias del programa 018 Enfermedades No Transmisibles, debido a ello no se	Proponer a la Dirección General organizar reunión de trabajo para coordinar con las Estrategias del Programa 018, con el fin de planificar y programar adecuadamente el presupuesto por centro de



desarrolló según lo programado.	costo.
Demora en el proceso de requerimientos para la reunión el desarrollo de reunión técnica macroregional de difusión de la normatividad vigente	Solicitar a las instancias administrativas evitar el aplazamiento de gestiones para no perjudicar el desarrollo de eventos macroregionales.
Falta de compromiso del personal de salud de zonas alejadas en los tópicos seleccionados, afectando las gestiones adecuadas regionales.	Propiciar y comprometer la participación del recurso humano de las DRESAs, para involucrarlos en las materias propuestas y socializar al personal de zonas alejadas.
Requerimiento de personal CAS en proceso de trámite.	Formalizar en el más breve plazo la contratación de personal profesional CAS para el cumplimiento del POA.
DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, RARAS Y HUERFANAS	
En relación a la Estrategia Sanitaria Nacional de Metales Pesados se tienen las siguientes limitaciones:	En relación a la Estrategia Sanitaria Nacional de Metales Pesados se tienen las siguientes oportunidades de mejora:
Limitada evidencia científica para la elaboración de valores referenciales para desarrollar Guías Técnicas.	Solicitar referencias en Instituciones médicas especializadas, a fin de solicitar evidencias científicas para el desarrollo de Guías de Práctica Clínica (GPC) en metales pesados.
Falta coordinar con autoridades de Pasco, para la validación de Guías de Práctica Clínica de Mercurio, Cadmio y Arsénico.	Sensibilizar y comprometer según competencias a autoridades de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar para la presentación y/o validación de Guías de Práctica Clínica de Mercurio, Cadmio y Arsénico para el segundo semestre de este año.
Limitado desarrollo de actividades de la Estrategia al no estar incorporado en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.	Solicitar a la Alta Dirección el restablecimiento de la ESN de Metales Pesados, así como sus funciones en el marco del nuevo ROF del Ministerio de Salud, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-SA.
Escaso involucramiento de las Estrategias Sanitarias Nacionales vinculadas al Programa Presupuestal 0018.	Promover el trabajo articulado de las Estrategias Sanitarias Nacionales vinculadas al Programa Presupuestal 0018, con el objetivo de mejorar el oportuno desarrollo de intervenciones.
Poca difusión en el uso de la nueva "Guía de Práctica Clínica para el Manejo de	Implementar la difusión a nivel nacional del uso de la nueva "Guía de Práctica Clínica para el Manejo de



Pacientes con Intoxicación por Plomo" y "Manual de Atención de Personas expuestas a Plomo". En relación a la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de Daños No Transmisibles se tienen las siguientes limitaciones: Falta obtener la aprobación de la "Guía de Práctica Clínica para la Identificación, Tamizaje y Manejo de Factores de Riesgo Cardiovasculares y de Diabetes Mellitus Tipo 2". Insuficiente recurso humano con el perfil adecuado para el desarrollo de las actividades. Falta mejorar las condiciones de trabajo y salarios del personal administrativo del área. En relación a la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de Ceguera se tienen las siguientes limitaciones: Demora de opinión técnica de la Oficina General de Asesoría Jurídica, lo cual retrasa el proceso de aprobación de documentos técnicos propuestos. No se han generado los CAS solicitados a la DGIESP, lo cual limita el avance de las actividades operativas previstas. Limitada participación de Facilitadores formados por la Estrategia, lo que no permite efectuar las asistencias técnicas adecuadamente. Falta de personal CAS (Tecnólogo	de Pacientes con Intoxicación por Plomo", así como el "Manual de Atención de Personas expuestas a Plomo". En relación a la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de Daños No Transmisibles se identificaron las siguientes oportunidades de mejora: Recomendar a las áreas competentes agilizar la emisión de la Resolución Ministerial que apruebe la "Guía de Práctica Clínica para la Identificación, Tamizaje y Manejo de Factores de Riesgo Cardiovasculares y de Diabetes Mellitus Tipo 2". Recomendar a la DGIESP la incorporación de personal profesional adecuado para fortalecer el equipo de la oficina. Gestionar ante las oficinas correspondientes las acciones para mejorar las condiciones salariales los ambientes administrativos del personal. En relación a la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de Ceguera se tienen las siguientes oportunidades de mejora: Mejorar la coordinación con la Oficina General de Asesoría Jurídica respecto a las opiniones técnicas de su competencia, afin de evitar mayor retraso en la aprobación de documentos propuestos. Insistir en la contratación de personal, según perfil solicitado y fortalecer la gestión de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera. Solicitar la solicitud de financiamiento para contratar personal no MINSA (Facilitadores de la Estrategia) para fortalecer las asistencias técnicas en regiones. Gestionar ante la DGIESP el Contrato CAS de
--	---



Médico en Optometría), que aún no ha sido atendido, dificultando la sostenibilidad de las actividades programadas.	profesional en Optometría, para fortalecer las actividades programadas en el presente año.
Deficiente coordinación entre la DGIESP y OGA para la mejora de procesos administrativos y logísticos para designar responsable de administrar fondos por encargos en talleres y reuniones técnicas.	Solicitar a la OGA mejor predisposición en atender los requerimientos logísticos y administrativos, designando un responsable para gestionar los fondos por encargos.
Falta de coordinación en la compra de pasajes aéreos para el desarrollo de las actividades programadas en regiones.	Designar a una persona encargada de coordinar entre las áreas solicitantes y administrativas de la DGIESP y OGA para el oportuno trámite y adquisición de servicios.
DIRECCION DE SALUD MENTAL	
Demora en los procesos para aprobación de documentos técnico normativos.	Solicitar la pronta atención para aprobar los documentos técnicos normativos, que apoyen el trabajo oportuno de salud mental.
Débil manejo en herramientas de gestión de los coordinadores en las diferentes regiones.	Elaborar un plan de capacitación a nivel nacional para capacitar en herramientas de gestión a los representantes de las regiones.
Falta de supervisión y evaluación a regiones para ejecución física y presupuestal.	Supervisar mensualmente a las regiones que obtuvieron una baja ejecución física y presupuestal.
Dificultades administrativas en la adquisición de medicamentos para las zonas de emergencia.	Recomendar a la OGA y CENARES mayor fluidez en los procesos de compra de medicamentos para zonas de emergencia.
Incomodidad en el personal por trámites engorrosos de trámites administrativos en el otorgamiento de pasajes y viáticos al personal de salud que no pertenecen a la Administración Central-MINSA.	Solicitar reunión de trabajo con la OGA, para mejorar la gestión administrativa, con el fin de no dificultar la participación del personal de salud no MINSA en el desarrollo de actividades programadas.
Falta actualizar información en el sistema de la OGTI según los Manuales de atención en consulta externa.	Gestionar y verificar ante la OGTI el cumplimiento de la actualización de información como el manual de registro y codificación de la atención en consulta externa de salud mental.
Presencia del "Fenómeno del Niño Costero", ocasionó la reprogramación de las actividades y presupuesto programado, en el marco de los decretos de urgencia.	Gestionar ante la DGIESP un presupuesto adicional que permita la implementación de nuevos servicios de salud mental, según lo dispuesto en la Ley N° 29889.



DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	
Falta fortalecer capacidades a personal de salud sobre notificaciones de reacciones adversas a medicamentos anti tuberculosis.	Solicitar a la DIGEMID efectuar de manera conjunta capacitaciones al personal de salud sobre el proceso de notificación de reacciones adversas a medicamentos anti tuberculosis en pacientes con Tuberculosis Pre XDR y XDR en los hospitales de Lima y Callao.
Inconvenientes en los requerimientos de índole administrativo, generándose tiempos de demora en la atención en el desarrollo de las capacitaciones.	Remitir con dos meses de anticipación los requerimientos para eventos de capacitación, a fin de cumplir con lo programado.
Falta fortalecer el seguimiento de acciones de control de TB MDR/XDR por parte de los integrantes del CNER.	Comprometer a los integrantes del CNER, para iniciar actividades de mayor seguimiento y control de TB en zonas de intervención.
No contar con acceso actualizado sistemático de evidencias científicas a nivel internacional.	Solicitar a las oficinas correspondientes e instituciones que brindan información sobre evidencias científicas, a fin de actualizar los mismos.
DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE VIH-SIDA, ETS Y HEPATITIS	
Lentitud en validación y aprobación de documentos técnico normativos, para la prevención y control de las enfermedades de transmisión sexual y hepatitis.	Convocar a un comité de expertos, para la revisión, validación y aprobación de documentos técnico normativos de ITS, VIH/SIDA y Hepatitis.
Dificultades para obtener movilidad del MINSA para las visitas de monitoreo supervision en Lima Metropolitana y Callao.	Solicitar apoyo a la oficina correspondiente, el otorgamiento de movilidad en fechas señaladas para el cumplimiento de visitas de monitoreo.
Demora en la adquisición y distribución de medicamentos antirretrovirales e insumos desde CENARES a las regiones y establecimientos a nivel nacional.	Revisar junto con CENARES los motivos de retraso para el suministro de medicamentos e insumos a fin de regularizar entrega a las regiones
Falta de educadores para poblaciones en regiones priorizadas, quienes constituyen un elemento importante en la prevención de VIH.	Gestionar en coordinación con regiones la contratación y capacitación de educadores para potenciar el abordaje oportuno de acciones dirigidas a poblaciones priorizadas.
Carencia de tratamiento de Entecavir para Hepatitis B, generando problemas de adherencia, resistencia y falla virológica a los pacientes.	Gestionar ante la oficina correspondiente mayor presupuesto para adquirir medicamentos para Hepatitis B.



Dificultad en el abordaje y acceso a los servicios de atención integral de las personas afectadas por VIH, en zonas dispersas y alejadas.	Evaluar la propuesta de apertura y descentralización de servicio TARV en las regiones priorizadas, a fin de acercar la atención a personas afectadas por el VIH, sobre todo en poblaciones indígenas.
Falta de compromiso de las coordinadoras regionales y locales para cumplimiento de actividades.	Organizar talleres de sensibilización y capacitación con el objetivo de comprometer a las coordinadoras regionales sobre los objetivos de intervención de la Dirección.
Falta de apoyo de otras instituciones para cumplimiento de actividades y campañas de ITS, VIH/SIDA y Hepatitis.	Requerir y comprometer el apoyo de otros actores para cumplimiento de campañas: Oficina de Comunicaciones, UNMSM, Centro de investigaciones Biomédicas, DAVIDA, Ministerio de la Mujer.
Complejidad de procesos administrativos y logísticos que dificultan el cumplimiento de actividades programadas.	Recomendar a la Oficina administrativa de la DGIESP a fin de que los procesos administrativos sean más amigables y cumplir los tramites en los tiempos establecidos.
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA	
Débil implementación de acciones de fiscalización de campo en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria.	Propiciar el compromiso del personal para mejorar la implementación de fiscalización y ejercer el rol rector del Ministerio de Salud en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria.
Carencia de equipos de escaneo e impresión para la atención de los procedimientos TUPA en las áreas de certificaciones y juguetes.	Efectuar trámites administrativos para solicitar la compra de equipos de escaneo e implementar archivos digitales para automatizar documentos.
Falta de capacitación sobre alimentos, calidad de aire, residuos hospitalarios, tratamiento de agua para consumo humano, sustancias peligrosas y otros.	Organizar talleres macro regionales para fortalecer capacidades sobre inocuidad de alimentos, calidad de aire, residuos hospitalarios, tratamiento de agua para consumo humano, playas, suelos, piscinas, juguetes, útiles de escritorio, cementerios, sustancias peligrosas y otros.
No se cuenta con un sistema de información y sistematización de actividades de vigilancia sanitaria.	Solicitar a la OGTI, desarrollar e implementar un software para sistematizar información sobre actividades de vigilancia sanitaria y control vectorial.
Carencia de guías de evaluación para procedimientos TUPA.	Efectuar reuniones de trabajo para elaborar y socializar guías de evaluación para procedimientos TUPA específicos
Falta adquirir insumos, así como contratar servicio de calibración de equipos.	Gestionar y coordinar con el órgano competente la compra de insumos y calibración de equipos de material particulado para el Área de Vigilancia



	Sanitaria.
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	
Carencia de procedimientos que permitan desarrollar actividades de fármaco y tecno vigilancia.	Implementar la sistematización de procedimientos estandarizados para elaborar mapa de procesos de las actividades de fármaco y tecno vigilancia.
Escaso presupuesto para difusión de spots publicitarios en medios de comunicación sobre publicidad engañosa.	Establecer alianzas o convenios con medios de comunicación para difusión de spots publicitarios, con el fin de prevenir la publicidad engañosa en automedicación.
Incumplimiento de metas por alta rotación del personal de salud en Regiones.	Recomendar que las regiones minimicen la rotación de personal, para no generar incumplimiento de metas.
Inobservancia en reportes de información de DISAs/ DIRESA/ GERESA y EESS a nivel nacional.	Gestionar alianzas estratégicas y comprometer a las DISA/ DIRESA/ GERESA y EESS que permitan contar con reportes de información oportunos.
Falta de capacitación a profesionales sobre funcionamiento de dispositivos médicos, limitando la evaluación de solicitudes.	Convocar a laboratorios médicos para capacitar a profesionales de la salud de otras especialidades, acerca del manejo de aparatos médicos para optimizar la evaluación de solicitudes.
No se incorpora el Módulo de Archivo de Establecimientos Farmacéuticos en el sistema integrado SI-DIGEMID.	Desarrollar el SI-DIGEMID que incluya módulos para el registro nacional de establecimientos farmacéuticos vía web, registro y otros.
Insuficiente número de inspectores para atender solicitudes de certificaciones de BPA, BPM y autorizaciones sanitarias que presentan los administrados.	Sugerir a la DGESP la incorporación de inspectores para la atención de solicitudes de certificaciones.
Carencia de un área para el almacenamiento y administración de productos incautados.	Solicitar a la Oficina de Administración se implemente un área para almacenar los productos decomisados y/o falsificados.
Falta señalar algunas funciones modificadas y redistribuidas de la DIGEMID en el nuevo ROF del MINSA.	Adecuar y actualizar el mapa de procesos de la DIGEMID en el marco del nuevo ROF.
Insuficiente recurso humano para evaluar la carga procesal de expedientes de inscripciones y reinscripciones de productos farmacéuticos.	Gestionar la contratación de personal para efectuar evaluaciones de expedientes de acuerdo a las prioridades reportadas por las empresas farmacéuticas.
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD	
Limitado recurso humano para desarrollar visitas de monitoreo, supervisión e implementación de Programas Presupuestales.	Contratar gestores en salud a fin de desarrollar monitoreo, supervisión e implementación y gestión de Programas Presupuestales.



Insuficiente compromiso de autoridades en las regiones para atención de desastres naturales y emergencias.	Efectuar trabajos conjuntos con autoridades compartiendo responsabilidades en la priorización de acciones en casos de emergencias y desastres.
Falta de personal técnico para el mantenimiento y operatividad de los equipos del Hospital de Campaña.	Contratar personal técnico eventual para la evaluación y mantenimiento de los bienes del Hospital de Campaña.
Escaso presupuesto para la actividad "Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos".	Solicitar a la OGA la incorporación de presupuesto adicional y cumplir con las actividades pendientes
DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRASPLANTES Y BANCO DE SANGRE	
Lentitud del proceso de contratación del Servicio de Tipificación de Histocompatibilidad en alta resolución, no permitiendo avances en su ejecución.	Establecer medidas de coordinación con la Alta Dirección y la OGA para agilizar y concretar la adquisición del Servicio de Tipificación de Histocompatibilidad.
Limitada asignación presupuestal para viajes de supervisión a centros de hemoterapia, bancos de sangre tipo 2, centros de hemoterapia en Regiones.	Elaborar y solicitar mayor presupuesto para atender actividades de supervisión a los establecimientos de salud en Gobiernos Regionales.
Insuficiente implementación de unidades de procura a nivel de establecimientos de salud, dificultando la captación de donantes cadavéricos.	Recomendar la implementación de unidades de procura en regiones, para impulsar la captación de donantes cadavéricos.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASEGURAMIENTO E INTERCAMBIO PRESTACIONAL	
Limitación para cumplir actividades programadas en el POI, por el cambio de procesos en tres unidades orgánicas que contaban con asignación presupuestal para bienes y servicios.	Proponer reuniones de trabajo y reprogramar actividades en el marco de funciones de las nuevas unidades orgánicas.
DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS	
Falta de recursos humanos, equipamiento, manuales de atención de los servicios asistenciales, que no permiten ejecutar las actividades.	Efectuar el trámite para contratar personal, para atención en servicios asistenciales y otros, garantizando el cumplimiento de actividades programadas.
Insuficiente capacidad operativa de la Central Única de Salud 106, por acción de mudanza de la DISAMU.	Recomendar y coordinar con la OGTI a fin de que implemente mecanismos de respuesta inmediata de la Central Única de Salud 106.
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	
En relación a la Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Gestión en Salud se tienen las siguientes limitaciones:	En relación a la Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Gestión en Salud se tienen las siguientes oportunidades de mejora: Solicitar ambientes adecuados, mobiliario, equipo,



Retraso en los planes de equipamiento, gestión, monitoreo y ejecución de actividades debido a su reciente creación y trabajar con recursos del DVMPAS. En relación a la Dirección de Equipamiento y mantenimiento se tienen las siguientes limitaciones: Limitados conocimientos del personal de la DIEM en la elaboración de documentos normativos. Incumplimiento de actividades relacionadas al Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud. Inobservancia de la programación de actividades de talleres de capacitación, para la Formulación de los Planes de Mantenimiento. No se puede cumplir en su totalidad con todas las actividades por limitante recurso humano especializado.	personal y presupuesto propio para desarrollar adecuadamente las actividades programadas. En relación a la Dirección de Equipamiento y mantenimiento se tienen las siguientes oportunidades de mejora: Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, incorpore en el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, capacitaciones sobre elaboración de documentos normativos. Continuar gestionando y coordinando ante la OGPPM a fin de que se defina la encargatura de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento para cumplir lo programado en el POI. Coordinar y gestionar con la Dirección de Operaciones en Salud - DGOS la Programación de talleres y asistencia técnica, la misma que deberá concluir en el segundo semestre. Gestionar la contratación de profesionales para cumplir con las actividades operativas programadas.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD	
Carencia de manuales de procedimientos para resolución de consultas, capacitación y gestión del trabajo.	Elaborar y difundir manuales estandarizados de procedimientos para resolución de consultas en Instituciones y Regiones.
Incumplimiento de actividades programadas a consecuencia de la Declaratoria de Emergencia por lluvias.	Coordinar y comprometer a los profesionales de la Oficina para cumplir con las acciones programadas.
Poca articulación entre las Redes de Salud y los EESS, no permitiendo una adecuada ejecución de actividades.	Diseñar un plan de capacitación para mejorar la articulación entre las Redes de Salud y los EESS, con ello garantizar la ejecución de actividades.
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE SALUD PUBLICA	



No se han presentado problemas, sin embargo el fenómeno climático trajo dificultades no previstas, estas fueron superadas fortaleciendo la coordinación de las intervenciones de las Direcciones competentes.	Continuar fortaleciendo el seguimiento y la coordinación de intervenciones, ejecución física y financiera de las Direcciones dependientes del Despacho Viceministerial de Salud Pública, propiciando el uso racional y oportuno de los recursos disponibles.
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD	
Demora en la ejecución del presupuesto programado por la falta de personal capacitado para efectuar actividades y designación del Viceministro de Prestaciones en Marzo.	Cumplir con las actividades programas en el segundo semestre del 2017.
Insuficiente ejecución de gasto proyectado para viajes internacionales y nacionales.	Cumplir con las actividades y viajes programados en el segundo semestre, con el fin de no generar pérdidas de presupuesto.
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
Escaso conocimiento del personal de algunas Unidades Ejecutoras sobre temas contables.	Solicitar a la Dirección General de las Unidades Ejecutoras, se incluya en el PDP cursos sobre cierre y liquidación, manejo de SIAF, SIGA, aplicación de las NIC-SP, recomendaciones de auditoría y aplicación de las normas de contabilidad, tesorería y logística.
Desconocimiento de normas legales vigentes por los responsables de las oficinas de contabilidad, tesorería y logística.	
Constante rotación del personal que elabora el proceso de información financiera y presupuestaria, dificultando la calidad de dicha información.	Proponer a la Dirección General de las Unidades Ejecutoras se evite la continua rotación del personal y asegure la permanencia del personal contable con una adecuada condición laboral.
Incumplimiento de rendiciones de viáticos del personal de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central, otras unidades del MINSA y Gobiernos Regionales.	Solicitar la implementación de un software para el control de viáticos otorgados y rendiciones.
Inobservancia en las Rendiciones de Viáticos del personal de la U.E. 001 Administración Central y de otras U.E. del Pliego MINSA y Gobiernos Regionales.	Efectuar mayor difusión de la Directiva de Viáticos a todo el personal de la Unidad Ejecutora 001 y otras dependencias del MINSA.
Retraso de la Unidad Ejecutora en presentar su información Financiera y Presupuestaria del Pliego 137 IGSS y 011 Ministerio de Salud.	Solicitar asistencia técnica y contable a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, para que absuelva dudas y solucionar retrasos presentados en el proceso de la elaboración de información financiera y presupuestaria del Pliego 137 IGSS y 011-MINSA.



Demora de la Oficina de personal y logística en la presentación de información de: Obligaciones y beneficios del personal, pecosas y partes administrativos de entrada y salida.	Exhortar a las Direcciones Ejecutivas para que sus profesionales efectúen la presentación oportuna de información requerida.
Atraso de la DIGEMID y DIGESA en emitir y remitir a la Oficina de Cobranzas y Ejecución Coactiva las "constancias de acto firmes", de resolución de sanción impuestas, imposibilitando ejecutar coactivamente el cobro de acreencias.	Evaluar la modificación de la Directiva Administrativa de Cobranza N° 167-2010/MINSA/OGA-V.01, con el objetivo de simplificar los procesos y optimizar los tiempos de ejecución e implementar la facultad de cobranza coactiva del MINSA.
Carencia de aplicativos de Caja Chica y Cartas Fianzas, Conciliaciones Bancarias, Recaudación de Ingresos, Tributos, Constancia de Haberes, Modulo para el control y seguimiento de expedientes derivados al archivo.	Reiterar un Proyecto a la Oficina General de Tecnologías de la Información, solicitando la implementación de módulos y/o aplicativos necesarios para el correcto desarrollo de las labores de la OGA.
Falta de una data informativa de Cartas Fianza de años anteriores, situación que puede originar observaciones por parte de los Órganos de Control.	Solicitar a la Oficina General de Tecnologías de la Información, la recuperación de la data de Cartas Fianzas de años anteriores, ello permitirá poder identificar la documentación referida a cada caso.
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
Demora en la programación del Cuadro de Asignación de Personal para nombramientos en el presente año 2017.	Coordinar entre la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos y SERVIR, a fin de acortar tiempos y continuar con los procesos de validación, aprobación de CAP y nombramiento.
Reducido espacio para archivar el elevado volumen de planillas impresas y documentos que resuelve y desarrolla el Equipo.	Tramitar ante la oficina correspondiente, la solicitud de requerir un ambiente adecuado para mantener en custodia planillas impresas y documentos de trabajo
Dificulta mayor uso de tiempo por realizar de forma manual la actualización de registros de acciones de personal y legajos de servidores de la Administración Central.	Requerir a la OGTI para que elabore un aplicativo que permita modernizar el legajo y registro del personal e incorporar el uso del sistema de escáner para la generación de archivos virtuales.
Carencia de equipos de cómputo, adquisición de impresoras modernas y equipos escáner de alta velocidad.	Solicitar a la OGA la adquisición de impresoras de mayor versatilidad y equipos escáner de alta velocidad; a fin de otorgar mayor operatividad y rapidez a los procedimientos del sistema de recursos humanos.
Retraso en el envío de los Términos de Referencia de los cursos específicos de capacitación a las Unidades Orgánicas.	Mantener contacto continuo con los coordinadores del PDP de las Unidades Orgánicas, con la finalidad de conocer el avance de las gestiones de Términos de Referencia para facilitar trámites.



Débil capacitación en temas de actualización profesional relacionada a temas de recursos humanos en cada área.	Formular un Plan Anual de Capacitaciones en temas de actualización profesional con el propósito de mejorar el rendimiento y desempeño del personal.
Insuficiente fortalecimiento en intervención y capacitación sobre bienestar social.	Proponer capacitaciones en temas de gestión e intervención de bienestar social para fortalecer un clima laboral y cultura organizacional adecuada.
Escasas visitas de verificación de infraestructura de ambientes laborales en Administración Central.	Continuar con visitas inopinadas a los ambientes laborales, a fin de detectar posibles riesgos que puedan dañar la salud de los trabajadores.
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
Demora de procesos administrativos incluyendo el estudio de mercado en las adjudicaciones de bienes y servicios retrasan los procesos de convocatoria y de ejecución presupuestal.	Recomendar a la Oficina de Administración, la atención expedita de procesos administrativos en las adjudicaciones de bienes y servicios. Solicitar equipos informáticos para el desarrollo de las teleconferencias.
Limitada asignación presupuestal para los equipos informáticos de alta complejidad y otros servicios.	Requerir asignación presupuestal, para la implementación de equipos informáticos (hardware) modernos y servicios de consultorías especializado.
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES	
Insuficiente avance en el cumplimiento de metas presupuestarias por la priorización de acciones comunicacionales sobre protección de la salud de la población frente a los daños derivados del Niño Costero.	Reprogramar las actividades para el segundo semestre del 2017.
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	
Falta socializar entre el personal de Oficina de Modernización sobre los cambios en la implementación del nuevo diseño organizacional de la Institución.	Proponer taller para socializar a todo nivel sobre los cambios organizacionales del MINSA y, de corresponder plantear mejoras en la implementación del nuevo ROF.
Escaso compromiso y desconocimiento sobre las herramientas de Modernización de la Gestión Pública.	Involucrar a toda la entidad mediante reuniones técnicas, para el compromiso e información sobre las herramientas relacionadas al Sistema de Modernización de la Gestión Pública.
Insuficiente apoyo para validar y aprobar las propuestas de los proyectos de Manuales de Procedimientos de la OCI, OGA, OGGRH, OGC y otros.	Efectuar trabajo coordinado sobre la recomendación que viene siendo notificada por el Órgano de Control Institucional para la validación de propuestas de Manuales de Procedimientos.
Falta de herramientas tecnológicas y sistema de trámite documentario para	Solicitar a la OGTI el desarrollo de herramientas tecnológicas y sistema de trámite documentario



vincular información de manera integrada.	para agilizar procesos de esta Dirección.
Insuficiente respuesta de las unidades ejecutoras de salud al requerimiento de información que sustente la gestión para la aprobación de transferencias de partidas.	Requerir de carácter permanente a las ejecutoras solicitando los requerimientos de información para la gestión de aprobación de transferencias de partidas.
Demora en la incorporación de transferencias financieras de las unidades ejecutoras, trayendo consigo baja ejecución de los recursos.	Efectuar seguimiento permanente para evitar retraso de incorporación de transferencias de partidas y financieras por parte de la Oficina de Presupuesto y Financiamiento.
Presentación no oportuna de Informes de las Emergencias Sanitarias, como lo establece el marco normativo.	Solicitar a las oficinas correspondientes el envío pertinente de Informes de las Emergencias Sanitarias, para su análisis y evaluación.
Falta coordinar con GOREs, el reinicio de actividades en los Comités Regionales Intergubernamentales de Inversión en Salud.	Requerir y coordinar con los GOREs, para reactivar las acciones de los Comités Regionales de Salud.
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA	
Faltan profesionales para fortalecer el equipo técnico de esta oficina. Incumplimiento de lo programado en el POI debido a la atención de conflictos.	Requerir la contratación de profesionales para atender conflictos medioambientales y socioeconómicos a demanda y no programados.
Reprogramación de reuniones de comisiones, debido a la emergencia por el fenómeno del Niño Costero.	Cumplir y retomar las reuniones de la Comisión Intergubernamental de Salud con Gobernadores Regionales en las fechas reprogramadas.
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	
Incumplimiento de los plazos administrativos, por la remisión de expedientes en muchos casos incompletos y sin la opinión técnica correspondiente.	Desarrollar acciones para hacer cumplir los plazos administrativos correspondientes, a fin de no generar retraso de procesos y atender oportunamente los mismos.
Demasiado incremento de carga laboral, participación en diversas comisiones y grupos de trabajo de los abogados de la Oficina.	Incrementar personal para reducir la carga laboral, de los profesionales de esta oficina, para cumplir en los plazos establecidos los procesos pendientes.
OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	
Insuficientes recursos financieros para el financiamiento de viáticos y pasajes aéreos, nacionales e internacionales, contratación de personal.	Solicitar el incremento del Presupuesto de esta Oficina para el financiamiento de pasajes, viáticos y actividades.



Falta de equipos adecuados para las transmisiones de los videos conferencias y otros.	Efectuar trámites para la adquisición de equipos de video conferencias, adquisición de equipo fotográfico para las asistencias técnicas, talleres y eventos internacionales.
Restricciones de acceso a páginas webs de Organismos Oficiales Nacionales e Internacionales, limitándonos el desarrollo de nuestras actividades.	Gestionar ante la Oficina de Informática y Estadística autorice al personal de la OGCAI, acceso a páginas Webs de Organismos Oficiales Nacionales e Internacionales, para cumplir con las actividades y encargos de la Alta Dirección.
Falta de mejora y adecuación de los ambientes de trabajo que lucen desmejorados y reducidos.	Reiterar la solicitud a la oficina correspondiente a fin de que faciliten los fondos para la adecuación y mejora de los servicios y ambientes de trabajo de esta oficina.



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

En la búsqueda de la mejora continua, la evaluación del Plan Operativo institucional debiera de proporcionar alertas en torno a qué acciones debiera de adoptarse para la concreción de los objetivos de la institución. En el caso del Ministerio de Salud, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, ha realizado un ejercicio analítico para identificar posibles deficiencias en el proceso de implementación de las actividades previstas por los diferentes Órganos de la Unidad Ejecutora 001- Administración Central del Ministerio de Salud, así como cuellos de botella que hayan limitado el avance físico y presupuestal en el primer semestre.

Es preciso anotar la presente evaluación, a nivel de metas físicas y presupuestales, se ha realizado en las tres categorías presupuestales (APNOP, Acciones Centrales y Programa Presupuestal) con cortes por Oficina o Dirección General.

De esta manera, la contrastación entre lo programado, lo ejecutado, lo pendiente, así como la declaratoria de cada responsable de meta en torno a sus logros, dificultades y medidas correctivas, permite extraer las siguientes conclusiones:

- Los Órganos de la Unidad Ejecutora 001 de la Administración Central del Ministerio de Salud, al primer semestre presentaron un avance físico y financiero promedio de 28% y 30.4% de lo programado, respectivamente.
- Por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, el porcentaje de ejecución fue del 37.4% en relación al PIM.
- Respecto a la ejecución presupuestal a nivel de Categoría y Genérica de Gasto, del total S/. 567, 022,555.00, por toda Fuente de Financiamiento S/.534, 014,180 (90.5%) corresponde a Gastos Corrientes y S/. 33, 008,555 (9.5%) pertenece a Gastos de Capital.
- En relación a la ejecución del Gasto corriente, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, se ejecutó el 33.4% respecto al PIM, de los cuales comprende: Gastos por retribuciones y complementos afectos y no afectos de cargas sociales otorgados en efectivo al personal activo del sector con vínculo laboral y gastos para las contribuciones a la seguridad social. En la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, se ejecutó 38.3%, por pago de pensiones y otros beneficios para los cesantes y jubilados de la Ejecutora. En la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, se ejecutó el 19.4% orientados al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura, adquisición de medicamentos, vacunas, material y suministros médicos quirúrgicos, el aseguramiento de insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de



salud a nivel nacional y servicios de publicidad para las campañas de salud (Anemia No, Suplementación con micronutrientes, Alimentación Complementaria para RDCI y Prevención Tuberculosis, Lactancia Materna, Mejoramiento del Servicio y Atención, Vacunación Nacional-Inmunizaciones, Salud Mental, Salud Ocular, Prevención del embarazo, Control de las IRAS y Neumonía), servicios básicos, entre otros. En la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, se ejecutó 53.2%, recursos transferidos en el marco del Decreto de Urgencia N° 004, para el mantenimiento de los Establecimiento de Salud en zonas declaradas en emergencia. Asimismo, destinados para el financiamiento de las prestaciones del Seguro Integral de Salud – SIS. En la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, se ejecutó el 34.9%, para el pago destinados al financiamiento de las Subvenciones a Personas Jurídicas, pago de impuestos para el ingreso de vacunas, jeringas y otros productos de salud en el marco del Convenio con la OPS y UNICEF, derechos administrativos, gastos por el cumplimiento de resoluciones judiciales cuyo estado procesal tenga la condición de cosa juzgada y se encuentre en ejecución de sentencia.

- En relación a la ejecución del Gasto de Capital, en la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, se ejecutó el 82.4%, estas comprenden las Transferencias Financieras Otorgadas a los Gobiernos Regionales para financiar la Declaratoria de Emergencia Sanitaria. En la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, se ejecutó 18.5%, comprende los gastos por proyectos de inversión y los gastos por la compra de equipos nuevos y reposición.
- Avances en las Acciones de Control y Auditoría, habiéndose efectuado sesenta y nueve (69) labores de control programado y no programado.
- Se han ejecutado procesos a favor del Ministerio de Salud, recuperándose la suma de S/ 26,047.90 (Veintiséis Mil Cuarenta y Siete con 90/100 Soles) por concepto de reparaciones civiles y otros.
- Se tramitaron 1,561 expedientes para la atención de demandas y denuncias en defensa de los intereses del Estado, conformados por elaboración de demandas y denuncias, contestación de demandas, recursos de casación, absoluciones, quejas, nulidades y otros.
- Ejecución de 829 procesos concluidos y/o archivados, participando en audiencias únicas, de pruebas, informes orales, lecturas de sentencias, manifestación policial, audiencias de conciliación, impulso de expedientes judiciales para el cobro de las obligaciones, reparaciones civiles a favor de la Entidad, coordinaciones con Unidades Ejecutoras para el pago a servidores que cuentan con sentencia favorable.
- 9,106 escritos presentados de acciones legales ejercidas en los diferentes procesos judiciales, Arbitrales y Centros de Conciliación.
- En el primer semestre del año, ha estado influenciada por la presencia del fenómeno climático “Niño Costero”, lo que obligó a fortalecer la coordinación y supervisión a cargo de las direcciones dependientes del VMSP, particularmente para las intervenciones post desastres; en tal sentido se coordinó la supervisión a las DIRESA



y GERESA priorizadas, respecto a las intervenciones con los recursos transferidos, a cargo de comisiones integradas por personal de la OGA, OGPPM y la OCI. Se destaca la revisión del presupuesto asignado a las Direcciones dependientes del Despacho Viceministerial y en coordinación con la OGPPM la redistribución del presupuesto, destinando S/. 6'500.000.00 para el financiamiento del Plan Cuatro Cuencas, S/. 7'000.000.00 para el Plan Malaria Cero y S/. 1'800.000.00 para el Plan Salud Escolar; como la elaboración de los correspondientes planes de operativos.

- Avances en el rediseño de normativa de salud materna, desnutrición, enfermedades metaxénicas, zoonóticas y de metales pesados para fortalecer la capacidad resolutoria de los establecimientos ubicados en zonas indígenas, para ello se elaboró la propuesta de Directiva Administrativa que incorpora la pertinencia cultural en el primer nivel de atención".
- Capacitación a 2,636 profesionales de la salud de 160 establecimientos de salud Nivel I-1 al I- 4 de 8 distritos priorizados, en temas: Diagnóstico de anemia, Manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes y gestantes, Manejo terapéutico y preventivo de la anemia en gestantes, puérperas y adolescentes.
- Capacitación a 181 profesionales de la salud de las Regiones de Apurímac - Chalhuanahuacho), Cusco – Espinar), La Libertad – Trujillo, Piura- Bajo Piura, en Diagnóstico de anemia, Uso de la herramienta El Camino del Buen Crecimiento en el CRED y Sesión demostrativa de preparación de alimentos.
- Asistencia técnica a 25 regiones sobre programación 2018 de medicamentos para el manejo terapéutico y preventivo de anemia, parasitosis, vitamina A y Yodo. Asistencia Técnica a 19 DIRESA/GERESA/DISA y gobiernos locales para la implementación del "Día de la Desparasitación".
- Avance en la implementación, monitoreo y seguimiento del plan de intervención en promoción de prácticas y entornos saludables a población afectada por la presencia del niño costero como prevención y control de brotes post desastres en el marco del estado de emergencia.
- Desarrollo e implementación del Plan de fortalecimiento de actividades de promoción de la salud para reducir los criaderos de *Aedes aegypti* para la prevención del dengue, chikungunya y zika.
- 1411 profesionales de la salud de regiones priorizadas, se actualizaron en el manejo de IRAs y neumonías.
- 76 profesionales de la salud de 21 Hospitales Regionales de 6 Regiones priorizadas, tuvieron Asistencia Técnica en Atención Integral Neonatal para el II y III nivel de atención, evento realizado en Arequipa.
- 150 niños atendidos en "Campaña de Socialización de la importancia del Crecimiento y Desarrollo".



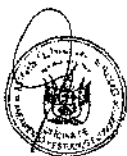
- Participación en 2,773 Círculos/Club de Personas Adultas Mayores a nivel nacional trabajando en acciones de promoción, prevención de la salud y actividades de sociales y recreativos.
- 422 personas capacitados en Macro-talleres de socialización del rediseño del PP 024 "Prevención y control del cáncer", en el marco de la Programación Multianual 2018-2020.
- 32 profesionales de regiones capacitadas y asistidas técnicamente, en prevención y control del cáncer, formando entrenadores en Inspección Visual con Ácido Acético y Crioterapia.
- Aprobación del Plan Nacional para la Atención Integral de la Leucemia Linfática Aguda en Pacientes de 1 a 21 años, mediante RM 383-2017/MINSA.
- Aprobación del Plan Nacional de Prevención y Control de Cáncer de Cuello Uterino, y del Plan Nacional para la Prevención y Control de Cáncer de Mama 2017- 2021.
- 1,433 estudiantes sensibilizados en prevención a las ITS, VIH/SIDA y HEPATITIS.
- Implementación de NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP, sobre evaluación, calificación y certificación de personas con discapacidad, dirigido a 94 médicos generales, especialistas y médicos cirujanos de regiones priorizadas.
- Declaración en Emergencia Sanitaria, por el plazo de noventa (90) días calendario en distritos de Chaupimarca y Simón Bolívar - Pasco, esta medida permitirá realizar acciones en distritos y localidades afectadas por metales pesados.
- Aprobación de Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico, Manejo y Control de Dislipidemia, Complicaciones Renales y Oculares en Personas con Diabetes Mellitus Tipo 2 según R.M. N° 039-017/MINSA.
- 334 profesionales capacitados en 19 regiones del país, quienes realizarán la implementación de los documentos normativos sobre Lineamientos de Políticas y Estrategias para la Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus Tipo 2 y otros.
- Sustentación de propuestas de cambio de denominación de productos relacionados a la atención de Retinopatía de la Prematuridad y la incorporación de nuevos productos relacionados a la atención de Glaucoma – Retinopatía Diabética – Enfermedades Externas del Ojo.
- Aprobación de R.M. N°110-2017-MINSA Directiva Sanitaria "Conformación y Funcionamiento de las brigadas de Salud Mental en situaciones de emergencia y desastre".



- 500 trabajadoras de dependencias del Ministerio de Salud participantes en el Foro "Hablando entre mujeres", con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia del cuidado de la salud mental.
- 10 Asistencias técnicas, donde participaron 557 personas para fortalecer las capacidades y competencias en la atención a personas afectadas por la violencia política y en sus derechos humanos en el marco del Plan Integral de Reparaciones.
- Implementación de 30 Centros de Salud Mental comunitarios, en hospitales generales, hogares protegidos y 06 Centros en Ayacucho, Piura y Lima.
- Certificación a 41 facilitadores y 481 profesionales en el Programa de Entrenamiento Guiando la Recuperación de las Mujeres: "Desarrollando Capacidades para ofrecer Tratamiento por Abuso de Sustancias Sensible al Género".
- Capacitación a 1068 profesionales de salud en el manejo de las "Guías de Práctica Clínica de Depresión y Conducta Suicida del Ministerio de Salud".
- 4,866 atenciones en salud mental, referidos al manejo de ansiedad, depresión, conflicto, y soporte emocional a personas con diagnóstico psiquiátrico.
- 11 visitas a regiones priorizadas, para asistencia técnica en prevención y control de TBC en el marco del PP 016.
- 500 personas participantes en Campaña de Difusión por el "Día Mundial de Lucha contra la Tuberculosis".
- Vacunación a 82,288 niños menores de 1 año con vacuna completa en Lima Metropolitana.
- Pasantía en Hospital Nacional Cayetano Heredia, para el fortalecimiento de competencias en el manejo de casos de Leishmaniasis en 16 regiones con zonas alto riesgo de infección y elevado número de casos.
- Capacitación en manejo clínico de las arbovirosis (Dengue, Zika y Chikungunya) y Leptospirosis en la DIRESA Piura, Cusco y GERESA Lambayeque.
- Apoyo del Gobierno Nacional en los procesos de control vectorial y vigilancia entomológica y control del vector aedes aegypti, en zonas de riesgo y fronteras.
- Capacitación de personal militar para las campañas de control larvario y fumigación en el norte del país. Campañas de control larvario con 1600 solicitados en Piura.
- Renovación del parque vectorial con 4,000 máquinas termonebulizadoras.
- 28 acciones de campo en Tecnovigilancia realizadas con los Titulares de Registro Sanitario, para prevenir riesgos asociados al uso de los dispositivos médicos.



- Registro Sanitario de 5,878 dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Emisión de 721 Certificados de Registro Sanitario de dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Evaluación de 1,097 productos entre dispositivos médicos y productos sanitarios a fin de verificar el cumplimiento de los parámetros de calidad.
- 22,660 establecimientos farmacéuticos registrados o autorizados a nivel nacional para su funcionamiento.
- 566 inspecciones para verificar el cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento en establecimientos farmacéuticos.
- Emisión del Decreto de Urgencia N° 004-2017, donde se incorpora en el Producto "Acciones Comunes" del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad", S/ 200,000,000.00 soles, para financiar el mantenimiento de la infraestructura de lluvias y peligros asociados.
- Emisión del Decreto de Urgencia N° 006-2017, en el cual se autorizó la incorporación de recursos por S/ 100, 000, 000.00 millones de soles destinados a financiar prestaciones a favor de las personas que requieren atención en las zonas de desastre y/o catástrofe a consecuencia del Fenómeno climatológico El Niño Costero.
- Adquisición de bienes y servicios a través del presupuesto del PP 068, para acciones de fumigación y traslado del personal a zonas de emergencia.
- Adquisición de los Hospitales de Campaña por Reposición, como medida de respuesta ante la declaratoria de emergencia Nacional al departamento de Piura.
- Se ha logrado realizar 386 trasplantes de órganos y tejidos; 270 trasplantes corresponden a órganos y tejidos y 116 a trasplantes de médula ósea.
- Capacitación a 270 Equipos de Gestión de Direcciones de Servicios de Salud y GERESAs/DIRESAs en urgencias, emergencias y desastres en salud.
- La Dirección de Equipamiento y Mantenimiento instaló 105 módulos, asimismo capacitó a los GORE instalando 28 de los mismos. En relación a módulos desplegables la DIGERD, adquirió 610 módulos.
- Recaudación de S/ 2'226,238.49 Soles (Dos millones doscientos veintiséis mil doscientos treinta y ocho con 49/100 soles) por las acreencias de multas impuestas por DIGESA y la DIGEMID.
- Gestión de cobranza coactiva de 240 Resoluciones Directorales por multa impuestas por DIGESA y DIGEMID con el Ejecutor Coactivo del Banco de la Nación.



- Implementación de la Historia Clínica Electrónica Materno Infantil en el primer nivel de atención.
- Implementación del certificado de defunción en línea, del registro de inmunizaciones en Hospitales con mayor demanda de atención del MINSA, EsSALUD, FFAA, Policiales y clínicas privadas.
- Realización de 10 asistencias técnicas en EESS integrantes de las DIRIS de Lima, sobre módulo de la Historia Clínica Electrónica materno infantil WAWA RED.
- Implementación de infraestructura en la nube a través de Cloud Computing, para asegurar la disponibilidad de servicios a implementarse, habiéndose realizado la publicación de los servicios de VIH, TBC, Discapacidad, RN, CRED, Salud Mental y otros.
- Ejecución de 09 campañas de vacunación contra el VPH I, prevención de la anemia, vacunación contra el VPH II, vacunación contra la influenza, alimentación saludable, prevención y control de la malaria, prevención de las IRAS y Neumonía, prevención de la parasitosis y control del dengue.
- 3,029 personas sensibilizadas, entre gestantes, madres y cuidadores de niños menores de 03 años del Sector de Pachacutec en Ventanilla-Callao, sobre las causas y consecuencias de la anemia.
- 400 personas participaron por el "Día Nacional de la Prueba de VIH", afín de posicionar en personas mayores de 18 años la importancia de realizar la prueba de VIH.
- Participación de 500 personas en evento de "La Semana Perú contra el Cáncer", para informar y sensibilizar sobre la importancia de la prevención de este mal.
- En el marco de la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo N°1156 y normas por Emergencia Sanitarias, se efectuaron transferencias de partidas y financieras por un total de S/. 970 839 152,00 y de S/. 504 445 265,00 respectivamente.
- Opinión favorable a 27 Proyectos de Inversión, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, antes de la creación del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Elaboración del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud, PEI MINSA 2017 – 2019, facilitada por el equipo técnico de Planeamiento Estratégico y validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Salud, constituida por la Resolución Ministerial 950-2016/MINSA.
- Desarrollo de la Programación Multianual del Sector 2018 – 2020 articulado a las prioridades y políticas de salud vigente para el cumplimiento de los Objetivos Sectoriales.



- La OPEE – OPGPPM coordinó, facilitó e hizo el seguimiento de la transferencia de competencias, funciones, presupuesto, acervo documentario y bienes del IGSS al MINSA, y se conforma la Comisión de Transferencia presidida por un representante del Despacho Ministerial y en la que OGPPM cumplió la función de Secretaría Técnica.
- Revisión y actualización del diseño de los modelos operacionales, participaron el Instituto Nacional de Salud, las dependencias responsables de los productos de los programas presupuestales, los responsables técnicos, Gobiernos Regionales y el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de la Articulación Territorial y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Evaluación presupuestal del año 2016, diseñando para ello la herramienta “semáforo” que también permite realizar el análisis de programación y evaluación del cumplimiento de metas físicas y presupuestales en los últimos tres años.
- Participación de autoridades de Pliegos Regionales y equipos técnicos de Diresas/Geresas y unidades ejecutoras, afín de efectuar la programación multianual de acuerdo a la normatividad vigente.
- Emisión de opinión de 214 proyectos normativos efectuados por la Oficina General de Asesoría Jurídica, al primer semestre de 2017.
- Elaboración y/o perfeccionamiento de diversos instrumentos legales, como: 02 Ley, 21 Decretos Supremos, 11 Resoluciones Supremas, 407 Resoluciones Ministeriales, 30 Resoluciones Vice Ministeriales, 81 Resoluciones Secretariales, 04 Decretos de Urgencia y 30 Convenios.
- Recepción de 33 donaciones provenientes del exterior a favor del Ministerio de Salud, los cuales se destinaron al INS, INR, INEN, CENARES, Hospital Dos de Mayo y Hospital Cayetano Heredia.
- Convenio Interinstitucional con el Gobierno Regional de Loreto y el Programa Médico Esperanza Amazónica del Perú (PMEAP), con el objetivo de proveer atención de salud en el primer nivel de atención y cirugía oftalmológica a las comunidades ribereñas de los ríos Amazonas, Ucayali, Puinahua, Manatí, Marañón y Tigre.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador (Capítulo Perú), con el propósito de mejorar las intervenciones en la prevención del cáncer de cuello uterino. El Plan Binacional se ha comprometido a asignar recursos por US\$ 100,000 en favor del MINSA.
- Gestión y obtención del Fondo de Estudios y Consultorías de la Cooperación Belga (FEC II), una donación de 167,750 Euros para proyectos de estudios técnicos en beneficio del MINSA.



RECOMENDACIONES:

- Fortalecer los procedimientos que atiendan a la brevedad los requerimientos para la adquisición de bienes y servicios, debido a que los procedimientos que establecen la Oficina General de Administración no resultan expeditivos.
- Recomendar que las Direcciones, realicen la programación de recursos asignados, considerando los plazos reales que demanden los procesos administrativos, en razón que se detectan continuas reprogramaciones en los planes operativos.
- Revisión y optimización de procesos de contratación de personal, adquisición de bienes y contratación de servicio, entre otros, con la finalidad de implementar mejoras en el desempeño de tareas de cada Oficina.
- Fortalecer los Convenios de Gestión en el marco del Decreto Supremo N° 041-2016-SA, con los Gobiernos Regionales y Unidades Ejecutoras de Lima Metropolitana, donde se establecieron metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios.
- Asignar presupuesto adicional u otros recursos para atender acciones no programadas y compromisos circunstanciales, que retrasan el cumplimiento de metas.
- Priorizar la intervención conjunta de las dependencias del MINSA en áreas focalizadas, afín de no generar una limitada ejecución de los programas presupuestales, duplicidad de atención a usuarios, bajo impacto en la población e incumplimiento de metas.
- Implementar medidas correctivas para asegurar el cumplimiento del POI, evitando la tardía remisión de información de las dependencias del MINSA, rezagando la consolidación de información y la toma de decisiones.
- Actualizar integralmente las aplicaciones informáticas en la DIGEMID, considerando el desarrollo de un sistema integrado acorde con los avances tecnológicos.
- Efectuar un permanente control de calidad en la expedición de documentos jurídicos, así como velar por la adecuada elaboración, revisión, visado de normas, actos resolutivos, convenios, directivas administrativas, conforme a la normatividad vigente.
- Elaborar una propuesta de Gestión Multisectorial del Agua para consumo humano en caso de desastres.
- Implementar la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.



- Brindar asistencia técnica a hospitales e institutos de salud del MINSA; así como el seguimiento y acciones correspondientes al monitoreo de peligros de productos expandidos (alimentos).
- Intercambiar experiencias sobre estrategias para prevenir y combatir la falsificación, contrabando y el comercio ilícito de medicamentos con grupos de trabajo de APEC, EAMI, ANMAT, ANVISA, OMS, UNASUR, RED PARF, binacionales - Ecuador/Bolivia.
- Priorizar acciones durante la emergencia sanitaria derivada por las lluvias e inundaciones ocasionadas por el "Fenómeno El Niño Costero".
- Las diferentes dependencias deben tomar las medidas correspondientes a fin de priorizar acciones que aseguren el cumplimiento de las intervenciones programadas y la ejecución del gasto. Para lo cual deberán revisar los procesos, de tal manera que en las futuras programaciones se eviten retrasos administrativos o de otra índole que pueda poner en riesgo la ejecución física y financiera, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Se resalta la necesidad que las Oficinas a cargo de Programas Presupuestales, incorporen la revisión de los modelos operacionales de cada actividad, ajustándose a los resultados que busca lograr con el producto con el que se alinean las actividades.
- Dado que la mayoría de las dependencias del MINSA, programan talleres de capacitación y asistencias técnicas presenciales, esta ocasiona muchas veces la superposición de los cronogramas previstos y, por consiguiente, la reprogramación y la ejecución de estos, por lo que se recomienda, sistematizar al inicio de cada ejercicio los cronogramas de capacitación previstos y se evalúe la posibilidad de efectuar de manera virtual, beneficiando a la institución en términos de costo, tiempo, oportunidad y reducción de desplazamientos de profesionales y especialistas.
- Recomendar a cada Dirección identificar y analizar las causas que generan los continuos retrasos que se presentan en sus Oficinas en la elaboración y envío de Informes de Evaluaciones del POI a la OGPPM, con la finalidad de proponer e implementar las medidas correctivas que correspondan.
- Apoyar en actividades de las micro redes de salud para suplir sus escasos recursos, así como sensibilizar y comprometer a Autoridades de Gobiernos Regionales, que participen activamente en actividades de las poblaciones alejadas, especialmente indígenas.
- Programar actividades considerando como meta y unidad de medida, un reporte trimestral de cumplimiento, para aquellas que su ejecución depende de la demanda de otros órganos y/o entidades.



5. MATRIZ N° 5

Se adjuntan la matriz N° 5 (excel) de seguimiento, que cuantifica el avance al primer semestre.

